

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.589 - Montevideo, lunes 28 de noviembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

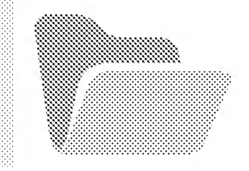
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 24 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 19.445

Establécese el tope de los ingresos salariales para los funcionarios de los Gobiernos Departamentales.

(2.134*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Agrégase como inciso cuarto al artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002:

"Ninguna persona física que preste servicios personales en los Gobiernos Departamentales podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, superiores al establecido en el inciso primero del presente artículo. Se exceptúa de esta prohibición a los Intendentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República.

La limitación establecida en esta norma regirá para aquellas contrataciones efectuadas a partir de la promulgación de la presente ley".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2016.

FELIPE CARBALLO, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Octubre de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establece el tope de los ingresos salariales para los funcionarios de los Gobiernos Departamentales.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 948/016

Deléganse en el Jerarca de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", la contratación de personal docente y no docente para los programas que se desarrollan durante las temporadas estivales.

(2.148)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que el citado artículo faculta a la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a contratar personal docente y no docente, necesario para los servicios de verano, bajo la modalidad de contrato de trabajo, prevista en el artículo 92 de la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013;

II) que dichas contrataciones se efectuarán por un período máximo de ciento ochenta días, no pudiendo ser renovadas, quedando exceptuadas de la aplicación de lo dispuesto por los artículos 93 y 94 de la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013;

III) que el Decreto 118/014 de 30 de abril de 2014 reglamentario del artículo 92 de la Ley Nº 19.121 establece en su artículo 4º que se elevará la propuesta de contratación al Poder Ejecutivo para su resolución;

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor celeridad y eficiencia en el ejercicio de las competencias del Poder Ejecutivo en lo concerniente a la contratación de personas para los fines mencionados, aconsejan utilizar la facultad delegatoria constitucionalmente consagrada;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.- Deléganse en el Jerarca de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" o quien haga sus veces, las competencias del Poder Ejecutivo

concernientes a la contratación de personal docente y no docente, necesario para la ejecución de los Programas que se desarrollan durante las temporadas estivales, previstas en el artículo 4º del Decreto 118/014 de 30 de abril de 2014.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo la Secretaría Nacional del Deporte someterla a consideración de ese Poder.

3.- La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

4.- La Secretaría Nacional del Deporte enviará mensualmente a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas.

5.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

6.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3

Resolución 940/016

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(2.141)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. Ernesto Murro habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 17 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 941/016

Concédese licencia médica al Ministro del Interior, y desígnase Ministro interino.

(2.142)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, hará uso de licencia médica, a partir del día 18 de noviembre de 2016;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia médica al señor Ministro del Interior, Don Eduardo Bonomi, a partir del día 18 de noviembre de 2016.

2º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 18 de noviembre 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 946/016

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública, y desígnase Ministro interino.

(2.146)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el día 21 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, a partir del 21de noviembre y hasta el 2 de diciembre de 2016 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día

21 de noviembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

3º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 19.448

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a los efectos de la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIII".

(2.135*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", compuesta de 76 (setenta y seis) efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIII", desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de noviembre de 2016.
ERNESTO AGAZZI, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Noviembre de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia", a los efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIII" desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA.

7

Resolución 944/016

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 228-2014, por la que se autorizó a la Empresa DYRUS S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas que se especifican.

(2.151*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 228-2014 de 1ro. de julio de 2014.

RESULTANDO: I) que por la Resolución referida se autoriza la Empresa DYRUS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público, nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Montevideo - Aeroparque - Montevideo con hasta 35 frecuencias semanales, Montevideo - Asunción - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - San Pablo - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, y Punta del Este - Aeroparque - Punta del Este con hasta 14 frecuencias semanales.

II) que por la Resolución Nro. 019-2014 de 15 de mayo de 2014 de la Junta de Dirección del Fondes, se aprobó una línea de crédito por un importe máximo de U$S 15:000.000,00 (dólares estadounidenses quince millones con 00/100) a favor de la Empresa DYRUS S.A., con cargo al FONFI condicionando los desembolsos del crédito otorgado al cumplimiento de distintas etapas fijadas en el Contrato.

III) que ha sido declarado de interés por parte del Poder Ejecutivo, el proyecto presentado por la Empresa citada.

IV) que según se desprende de dicho Acuerdo, celebrado entre la Junta de Dirección del Fondes y la Empresa DYRUS S.A. se establecen etapas progresivas para la liberación de los fondos, aprobándose la suma de US$ 780.000,00 (dólares estadounidenses setecientos ochenta mil con 00/100) con destino seguro de depósito a desembolsarse en forma conjunta con la firma del Contrato de leasing de las aeronaves, estableciéndose asimismo en el citado Acuerdo otras obligaciones de carácter subsidiario a ser presentadas por la Empresa DYRUS S.A. a la Unidad Técnica FONDES.

V) que según surge de la Resolución Nº 019-2014, cada liberación de fondos se concretará una vez que la Unidad Técnica del FONDES acredite el cumplimiento de las exigencias del Contrato.

VI) que se estipula para el cumplimiento de las etapas un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos, con la posibilidad de rescindir el Contrato sin responsabilidad para las partes si no se acreditan los extremos requeridos en cada caso en los plazos dispuestos.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 74 de 4 de junio de 2014, recomendó autorizar la solicitud de la Empresa DYRUS S.A. (ALAS URUGUAY) para operar servicios de transporte aéreo público en las rutas Montevideo - Aeroparque - Montevideo, Montevideo - Asunción - Montevideo, Montevideo - San Pablo - Montevideo, Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, y Punta del Este - Aeroparque - Punta del Este, en tanto la Empresa cumpla con los requerimientos legales, económicos y financieros dispuestos por el ordenamiento jurídico, levantando la totalidad de las observaciones que se han efectuado, lo que constituye la garantía fundamental para todos los administrados y usuarios.

III) que por recomendación de 20 de junio de 2014, suscrita por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, se consideró acreditado provisoriamente en una primera etapa la solvencia económica de la Empresa DYRUS S.A. de acuerdo al cronograma de exigencias, cumplimientos y desembolsos dispuestos por el FONDES en el Contrato de 15 de mayo del año 2014, quedando sujeta en el futuro el mantenimiento de la solvencia a las evaluaciones mensuales, establecidas como exigencias por el FONDES.

IV) que se dan actualmente las circunstancias que ameritan autorizar lo peticionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el

Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 74 de 4 de junio de 2014, así como también la recomendación de 20 de junio de 2014 suscrita por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, a lo dispuesto por el Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, y por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 antes citado y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico- Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nro. 228-2014 de 1ro. de julio de 2014, por la que se autorizó a la Empresa DYRUS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público, nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Montevideo - Aeroparque - Montevideo con hasta 35 frecuencias semanales, Montevideo - Asunción - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - San Pablo - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo con hasta 7 frecuencias semanales, y Punta del Este - Aeroparque - Punta del Este con hasta 14 frecuencias semanales.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8

Decreto 364/016

Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario correspondiente al ejercicio 2017.

(2.138*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: el Proyecto de Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario correspondiente al Ejercicio 2017.

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Cuentas de la República emitió su dictamen con fecha 17 de octubre de 2016.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401 de fecha 24 de octubre de 2008,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario que regirá para el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2017 (en $)					
Ingresos					**74.303.012**
Aportes del FGDB				**74.303.012**	
Egresos					**74.303.012**
1	**Costo del Personal**			**52.738.847**	
1.1	Retribución de servicios personales		27.467.498		
1.2	Prima por antigüedad		2.520.239		
1.3	Aguinaldo		2.755.350		
1.4	Cargas legales		13.693.751		
1.4.1	Aporte a Caja Bancaria	11.726.589			
1.4.2	Aporte al FONASA	1.525.578			
1.4.3	Aporte al FRL	41.584			
1.4.4	Seguro de accidentes	400.000			
1.5	Beneficios sociales		5.302.009		
1.5.1	Salario Vacacional	2.552.633			
1.5.2	CEANF	523.832			
1.5.3	Compensación asistencia médica	1.332.859			
1.5.4	Ticket de alimentación	892.685			
1.6	Capacitación del personal		1.000.000		
1.7	Revisión aumento remuneraciones		-		
2	**Gastos de funcionamiento**			**19.150.000**	
2.1	Materiales y suministros		400.000		
2.2	Alquiler y mantenimiento		3.100.000		
2.3	Servicios públicos		650.000		
2.4	Consultorías		1.000.000		
2.5	Campaña de divulgación del Seguro de Depósitos		7.500.000		
2.6	Misiones al exterior		400.000		
2.7	Otros servicios contratados		6.100.000		
3	**Inversiones**			**250.000**	
4	**Partidas para imprevistos**			**2.164.165**	

ARTÍCULO 2º.- La remuneración mensual de los integrantes del Directorio, a valores del 1º de enero 2016, será la siguiente:

Presidente	$ 181.957
Vicepresidente	$ 155.963
Director	$ 124.771

Estas remuneraciones se ajustarán en base a las pautas que fije el Ministerio de Economía y Finanzas para los integrantes de los Directorios de la Banca Oficial.

ARTÍCULO 3º.- El personal de la COPAB y su remuneración mensual, a valores estimados del 1º de julio 2016, será el siguiente:

Gerente	$ 264.098
Subgerente	$ 224.481
Subgerente	$ 224.481
Técnico 1	$ 163.112
Técnico 2	$ 128.600
Técnico 2	$ 128.600
Técnico 2	$ 128.600
Secretario Administrativo	$ 100.413
Administrativo	$ 92.630

Ing. de Sistemas	$ 112.244 (a tiempo parcial)
Abogado	$ 86.630 (a media jornada)

Las remuneraciones del Gerente, Subgerentes, Técnicos, Secretario Administrativo y Administrativo se corresponden con un horario de labor de 8 (ocho) horas diarias continuas de lunes a viernes.

El ajuste de estas remuneraciones se realizará en base a las pautas correspondientes al personal de Banca Privada en el ámbito de los Consejos de Salarios.

ARTÍCULO 4º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá mensualmente una prima por antigüedad determinada en función de los años efectivamente trabajados en la actividad bancaria y reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

El importe de la prima por antigüedad que percibirá cada funcionario, para una jornada de 8 (ocho) horas se determina multiplicando el total de años de antigüedad bancaria por el valor básico de la franja que le corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

Franja	Valor básico estimado al 1 de julio de 2016
De 1 a 5 años	$ 619
De 6 a 10 años	$ 668
De 11 a 15 años	$ 694
De 16 a 20 años	$ 711
De 21 años y más	$ 742

ARTÍCULO 5º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá una retribución anual complementaria, por concepto de aguinaldo, equivalente a la duodécima parte de la suma de: a) las remuneraciones sujetas a montepío percibidas en la Corporación, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año más b) el salario vacacional recibido en el período considerado para liquidar el aguinaldo. Esta retribución se abonará en dos partidas, que se liquidarán en los meses de junio y diciembre de cada año.

ARTÍCULO 6º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá un salario vacacional que será abonado dentro de los diez días anteriores a la fecha en que el empleado deba comenzar su licencia anual. El monto del mismo será igual a la suma de la remuneración del cargo más la prima por antigüedad, correspondiente al mes en que el empleado inicie su licencia.

En el caso en que el empleado no hubiese generado veinte días de licencia, el salario vacacional se calculará proporcional a los días de licencia que le correspondan.

ARTÍCULO 7º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá una compensación especial de apoyo al núcleo familiar, cuyo importe mensual se detalla a continuación en función de la situación familiar del empleado:

	Valor básico estimado al 1º de julio de 2016	
a) Solteros	$	1.647
b) Casados	$	2.251
c) Núcleos familiares de hasta 4 personas	$	2.941
d) Núcleos familiares de más de 4 personas	$	3.633

ARTÍCULO 8º.- El personal de la COPAB, incluidos los integrantes del Directorio, recibirá tickets de alimentación por un monto de $ 288 (doscientos ochenta y ocho pesos uruguayos) por cada día trabajado, siempre que lo hayan hecho por más de seis horas y media. No se considerarán los días hábiles en que se haga uso de licencia o se perciban viáticos de alimentación, por cualquier concepto. El monto referido es el vigente al 1º de julio de 2016 y se ajustará semestralmente en base a la evolución del IPC en el semestre inmediato anterior.

ARTÍCULO 9º.- Las partidas establecidas en los artículos 4º y 7º se actualizarán siguiendo el mismo criterio establecido para el ajuste de las remuneraciones en el artículo 3º.

ARTÍCULO 10º.- La Corporación reintegrará a su personal, incluidos los integrantes del Directorio, los gastos de salud no cubiertos por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) de sus empleados y su núcleo familiar (cónyuge e hijos) de acuerdo con el "Reglamento sobre Reintegro de Gastos de Salud" aprobado por el Directorio de la Corporación.

Se incluyen en la acepción de cónyuge las situaciones de hecho, fehacientemente comprobadas a través de declaraciones juradas de testigos.

El concepto de hijos comprende los hijos del empleado y/o de su cónyuge, ya sean legítimos, legitimados, naturales o adoptivos, en las siguientes condiciones: hasta los 18 años con carácter general, hasta los 21 años cuando estén cursando estudios universitarios, de la Universidad del Trabajo, comerciales o técnicos integrales, debidamente certificados, y sin límite de edad cuando se trate de casos de incapacidad o de enfermedad crónica, ambas constatadas según certificación médica que le impidan ejercer una actividad laboral normal.

ARTÍCULO 11º.- Los saldos disponibles, no comprometidos, de las partidas de egresos establecidas en el artículo 1º podrán trasponerse a otras partidas previstas en el presupuesto, previa autorización del Directorio.

ARTÍCULO 12º.- Las disposiciones contenidas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

ARTÍCULO 13.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

9

Decreto 365/016

Establécese un régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública para pequeñas y medianas empresas.

(2.139*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 18.627 de 2 de diciembre de 2009 y su Decreto Reglamentario Nº 322/011 de 16 de setiembre de 2011.

RESULTANDO: que los artículos 25 a 27 del Decreto Nº 322/011 de 16 de setiembre de 2011, establecen los requerimientos que deben cumplir los emisores de valores en materia de gobierno corporativo.

CONSIDERANDO: I) que las pequeñas y medianas empresas son actores que juegan un rol relevante en la economía nacional, creando empleos y contribuyendo al crecimiento económico, pero que suelen enfrentar limitaciones en el acceso al financiamiento, tanto a nivel del sistema financiero como del mercado de valores.

II) que las mencionadas empresas no cuentan con el soporte organizacional como para cumplir con las exigencias actualmente vigentes en materia de gobierno corporativo para los emisores de valores de oferta pública, por lo cual su exigencia eleva considerablemente para las mismas los costos asociados a la emisión de valores de oferta pública.

III) que, en función de lo anterior, resulta conveniente establecer un régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública para pequeñas y medianas empresas, que promueva y facilite el acceso de dichas empresas al financiamiento a través del mercado de valores.

IV) que la flexibilización de ciertos requisitos en materia de gobierno corporativo y de información para dichos emisores hace

necesario limitar el acceso a estos valores de oferta pública a aquellos inversores que cuenten con experiencia en materia de inversiones en activos financieros o que cumplan con determinadas condiciones que les permitan tener comprensión de los riesgos que se asumen en este régimen más flexible.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese un régimen de emisiones simplificadas de valores de oferta pública para pequeñas y medianas empresas.

El Banco Central del Uruguay reglamentará el funcionamiento de este régimen simplificado, estableciendo los requisitos que resultarán aplicables a quienes realicen emisiones a través del mismo, así como las condiciones que deberán cumplir los inversores para que puedan adquirir los valores emitidos.

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en los artículos 25 a 27 del Decreto Nº 322/011 de 16 de setiembre de 2011, relativo a la conformación y funcionamiento del Comité de Auditoría y Vigilancia, no será de aplicación para aquellas empresas que realicen emisiones de valores de oferta pública bajo el régimen de emisiones simplificadas que se crea.

ARTÍCULO 3º.- Las entidades calificadoras de riesgo podrán desarrollar metodologías específicas de calificación para las emisiones de valores de oferta pública que se realicen bajo el régimen de emisiones simplificadas que se crea.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

10
Resolución 942/016

Revócase la autorización conferida a Oca Casa Financiera S.A., para funcionar como Entidad de Intermediación Financiera, por cese voluntario de actividades.

(2.143)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: la solicitud de revocación de autorización para funcionar como empresa de Intermediación Financiera efectuada por Oca Casa Financiera S.A. (en liquidación).

RESULTANDO: **I)** que con fecha 20 de febrero de 2015, la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, dispuso inhabilitar a la solicitante, para funcionar como institución de intermediación financiera.

II) que la Auditoria Interna de la Nación realizó observaciones al trámite de disolución anticipada, las que fueron subsanadas en su totalidad.

CONSIDERANDO: **I)** que contando con el consentimiento expreso del Banco Central del Uruguay y el informe favorable del Ministerio de Economía Finanzas, corresponde al Poder Ejecutivo la revocación de la autorización para funcionar de las Instituciones de Intermediación Financiera.

II) que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que disponga la revocación de la autorización para funcionar concedida oportunamente.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Ley No. 15.322 de 17 de setiembre de 1982 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 16.327 de 11 de noviembre de 1991 y demás disposiciones concordantes y complementarias, a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revocar la autorización para funcionar como Entidad de Intermediación Financiera, a "Oca Casa Financiera S.A.", por cese voluntario de actividades.

2º.- Siga a la Auditoria Interna de la Nación para su notificación.

3º.- Cumplido, comuníquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase copia testimoniada y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

11
Resolución 943/016

Amplíase el monto adjudicado en la Licitación Pública Internacional 6/013 de la Dirección General de Casinos, correspondientes a gastos de importación.

(2.144*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril de 2014, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Internacional Nº 6/2013, de la Dirección General de Casinos, por hasta 12 pozos progresivos y hasta 6 ruletas electrónicas.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 2015 se resolvió ampliar el monto adjudicado por un total de USD 2.190.297 (dólares estadounidenses dos millones ciento noventa mil doscientos noventa y siete), valor CIP Montevideo más $ 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil) de gastos de importación.

II) que dada la demora en la entrega de documentación para la realización del despacho los gastos estimados fueron insuficientes.

III) que según directivas impartidas por el Tribunal de Cuentas de la República y a efectos de dejar de utilizarse el fondo rotatorio para financiar los gastos de despacho, se deben incluir en el procedimiento de contratación, los gastos inherentes a los mismos.

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde ampliar el gasto adjudicado por la Licitación Pública Internacional Nº 6/2013 de la Dirección General de Casinos, por la suma de $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) correspondientes a gastos de importación.

II) que se cuenta con crédito presupuestal suficiente para atender dicho gasto.

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 12 de octubre de 2016 acordó no realizar observaciones.

IV) que se ha dado cumplimiento al artículo 74 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto Nº 150/12 de 11 de mayo de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Ampliar el monto adjudicado en la Licitación Pública Internacional Nº 6/2013 de la Dirección General de Casinos, por un monto total de $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) correspondientes a gastos de importación.

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Financiación 1.3, Programa 015, Proyecto 701, Objeto del Gasto 319.

3º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

12

Resolución 32/016

Créase en acuerdo con el Gobierno Departamental de Soriano, la Localidad Catastral "Jackson", en la 13ª Sección Catastral de Soriano.

(2.154*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Exp. 2015/05/009/1604

Montevideo, 31 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN No. 32/2016.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por Oficio del año 2015, la Intendencia de Soriano, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Soriano, la categorización como "suburbano" del padrón rural Nº 6679 de la 13ª Sección Catastral de Soriano, en el marco de las Directrices Departamentales.

CONSIDERANDO: I) que por Decreto Nº 3113 de 13 de agosto de 2014, en el marco de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio 2008, Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la Junta Departamental de Soriano, categorizó el padrón rural Nº 6679 de la 13ª Sección Catastral de Soriano, a suburbano.

II) que el padrón rural Nº 6679, se corresponde con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 61 de fecha 07/06/1928 en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano.

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según, literal a) del artículo 3 del Decreto Nº 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.

LA DIRECTORA NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1 - Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Soriano, la Localidad Catastral "Jackson", que se corresponde con el padrón rural Nº 6679 de la 13ª Sección Catastral de Soriano, padrón suburbano Nº 1.

2 - Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles, plazas y demás espacios libres.

3 - Procédase a la fijación del valor real correspondiente.

4 - Tomen conocimiento la Oficina Delegada de Soriano, División Formación y Mantenimiento Catastral Interior y el Área de Planificación y Desarrollo.

5 - Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Soriano, Dirección general de Registros, Intendencia de Soriano, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

6 - Publíquese en el Diario Oficial y en la página web.
Ec. Sylvia Amado, Directora Nacional de Catastro.

13

Resolución 37/016

Créase en acuerdo con el Gobierno Departamental de Durazno la Localidad Catastral "Feliciano", en la 12ª Sección Catastral de Durazno.

(2.155*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Exp.2015/05/009/210

Montevideo, 15 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 37/2016

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen;

RESULTANDO: que con fecha 25 de julio de 2013, MEVIR solicita ante a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Durazno, la categorización como "urbano" a los padrones rurales Nºs. 11.028 al 11.065, de la 12ª Sección Catastral de Durazno, denominado "Feliciano" en el marco de las Directrices Departamentales;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por la Ley 18.308 (LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Primeros Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Durazno, y el Decreto Nº 2181/011 de la Junta Departamental de Durazno de 15 de julio de 2011, se designó la Localidad "Feliciano" a la población ubicada en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, donde se encuentra establecido un plan de viviendas de MEVIR.

II) que los padrones rurales Nº 11028 al 11065 mencionados, se corresponden con el Plano de Ing. Agrimensor Carlos Asuaga de octubre de 1988, inscripto con el Nº 5360 en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno el 8 de mayo de 1989.

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según, literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.

LA DIRECTORA NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1 - Créase, en concordancia con el Gobierno Departamental de Durazno la Localidad Catastral "Feliciano", que se corresponde con los padrones rurales Nºs. 11028 al 11065 de la 12ª Sección Catastral de Durazno, padrón urbano Nº 1 a 38.

2 - Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres, contenidos en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto con el Nº 5360 de 8 de mayo de 1989.

3 - Procédase a la fijación del valor real correspondiente.

4 - Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Durazno, Dirección General de Registros, Intendencia Departamental de Durazno, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

5 - Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional.

Ec. Sylvia Amado, Directora Nacional de Catastro.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

Ley 19.449

Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa, sobre Cooperación en Materia de Defensa".

(2.136*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación en Materia de Defensa", suscrito en París, República Francesa, el 28 de octubre de 2015.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2016.

ERNESTO AGAZZI, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA
SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay

y

El Gobierno de la República Francesa

en lo sucesivo, «las Partes»,

Conscientes de que les vínculos históricos y Culturales seculares que unen a las Partes dan una dimensión especial a las relaciones bilaterales entre ambos Estados;

Convencidos de que dichos vínculos son la garantía de una cooperación fructífera en el ámbito de la defensa;

Considerando que se puede ampliar y reforzar esta cooperación en distintos sectores de la defensa, y en especial en las tecnologías e industrias de defensa, habida cuenta de las distintas actividades e intercambios que ya se llevan a cabo en cuestión de cooperación militar;

Teniendo en cuenta su interés común por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y por la resolución pacífica de las controversias internacionales;

Reafirmando su intención de fomentar y formalizar sus relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa, basadas en la amistad y la cooperación qué caracterizan las relaciones entre ambos Estados;

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1

El presente Acuerdo tiene como objeto la cooperación entre las Partes en el ámbito de la defensa y establece un marco que abarca todas las actividades de cooperación respetando las leyes y la reglamentación de cada una de las Partes.

ARTÍCULO 2

1. La cooperación entre las Partes, basada en principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo, tiene como objetivos:

a) el fomento de los intercambios sobre cuestiones relacionadas con la defensa, en especial en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, de la adquisición de bienes y servicios de defensa y del apoyo logístico;
b) el intercambio de los conocimientos y de las experiencias adquiridas en el ámbito de las operaciones militares, del uso de equipos militares en servicio en las fuerzas de las dos Partes y de la ejecución de operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.
c) la cooperación en el ámbito de los equipos de defensa y de sistemas armamentísticos;
d) la promoción de acciones combinadas de entrenamiento y de instrucción militar, de ejercicios militares combinados, así como los intercambios de información correspondientes;
e) la cooperación en otros sectores de interés mutuo en el ámbito de la defensa.

2. La aplicación de la cooperación entre las Partes será principalmente competencia de los ministerios de Defensa respectivos.

ARTÍCULO 3

La cooperación entre las Partes en el ámbito de la defensa se organizará de la siguiente forma:

a) visitas recíprocas a instituciones civiles y militares de delegaciones compuestas por autoridades y miembros de las fuerzas armadas;
b) reuniones sobre la gestión de los recursos humanos y reuniones técnicas entre instituciones militares;
c) actividades de entrenamiento, de instrucción militar y ejercicios conjuntos entre las Partes;
d) participación en cursos teóricos y prácticos, cursillos, seminarios, conferencias, debates y simposios organizados en unidades militares y en organismos civiles que sean de interés para la defensa;
e) Intercambio de instructores y estudiantes de instituciones militares, realización de actividades de entrenamiento, instrucción militar y ejecución de ejercicios conjuntos entre las Partes;
f) visitas de buques de guerra;
g) acontecimientos culturales y deportivos;
h) intercambio de conocimientos y de experiencias en el ámbito de la adquisición y el uso de equipos militares;
i) adquisición de material y equipos, en el respeto de las leyes y de los reglamentos nacionales de las Partes.

ARTÍCULO 4

Cada Parte asumirá los gastos ocasionados por la participación de su personal en las actividades de cooperación definidas en el presente Acuerdo.

Todas las actividades desarrolladas en el ámbito de éste Acuerdo, estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes.

ARTÍCULO 5

En el marco de actividades de cooperación organizadas en el territorio de una Parte, el personal de la otra Parte tendrá acceso a los servicios médicos militares en las mismas condiciones que el personal militar de la Parte sobre cuyo territorio se desarrollen estas actividades. Las evacuaciones sanitarias llevadas a cabo, en la medida de lo posible, por los medios militares de esta última serán gratuitas.

Cada Parte asumirá la totalidad de los gastos en los que incurra su personal para los cuidados médicos urgentes y la atención dental proporcionados en centros no militares así como el transporte sanitario efectuado por medios civiles.

ARTÍCULO 6

1. Cada Parte renunciará a cualquier solicitud de indemnización en caso de daños causados por el personal de la otra Parte a su personal o a su material durante la celebración de actividades conjuntas, salvo en caso de falta grave o intencionada.

Por falta grave se entenderá error grave o negligencia gravé.

Por falta intencionada se entenderá una falta cometida con la intención deliberada de su autor de causar un perjuicio.

La determinación de la existencia de una falta grave o intencionada será competencia de las autoridades de la Parte de la cual dependa el autor de la falta.

Sin embargo, en caso de controversia, se solucionará el asunto mediante negociación entre las Partes.

2. Cada Parte asumirá la indemnización relativa a cualquier daño causado por su personal a terceros.

Cuando una de las Partos sea la única responsable del daño, asumirá las consecuencias financieras.

3. En los casos de responsabilidad compartida de las Fuerzas Armadas de ambas Partes por daño provocado a terceros, aquellas asumirán la indemnización a la víctima. Para determinar la responsabilidad compartida, las Partes se consultarán.

ARTÍCULO 7

Con vistas a permitir el intercambio de información y material clasificados, las Partes reconocen la necesidad de concluir a la mayor brevedad posible un acuerdo sobre protección de información y material clasificados en el ámbito de la defensa.

ARTÍCULO 8

Las modalidades de aplicación de la cooperación se podrán definir mediante acuerdos ministeriales u otros acuerdos complementarios.

ARTÍCULO 9

Cualquier controversia derivada de la interpretación o de la aplicación del presente Acuerdo se resolverá mediante consultas o negociaciones entre las Partes.

ARTÍCULO 10

Se podrá enmendar el presente Acuerdo a solicitud de una de las Partes. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 11

1. Cada una de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo en cualquier momento. Se notificará la denuncia por escrito por vía diplomática; ésta surtirá efecto noventa días después de la recepción de la notificación correspondiente.

2. La terminación o la denuncia no afectarán a los programas y actividades en curso en el marco del presente Acuerdo, salvo acuerdo contrario de las Partes, ni eximirán a las Partes de las obligaciones surgidas de su aplicación.

ARTÍCULO 12

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la recepción de la última notificación, por escrito y por la vía diplomática, relativa al cumplimiento de los procedimientos internos requeridos por cada una de las Partes.

El presente Acuerdo tendrá una duración de diez (10) años, prorrogables automáticamente una vez por plazo análogo, salvo que alguna de las Partes comunicase a la otra su voluntad en contrario.

Hecho en la ciudad de Paris, el 28 de octubre de 2015, en dos ejemplares originales, cada uno en idiomas francés y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay — Por el Gobierno de la República Francesa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Noviembre de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación en Materia de Defensa", suscrito en París, República Francesa, el 28 de octubre de 2015.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ.

15

Ley 19.450

Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito por el Mercosur.

(2.137*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de noviembre de 2016.

ERNESTO AGAZZI, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

PROTOCOLO DE LA RONDA DE SÃO PAULO AL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO

Las partes del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo que participaron en la Ronda de Negociaciones de São Paulo (denominados en la presente Acta Final los "Participantes"),

HABIENDO conducido las negociaciones de conformidad con el Artículo 6 y el Entendimiento sobre la Aplicación del Artículo 9.1 del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (denominado en el presente documento el "SGPC"),

RECORDANDO el SGPC y la Decisión Ministerial sobre Modalidades del 2 de diciembre de 2009,

HAN CONVENIDO en lo siguiente:

I - Listas de concesiones arancelarias

1. Cada lista de concesiones arancelarias anexada a este Protocolo y relativa a un Participante pasará a ser una Lista del SGPC relativa a ese Participante en la fecha en que el presente Protocolo entre en vigor para dicho Participante, de conformidad con el párrafo 10(c) o 10(d). Asimismo, dichas concesiones se aplicarán solo entre los Participantes para los que haya entrado en vigor este Protocolo.

2. El tipo arancelario básico NMF aplicado de la columna 3 de las listas de concesiones arancelarias es indicativo. El margen de preferencia del SGPC de la columna 4 se aplicará al tipo arancelario NMF aplicado en la fecha de la importación. Los Participantes harán públicos sus tipos arancelarios aplicados en forma actualizada, incluso a través de hiperenlaces y comunicarán a los otros Participantes esas fuentes de información a través de la Secretaría del SGPC.

3. El Artículo 10 del SGPC se aplicará *mutatis mutandis* a este Protocolo con efectividad a partir de la fecha de entrada en vigor del presente.

II - Certificación de origen efectuada por autoridades gubernamentales y no gubernamentales

4. La autoridad emisora de un certificado de origen del SGPC será un organismo gubernamental. En los casos en que la autoridad emisora sea un organismo no gubernamental, dicha entidad deberá estar acreditada por el gobierno para emitir certificados de origen. Los Participantes deberán notificar a todos los demás Participantes a través de la Secretaría su lista de organismos acreditados y los sellos de los organismos acreditados que emiten certificados de origen. Todos los cambios efectuados a dicha lista se deberán proporcionar sin demora de la misma forma. La Secretariado del SGPC informará debidamente a todos los Participantes sobre la lista y los cambios de la misma.

III - Revisión de los resultados de la Ronda de São Paulo

5. Los Participantes llevarán a cabo una revisión minuciosa de los resultados de la Ronda de São Paulo en un plazo no superior a dos años después de fecha de entrada en vigor de este Protocolo. Durante el curso de la revisión, los Participantes considerarán, entre otras cosas, el aumento del margen de preferencia y de la cobertura de productos, así como el funcionamiento y la revisión de las normas de origen del SGPC, incluso un examen de los criterios de clasificación arancelaria y de la norma de valor añadido actual.

6. Durante el período que se extiende desde la entrada en vigor de este Protocolo hasta la revisión de los resultados de la Ronda de San Pablo, los Participantes acuerdan participar, en forma voluntaria, en negociaciones adicionales a realizarse mediante un procedimiento de petición y oferta, cuyos resultados se incorporarán al presente Protocolo mediante protocolos adicionales específicos y se aplicarán a todos los Participantes para los que entre en vigor el presente Protocolo.

IV - Adhesión al Protocolo de la Ronda de São Paulo

7. Cualquier Participante del SGPC puede, en cualquier momento después de la entrada en vigor de este Protocolo, presentar al Comité de Participantes su intención de adhesión al presente Protocolo, mediante la entrega de una propuesta de lista de concesiones arancelarias, de conformidad con los siguientes parámetros:

(a) un reducción lineal general, línea por línea, de 20 por ciento como mínimo sobre el 70 por ciento como mínimo de sus lineas arancelarias sujetas a derechos; o

(b) en el caso de los Participantes con líneas arancelarias libres de derechos que representen más del 50 por ciento del total de sus líneas arancelarias nacionales, una reducción lineal general, línea por linea, de 20 por ciento como mínimo sobre el 60 por ciento como mínimo de sus líneas arancelarias sujetas a derechos; y

(c) la propuesta de lista de concesiones arancelarias se deberá presentar en el mismo formato que las listas anexadas este Protocolo.

8. Para los Participantes del SGPC que se encuentren en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio se establecerá un tratamiento diferencial y flexibilidad dentro de las modalidades de acceso al mercado especificadas previamente en el párrafo 7.

9. Los Participantes que hayan ratificado este Protocolo examinarán la conformidad de la lista de concesiones arancelarias con los parámetros previamente mencionados y sobre esa base, pueden convenir en un protocolo para la adhesión del solicitante al presente Protocolo

V - Disposiciones finales

10. (a) Este Protocolo quedará abierto a la firma de los Participantes que han anexado sus listas de concesiones arancelarias, desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el día de su entrada en vigor en conformidad con el párrafo 10(c) a continuación.

(b) Cualquier Participante puede, en el momento de firmar el presente Protocolo, declarar que mediante dicha firma expresa su consentimiento a obligarse por este Protocolo (firma definitiva), o después de firmar este Protocolo, puede ratificar, aceptar o aprobar el mismo mediante el depósito de un instrumento a esos efectos ante el Secretario General de la UNCTAD.

(c) Este Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que 4 Participantes como mínimo hayan depositado los instrumentos de firma definitiva, ratificación, aceptación o aprobación.

(d) Para cualquier Participante que deposite un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación después de la entrada en vigor de este Protocolo, el mismo entrará en vigor para ese Participante el trigésimo día después de dicho depósito.

11. Este Protocolo quedará depositado ante el Secretario General de la UNCTAD, quien remitirá con prontitud a cada Participante una copia certificada y una notificación de cada aceptación del mismo, de conformidad con el párrafo 10(b) anterior.

EN FE DE LO CUAL, los que suscriben, debidamente autorizados a estos efectos por sus respectivos Gobiernos, han firmado este Protocolo.

HECHO en Foz do Iguaçú, Brasil el quince de diciembre de dos mil diez, en un solo ejemplar y en los idiomas árabe, español, francés e inglés, siendo cada texto igualmente auténtica. Las listas anexadas al presente Protocolo son auténticas en árabe, español, francés e inglés, conforme a lo especificado en cada lista.

1.2

SÃO PAULO ROUND PROTOCOL/ PROTOCOLE DU CYCLE DE SÃO PAULO
PROTOCOLO DE LA RONDA DE SÃO PAULO/بروتوكول جولة ساو باولو

عن جمهورية كوبا
For the Republic of Cuba
Pour la République de Cuba
Por la República de Cuba

sujeto a ratificación.

عن جمهورية مصر العربية
For the Arab Republic of Egypt
Pour la République arabe d'Egypte
Por la República Árabe de Egipto

Subject to ratification

عن جمهورية الهند
For the Republic of India
Pour la République de l'Inde
Por la República de la India

عن جمهورية إندونيسيا
For the Republic of Indonesia
Pour la République d'Indonésie
Por la República de Indonesia

subject to ratification.

عن جمهورية كوريا
For the Republic of Korea
Pour la République de Corée
Por la República de Corea

عن ماليزيا
For Malaysia
Pour la Malaisie
Por Malasia

Inés Ubici de Busso
INES UBICI
Embajadora
Directora de Tratados

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

SÃO PAULO ROUND PROTOCOL/ PROTOCOLE DU CYCLE DE SÃO PAULO
PROTOCOLO DE LA RONDA DE SÃO PAULO/بروتوكول جولة ساو باولو

عن السوق المشتركة لبلدان المخروط الجنوبي
For MERCOSUR
Pour le MERCOSUR
Por el MERCOSUR

- عن جمهورية الأرجنتين
- For the Argentine Republic
- Pour la République argentine
- Por la República Argentina

- عن الجمهورية الاتحادية البرازيلية
- For the Federative Republic of Brazil
- Pour la République fédérative du Brésil
- Por la República Federativa del Brasil

- عن جمهورية باراغواي
- For the Republic of Paraguay
- Pour la République du Paraguay
- Por la República del Paraguay

ad referendum

- عن جمهورية أوروغواي الشرقية
- For the Eastern Republic of Uruguay
- Pour la République orientale de l'Uruguay
- Por la República Oriental del Uruguay

عن المملكة المغربية
For the Kingdom of Morocco
Pour le Royaume du Maroc
Por el Reino de Marruecos

Sous Reserve de la Procédure de Ratification

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT



UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT

CABINET DU SECRÉTAIRE GÉNÉRAL DE LA CNUCED

SECRETARY-GENERAL'S OFFICE

Ref : GSTP Sao Paulo Round Protocol

Palais des Nations
CH-1211 Genève 10

CERTIFICATION

I hereby certify that the foregoing text is a true copy of the São Paulo Round Protocol to the Agreement on the Global System of Trade Preferences Among Developing Countries, done at Foz do Iguaçu on 15 December 2010, the original of which is deposited with the Secretary-General of the United Nations Conference on Trade and Development.

CERTIFICATION

Je certifie par les présentes que le texte ci-dessus est une copie conforme du Protocole du Cycle de São Paulo annexé à l'Accord relatif au Système global de préférences commerciales entre pays en développement, fait à Foz do Iguaçu le 15 décembre 2010, dont l'original est déposé auprès du Secrétaire général de la Conférence des Nations Unies sur le commerce et le développement.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el texto que antecede es copia fiel del Protocolo de la Ronda de São Paulo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, hecho en Foz do Iguaçu el 15 de diciembre de 2010, de cuyo original es depositario el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Supachai Panitchpakdi
Secrétaire général/Secretary-General/Secretario General

INÉS UBICI
Embajadora
Directora de Tratados

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo suscrito por el Mercosur en Foz do Iguazú, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2010.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI.

16

Resolución 947/016

Desígnase al Embajador de la República Lic. Martín Vidal, como Representante Titular de la República en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

(2.149)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: las necesidades del servicio;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde designar al nuevo Representante Titular de la República en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal, Canadá, para el período 2016 - 2019;

II) que el Embajador de la República acreditado ante Canadá, Licenciado Martín Vidal, reúne las condiciones y la idoneidad para representar a la República ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante Titular de la República en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal, Canadá, para el período 2016-2019, al Embajador de la República acreditado ante ese país, Licenciado Martín Vidal.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

17

Resolución 949/016

Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto, a desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República ante la UNESCO.

(2.147)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa;

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 76/02016 de fecha 2 de marzo de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto para cumplir dichas funciones;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa.

2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Lic. Carolina Villarubia Barreto ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 366/016

Establécense normativas relativas a la participación de los productores de arroz en el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera.

(2.140*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003 y las modificaciones introducidas por los artículos 166 y 167 de la ley Nº 19.149 y los artículos 65 y 66 de la ley Nº 19.438, de fechas 24 de octubre de 2013 y 14 de octubre de 2016, respectivamente.

RESULTANDO: I) que por esa norma se crea el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera con el objeto de:

a) cancelar deudas de productores originadas exclusivamente en la actividad productiva arrocera con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y con otras Instituciones de Intermediación Financiera que determine la reglamentación y con las empresas industrializadoras y exportadora;

b) financiar la actividad arrocera;

c) cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo para atender los objetivos anteriores;

II) que el Fondo, se financiará mediante una retención de hasta el 5% del valor FOB de las exportaciones de arroz en cualquier grado de elaboración (incluido el arroz cáscara) y sus derivados;

CONSIDERANDO: I) que dicha norma faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar la realización de adelantos a los productores, industriales y exportadores, estableciéndose para ello las siguientes pautas:
a) los criterios objetivos para la determinación del importe de los adelantos;
b) el tratamiento a aplicar a los productores o industriales sin antecedentes en la actividad;
c) el orden de prioridad en que los adelantos serán aplicados al pago de las deudas de los beneficiarios;
d) el régimen de los pagos de libre disponibilidad; y
e) en general todos los aspectos relativos a su régimen;

II) que el flujo de fondos obtenido será cedido a instituciones habilitadas para actuar en el mercado de capitales, a efectos de obtener recursos, para alcanzar los fines establecidos por la norma legal de referencia;

III) que el artículo 65 de la ley Nº 19.438 habilita al Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad a Arrocera a realizar una nueva emisión, por lo que resulta necesario establecer las condiciones en base a las cuales se implementará la operativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Capítulo I
De la participación de los productores de arroz en el Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera

Artículo 1º.- Serán únicos beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera (FFRAA) de acuerdo con el artículo 1º de la ley Nº 17.663 en la redacción dada por el artículo 65 de la ley Nº 19.438, los productores de arroz que participen en la producción y exportación del producto, ya sea directamente o a través de empresas industrializadoras o exportadoras, que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
a) Hayan cultivado al menos en dos de las tres últimas zafras (2013/2014 - 2014/2015 - 2015/2016) y demuestren continuidad en la zafra 2016/2017. Si el productor no cultivó en la zafra 2015/2016, podrá ser beneficiario de acuerdo a las consideraciones establecidas en el literal b) del artículo 4º de este decreto.
b) Hayan cultivado solamente en la zafra 2015/2016 y demuestren continuidad en la zafra 2016/2017. Estos productores serán beneficiarios siempre que demuestren ante la Comisión de Contralor del FFRAA que el área cultivada en la zafra 2015/2016 no haya sido considerada por otro productor para el otorgamiento del beneficio. En caso de que se dé esta situación, el beneficio se calculará de acuerdo a las consideraciones establecidas en el literal c) del artículo 4º de este decreto.

Artículo 2º.- No serán beneficiarios aquellos productores que en la zafra 2016/2017 siembren un área menor al 30% del promedio de las tres últimas zafras sembradas.

Artículo 3º.- El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) establecerá por resolución fundada, el monto de los adelantos individuales que recibirán los beneficiarios en US$/ton (dólares norteamericanos por tonelada métrica) de arroz. Este monto se corresponderá, en el total del periodo de funcionamiento del FFRAA, con el cociente entre el valor obtenido de la eventual cesión del flujo de fondos derivado de la ley Nº 17.663, de 11 julio de 2003 y su modificativa ley Nº 19.438, de 14 de octubre de 2016, y la sumatoria de las producciones individuales comercializadas (ya sea con empresas industrializadoras o exportadoras o bien exportadas directamente) por cada uno de los beneficiarios, conforme a lo establecido en el artículo 4º, y 5º de este decreto.
Contra la percepción de fondos que se obtengan en la eventual cesión del flujo de fondos, se adelantará a los productores el 97% de dicho importe; el remanente neto de eventuales reclamaciones y otros gastos se distribuirá a la cancelación del FFRAA. La suma total de los fondos que se obtengan de la eventual cesión del flujo a realizar, será depositada por la administración del FFRAA en el BROU, el cual efectuará las distribuciones individuales de los adelantos a efectuar a cada beneficiario, de conformidad a la resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.
Para aquellos productores vinculados a las empresas industrializadoras-exportadoras, se considerará la producción que cada productor efectivamente comercializó con cada empresa; para productores independientes se considerará la producción comercializada y que se encuentre probada documentariamente, en forma fehaciente, por medio del Documento Único Aduanero (DUA), facturas de ventas, etc.
En todos los casos, a los efectos de documentar las producciones comercializadas, se exigirá, acumulativamente, la constancia de aporte del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).
A los efectos de estandarizar el tratamiento de las cantidades, las estadísticas a elaborar se expresarán en arroz equivalente cáscara, sano, seco, limpio y puesto en secador.

Artículo 4º.- Los recursos del FFRAA que correspondan a cada beneficiario surgirán de la multiplicación del monto en US$/ton, según lo establecido en el artículo 3º de este decreto de acuerdo a las siguientes consideraciones:
a) En general por la máxima producción comercializada por el beneficiario en una de las tres últimas zafras 2013/2014 - 2014/2015 - 2015/2016.
b) Para el caso de aquellos productores que no cultivaron en la zafra 2015/2016 el beneficio se determinará considerando alguno de los siguientes aspectos:
* Si en la zafra 2016/2017 siembran un área mayor al 70% del área promedio de las zafras 2013/2014 y 2014/2015 el cálculo del beneficio se hará tomando la máxima producción de una de las dos zafras.
* Si en la zafra 2016/2017 siembran un área menor al 70% del área promedio de las zafras 2013/2014 y 2014/2015, el cálculo del beneficio se hará tomando en cuenta la reducción del porcentaje de área sembrada, el cual se aplicará a la máxima producción de una de las dos zafras 2013/2014 y 2014/2015.
c) Aquellos productores que cultivaron solamente en la zafra 2015/2016 y demuestren continuidad, el beneficio no podrá superponerse con el recibido por otro productor. De constatarse esta situación por parte de la Comisión de Contralor del FFRAA ambos productores recibirán el beneficio por la producción efectivamente cosechada en la zafra 2015/2016.

Artículo 5º.- Los productores que produzcan arroz de grano corto, arroz de grano medio, arroz aromático y semilla híbrida el cálculo de los kilos producidos de los mismos se corregirá teniendo en cuenta el sobreprecio recibido por dicha producción. En todos estos casos las empresas deberán informar los kilos de estos tipos de arroz así como el sobreprecio pagado respecto al precio convenio.
En aquellos casos en que la industria procese su propia producción y no exista un precio para tomar de referencia la Comisión de Contralor del FFRAA podrá determinar el porcentaje de sobreprecio que se aplicará en base al promedio pago para arroces de similares características.

Artículo 6º.- Los beneficiarios del FFRAA, que consideren que el monto percibido o a percibir no se ajusta a lo establecido en las normas legales y reglamentarias aplicables, podrán efectuar su reclamación debidamente fundada ante el MGAP dentro de los 10 días corridos a partir del día siguiente a su notificación. Esta Secretaría de Estado podrá resolver por sí, o previo informe de la Comisión de Contralor del FFRAA creada por el artículo 8º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003. Si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no se pronunciara expresamente, dentro del plazo de 150 días, se entenderá fictamente denegada.

Artículo 7º.- Cada uno de los beneficiarios del FFRAA suscribirá un compromiso de pago por el equivalente al monto de los recursos recibidos más los costos financieros que se originen. Este compromiso se respaldará mediante la firma de la documentación correspondiente que se determine en favor del FFRAA. Esta documentación respaldará los eventuales incumplimientos que se puedan generar en el repago de los recursos recibidos del FFRAA por cada beneficiario

Artículo 8º.- La retención creada por el artículo 2º de la ley Nº 17.663, del 11 de julio de 2003, en su redacción dada por el artículo 166 de la ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, se fija en un 3% a partir del 1º de marzo de 2017. La referida retención será aplicable sobre el valor FOB del total de las exportaciones de arroz en cualquier grado de elaboración (incluido arroz cáscara) y sus derivados.

Las retenciones que se efectúen por todo concepto se acreditarán íntegramente, en una cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a nombre del MGAP / FFRAA.

Del 3% retenido se mantendrá incambiada la cesión efectuada del 2% para la cancelación del Fideicomiso Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III (FFRAA III Fideicomiso Financiero); y el 1% restante no afectado, será destinado a la cancelación del Fideicomiso Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera IV. Una vez que se finalice el pago correspondiente al Fideicomiso Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III (FFRAA III Fideicomiso Financiero), el total del 3% de la retención corresponderá a la cesión efectuada al Fideicomiso Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera IV hasta su total cancelación.

Se entenderá por período anual de comercialización, a efectos del presente decreto, el comprendido entre el 1º de marzo y el 28 o 29 de febrero si correspondiere. Comercializada totalmente la producción de cada zafra, la administración del FFRAA deberá verificar el efectivo cumplimiento por los exportadores de sus obligaciones asumidas por el presente régimen.

Se aplicará la totalidad del flujo de las retenciones que se realicen, al repago de la deuda derivada por la obtención de recursos por la cesión del Fondo, hasta su total cancelación.

Capítulo II
De los destinos del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera.

Artículo 9º.- El monto de la eventual cesión de los flujos de fondos que deposite el FFRAA en el BROU, será distribuido y aplicado por éste al abatimiento de deudas vencidas (incluye reperfilamientos, prórrogas y renovaciones de zafras anteriores) al 30 de junio de 2016 de cada beneficiario del FFRAA con el BROU, con las instituciones financieras que participen en el financiamiento del Fideicomiso y con las empresas industrializadoras o exportadoras.

El 40% de los fondos a percibir por el productor se aplicarán a cancelar deudas de la actividad arrocera con el BROU y las instituciones financieras que participen en el financiamiento del Fideicomiso, el otro 40% se aplicará a cancelar deudas con las empresas industrializadoras y exportadoras y el 20% restante serán fondos de libre disponibilidad según lo establecido en el artículo 6º de la ley Nº 17.663 en la redacción dada por el artículo 66 de la ley Nº 19.438.

En caso de que el productor mantenga deudas solamente con el BROU o con las instituciones financieras participantes, o solamente con las empresas industrializadoras y exportadoras, el acreedor podrá percibir hasta el 80% de los fondos. Una vez canceladas todas las obligaciones pendientes con el BROU y las instituciones financieras participantes, y con las empresas industrializadoras y exportadoras, los excedentes serán de libre disponibilidad para los beneficiarios.

Si un productor mantiene deudas con más de un molino, la partida a cancelar deudas deberá ser proporcional a la mayor producción declarada por cada uno.

La partida correspondiente a cancelar deudas con los molinos deberá ser de disponibilidad directa del molino a través de depósito o pago en el BROU. Finalizado el proceso de imputación de los fondos, el BROU deberá remitir a la Comisión de Contralor del FFRAA un informe pormenorizado por cada beneficiario que permita constatar la forma de aplicación de dichos fondos.

Artículo 10º.- Para el caso de productores que no mantengan deudas con el BROU, con las instituciones financieras participantes o con empresas industrializadoras o exportadoras, el monto a percibir será de libre disponibilidad para ser aplicado a la finalidad dispuesta por el literal b) del artículo 1º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003.

Para aquellos productores que luego de atender su endeudamiento por las obligaciones que resulten exigibles a la fecha de utilización de estos recursos, de acuerdo a la establecido en el artículo 9º de este decreto, aún mantengan recursos disponibles a su favor, éstos serán de libre disponibilidad para ser aplicado a la finalidad dispuesta por el literal b) del artículo 1º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003.

En ambas hipótesis, el BROU pondrá a disposición de la administración del FFRAA las sumas de libre disponibilidad conjuntamente con la información de la aplicación de los fondos de cada beneficiario. Dicha administración, elaborará un informe pormenorizado del uso de los fondos por cada beneficiario, y entregará los montos que correspondan a cada productor para el cumplimiento de lo dispuesto por el literal b) del artículo 1º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003.

A los efectos de dar estricto cumplimiento al esquema y contralor de las retenciones que se realicen, la administración del FFRAA deberá generar un registro individual por beneficiario, por los aportes que cada uno de ellos realice.

Capítulo III
De las empresas industrializadoras y empresas exportadoras de arroz y derivados.

Artículo 11º.- Las empresas industrializadoras y/o exportadoras de arroz deberán presentar ante el MGAP, una declaración jurada que deberá contener un listado de sus productores debidamente identificados por cada una de las tres últimas zafras (2013/2014 - 2014/2015 - 2015/2016) y que hayan sembrado en la zafra 2016/2017. Dicho listado deberá proporcionar los siguientes datos por cada productor: Registro Único Tributario (R.U.T.), superficie sembrada, el tipo de grano y producción comercializada con la empresa en cada una de las zafras y la deuda consolidada que pueda existir con la empresa al 30 de junio de 2016. Aquellos productores que hayan sembrado en la zafra 2015/2016 y demuestren continuidad en la zafra 2016/2017, deberán presentar ante la comisión de Contralor del FFRAA la documentación que acredite su vínculo jurídico con la tierra en la que se implantó el cultivo y el sistema de riego utilizado. En todos los casos la información deberá estar conformada por los productores. La veracidad de los datos y la correspondencia de los mismos, será responsabilidad de los declarantes. En los casos en que el productor haya enviado su producción durante el periodo de referencia a diferentes empresas comprendidas en esta normativa, cada empresa receptora será responsable y deberá proveer la información solicitada por el período que le pueda corresponder.

Aquellos productores que exportaron directamente toda o parte de su producción, en igual período, deberán presentar ante el MGAP, una declaración jurada conteniendo similar información a la establecida en el párrafo precedente para las empresas industrializadoras-exportadoras, según modelo de formulario que aprobará el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El plazo de presentación de la información a que hace referencia este artículo, será de 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

La presentación de esta información, en tiempo y forma, será condición previa e indispensable para que los productores beneficiarios puedan acceder a los recursos del Fondo.

Artículo 12º.- Las empresas exportadoras (industrializadoras o no), previo a cada embarque, deberán depositar el monto de la retención del 3% correspondiente a cada operación de exportación , en la cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), a nombre del MGAP / FFRAA, anexando la siguiente información: el volumen exportado, el precio declarado por los productos comprendidos en dicho documento, y el agente financiero a través del que se percibirá el producido de cada negociación de venta cursada.

Al recibo de cada pago realizado por las empresas o productores exportadores, el BROU expedirá un certificado en dos vías (una dirigida a la Dirección Nacional de Aduanas y otra a la Comisión de Contralor del FFRAA creada por el artículo 8 de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, en el que se detallará la exportación a la que corresponde la retención y el importe efectivamente depositado. El BROU podrá sustituir, una o ambas vías de este certificado, por el documento electrónico que se considere adecuado.

La Dirección Nacional de Aduanas no aprobará el Documento Único de Exportación (DUA) correspondiente a exportaciones comprendidas en el artículo 3º de este decreto, ni permitirá que se cursen de ningún modo exportaciones de arroz alcanzadas por el artículo 2º de la ley

Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, sin constatar, previamente, que el exportador haya abonado la retención correspondiente en la cuenta del MGAP/FFRAA en el BROU.

En caso de anulación o cumplido parcial de una exportación, una vez recibida la información oficial de la Dirección Nacional de Aduanas, la administración del FFRAA podrá autorizar la devolución de las retenciones pagadas en exceso.

Artículo 13º.- Las empresas exportadoras (industrializadoras o no) deberán presentar a la Comisión de Contralor del Fondo, creada por el artículo 8º de la ley Nº 17.663, del 11 de julio de 2003, un resumen de los documentos que certifiquen los depósitos a que se hace referencia en el precedente artículo, en cumplimiento de la retención prevista en el artículo 2º de dicha ley, conteniendo, además, un detalle de los volúmenes exportados y los precios pactados por cada operación.

Esta información deberá ser presentada, indefectiblemente, en forma mensual, reportándose en cada informe la totalidad de las operaciones cumplidas desde la fecha del reporte inmediato anterior.

Artículo 14º.- Anualmente y antes del 15 de diciembre de cada año, las empresas exportadoras (industrializadoras o no), deberán presentar a la Comisión de Contralor del Fondo, creada por el artículo 8º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, información sobre las áreas efectivamente implantadas por cada uno de los productores, como también sobre las eventuales altas y bajas que se verifiquen en sus registros de productores con relación a la nómina inicialmente presentada. Esta obligación también será aplicable a los productores beneficiarios del FFRAA que exporten directamente su producción, sea total o parcialmente.

Del mismo modo, antes del 30 de junio de cada año, los agentes citados en el párrafo anterior deberán presentar un informe sobre las producciones efectivamente comercializadas por cada uno de los beneficiarios, mediante listado en el que deberá constar el área sembrada y la producción alcanzada por cada productor. Las producciones efectivamente comercializadas se documentarán según lo establecido en el artículo 3º del presente decreto.

Capítulo IV
De la administración del Fondo.

Artículo 15º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), designarán cada uno un integrante de la administración del FFRAA.

Artículo 16º.- La administración del Fondo definirá dentro de los 30 días de su designación, los criterios generales que aplicará para la administración de los fondos que se devenguen en el FFRAA. Deberá, además, confeccionar e informar periódicamente la situación referida al repago del FFRAA, indicando el saldo pendiente de pago. Sustanciado cada informe el mismo será publicado en la página WEB del MGAP. La Comisión de Contralor verificará la corrección formal y sustancial de los procedimientos y la transparencia de las actuaciones de la administración del FFRAA.

La Comisión de Contralor podrá promover, de oficio, las denuncias aduaneras o de otro tipo que correspondan, en caso de incumplimiento a lo dispuesto en la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003 o al presente decreto. Dicha Comisión podrá asimismo proponer las acciones correctivas que entienda necesarias para solucionar los incumplimientos planteados o que permitan evitar su reiteración.

La Comisión de Contralor podrá, en los casos en que se considere necesario, solicitar a los potenciales beneficiarios información adicional para determinar su condición de tal.

Artículo 17º.- Mensualmente, los importes devengados en el FFRAA serán transferidos de la mencionada cuenta especial del BROU a la que refiere el artículo 12º de este decreto al cesionario, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 4º del presente decreto.

Capítulo V
Del contralor y las sanciones

Artículo 18º. El contralor de las obligaciones y la aplicación de las sanciones previstas en la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003, corresponderá al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 19º.- A los efectos de la aplicación del artículo 10º de la ley referida serán consideradas infracciones:

a) diferencias en los volúmenes exportados y los declarados;

b) diferencias en los precios declarados y los efectivamente practicados;

c) la omisión, la falsedad, el atraso o la falta de correspondencia de la información o declaración solicitada por los titulares, administradores, fiscalizadores o comisiones creadas para el funcionamiento del Fondo y,

d) toda otra situación, no prevista expresamente en este decreto, pero cuya obligación surja de las bases legales que lo originan.

Estas infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en el Artícuilo l0º de la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003 y Artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

La reiteración o reincidencia en la conducta que da mérito a la aplicación de la sanción será considerada agravante de la misma con las consecuencias previstas en la ley antes citada.

Capítulo VI
Disposiciones generales

Artículo 20º.- Los gastos de administración del FFRAA se podrán devengar mensualmente, no pudiendo superar el 1% (uno por ciento) de la recaudación.-

Artículo 21º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
19
Resolución 945/016

Desígnase Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N"), a la Dra. María Cristina Falcomer Guillama.

(2.145)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: La propuesta realizada por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz;

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 183/2016 de fecha 9 de junio de 2016, se realizó la referida propuesta por parte de la Fiscalía General de la Nación a efectos de designar a la **Dra. María Cristina FALCOMER GUILLAMA,** para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, indicando el Dr. Díaz que la misma obedece a lo dispuesto oportunamente mediante acto administrativo (Resolución Nº 390/2016 de la Fiscalía General de la Nación) por el cual se sancionó a la referida profesional con el descenso a la categoría inmediata inferior - del cargo de Fiscal Letrado Departamental al cargo de Fiscal Adjunto -, con anotación en su legajo personal;

II) Por Mensaje No. 11/2016 - Asunto Nº 050, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la **Dra. María Cristina FALCOMER GUILLAMA,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

III) Con fecha 4 de octubre de 2016 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República, artículos 4 y 7 del

Decreto Ley Nº 15.365 de 30 de diciembre de 1982 y artículo 5 literal i) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE a la **Dra. María Cristina FALCOMER GUILLAMA,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Adjunto** (Escalafón "N").

2) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Resolución 929/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Basis S.A.

(2.159)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa Basis S.A., cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE**

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **Basis S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

21

Resolución 930/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Roig María Verónica.

(2.160)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Roig Maria Veronica,** cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE**

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Roig Maria Verónica** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

22

Resolución 931/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Enelur S.A.

(2.161)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Enelur S.A.**, cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Enelur S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

23

Resolución 932/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa WELCOLAN S.A.

(2.162)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **WELCOLAN S.A**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de taller de confecciones, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la empresa **WELCOLAN S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

24

Resolución 933/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa FAMA S.A.

(2.163)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **FAMA S.A** que gira en el rubro de la vestimenta, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10° del decreto ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **FAMA S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

25

Resolución 934/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GLAYSHIR LTDA.

(2.150)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **GLAYSHIR LTDA**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución N° 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadoras de la empresa **GLAYSHIR LTDA,** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

26

Resolución 935/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NEUTAX S.R.L..

(2.152)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop)**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución N° 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadoras de la empresa **NEUTAX S.R.L (Neutral Free Shop)** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

27

Resolución 936/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa EL ESTUDIANTE S.R.L.

(2.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **EL ESTUDIANTE S.R.L.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **EL ESTUDIANTE S.R.L.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

28

Resolución 937/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Urugreta S.A.

(2.156)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Urugreta S.A.**, cuyo giro es importación, exportación y venta de cosméticos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a uno (1) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la empresa **Urugreta S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

29
Resolución 938/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa ACEGUA FREE SHOP S.R.L.

(2.157)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **ACEGUA FREE SHOP S.R.L.** a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa que gira en el ramo de free shop ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nª 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución Nº 565 de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa **ACEGUA FREE SHOP S.R.L.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.-

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

30
Resolución 939/016

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa GOFINAL S.A.

(2.158)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Noviembre de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **GOFINAL S.A.** cuyo giro es construcción, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a ocho (8) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

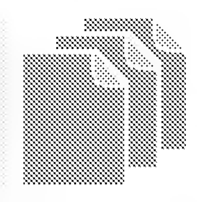
RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si fuera menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ocho (8) trabajadores de la empresa **GOFINAL S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GRACIELA LARROCA LEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-38393/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32403 Nov 28- Dic 09

JOSÉ ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE (EXPEDIENTE IUE 0002-48087/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32085 Nov 24- Dic 07

MELANIA RENEE SILVA DUTRA y LUIS ADEMAR DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-34186/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31905 Nov 23- Dic 06

ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUÉ (EXPEDIENTE IUE 0002-47371/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31873 Nov 23- Dic 06

OLGA ELENA FERRARI CHIRUZO (EXPEDIENTE IUE 0002-37889/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31860 Nov 23- Dic 06

RENÉE DÁMASO FORISCHI DE PEREDA (EXPEDIENTE IUE 0002-46241/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31845 Nov 23- Dic 06

HECTOR ADRIÁN MUSSETTI BELLERATI (EXPEDIENTE IUE 0002-47478/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31576 Nov 21- Dic 02

AÍDA SOFÍA PARODI DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-49465/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31557 Nov 21- Dic 02

LAURA AMOROSO (EXPEDIENTE IUE 0002-49013/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31142 Nov 17- Nov 30

MARINA SANDRA MARTINEZ RUIZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-46518/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31023 Nov 16- Nov 29

YOLANDA MILLER GOMEZ y DANIEL PICCO CARDINI (EXPEDIENTE IUE 2-59891/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30881 Nov 15- Nov 28

AURORA EMA VALCADA ALASSIO (EXPEDIENTE IUE 0002-49241/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30877 Nov 15- Nov 28

MARÍA ROSA SEGARRA FONTES (EXPEDIENTE IUE 0002-47634/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30575 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

JESUS GARCIA GARCIA (FICHA 2-41798/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32401 Nov 28- Dic 09

MARIA ANGELICA BARRAGAN (FICHA 2-48154/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32398 Nov 28- Dic 09

ELIDA JUANA PEIRANO COCHINELLI (FICHA 2-51229/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32033 Nov 24- Dic 07

NELSON SANTOS CAPULLA TORRES (FICHA 2-48456/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32013 Nov 24- Dic 07

DANILO LELIO ROSTAN PITA (FICHA 2-49010/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32006 Nov 24- Dic 07

ANIBAL ERNESTO CHERRO MARTIRES (FICHA 2-46212/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32003 Nov 24- Dic 07

LISELOTT SCHMANDT PINKUS (FICHA 2-47544/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31875 Nov 23- Dic 06

EMILIO GERARDO DELETRAZ PEULLIER o DE L'ETRAZ PEULLIER o DE LETRAZ PEULLIER (2-44686/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31729 Nov 22- Dic 05

CLELIA SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-44553/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31690 Nov 22- Dic 05

DINA ELISA MARMIROLLI TURBA (FICHA 2-49041/2016).
Montevideo, 10 de octubre de 2016).
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 31574 Nov 21- Dic 02

GERARDO PORTO, AURELIA ESTEVÉZ PAZOS DE PORTO y ELSA AURELIA PORTO ESTEVÉZ (FICHA 2-30558/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31496 Nov 21- Dic 02

ANTONIO CARMELO BASSANO (FICHA 2-47370/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31370 Nov 18- Dic 01

MARIA MERCEDES BRONDI LAMOLLE (FICHA 2-3456/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31363 Nov 18- Dic 01

ISMAEL MILAN MARTINEZ (FICHA 2-44206/2016).

Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31231 Nov 17- Nov 30

MONICA DEL HUERTO CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-45404/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31150 Nov 17- Nov 30

DAISY NAIR MAINERO IBAÑEZ (FICHA 2-34810/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31119 Nov 17- Nov 30

SONIA YEDVABINSKI GUIRSON o GUIRZON (FICHA 2-35858/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30979 Nov 16- Nov 29

HUGO RICARDO GRASES IBARRA (FICHA 2-44950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30971 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS MONTESANO FAVARO (FICHA 2-46662/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30958 Nov 16- Nov 29

MARIA LUISA y AIDA MARIA o MARIA AIDA PICARDO o PICCARDO AMBROSI (FICHA 2-7319/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30894 Nov 16- Nov 29

LAURA MEDICA AMEIJENDA (FICHA 2-46500/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30798 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

FRANCISCO OSCAR JULIANO LANZA (IUE 2-046815/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32270 Nov 25- Dic 08

JACINTO HEBER SOSA GONÇALVES o SOSA GONÇALVES AMORIN y LILA PAULA o LILA PAULA ELSA MONACO PERNA (IUE 0002-011499/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32247 Nov 25- Dic 08

OMAR FERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-30396/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32226 Nov 25- Dic 08

MARIO ANTONIO o MARIO ANTONIO ELIEZER RODRIGUEZ IZAURRAL (IUE 2-23614/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32098 Nov 24- Dic 07

SOFIA DEBORAH ESQUENASI SRULEVICH (IUE 2-42781/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32076 Nov 24- Dic 07

JOSE UZAL o JOSE UZAL LAMEIRO (IUE 2-34832/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32018 Nov 24- Dic 07

MARÍA JUVELINA LEGAZCUE CUADRO (IUE 2-49505/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31909 Nov 23- Dic 06

BEATRIZ EMA SURRACO SOÑORA (IUE 2-47828/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31850 Nov 23- Dic 06

NORMA JULIA ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34960/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31757 Nov 22- Dic 05

DIONETA DOS SANTOS BELLO y WALTER HUGO OLIVERA DE LOS SANTOS (IUE 2-49308/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31497 Nov 21- Dic 02

HECTOR ANDRES NERVI LACROZE (IUE 2-036276/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31489 Nov 21- Dic 02

DOLORES RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 0002-038408/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31386 Nov 18- Dic 01

JOSÉ ÁNGEL BARROETA VIVES (IUE 2-46743/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30853 Nov 15- Nov 28

TERESA GLADYS ÁLVAREZ GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL ULFE GRANJA (IUE 2-39918/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30795 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

MARTINEZ CAZAL ANGELA LUCIA (IUE 2-50418/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32390 Nov 28- Dic 09

VINCENZA FIUME FARINA (IUE 0002-041024/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32091 Nov 24- Dic 07

DANIEL EDUARDO CÁNEPA RODRÍGUEZ (IUE 0002-049655/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32066 Nov 24- Dic 07

ELENA TURRIÓN CABRERA (IUE 2-45569/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32014 Nov 24- Dic 07

VALERIA COSENZA LORENZO (IUE 2-47231/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31876 Nov 23- Dic 06

GILBERTO HERNI MEGA TECHERA (IUE 2-29121/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31467 Nov 21- Dic 02

VALENTE SILVERA, JACINTO NIEVES (IUE 2-046230/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31326 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON MARIO PERRACHIONE BOCALANDRO y MARIA ELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 2-022054/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31190 Nov 17- Nov 30

DELIA MAGGIOLO FEDULO (IUE 2-45274/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30876 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

ROBERTO AMÉRICO CORRADI LOPEZ (IUE 2-49362/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32261 Nov 25- Dic 08

VILLANUEVA VILLAR, HINDEMBURG y BRITOS IFRAN, HORTENCIA (IUE 2-041201/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32257 Nov 25- Dic 08

JUAN JOSÉ REAL PERERA (IUE 2-49789/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32158 Nov 25- Dic 08

ELBA TAJADA GONZÁLEZ (IUE 2-47060/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31760 Nov 22- Dic 05

CARLOS TOLENTINO FERNANDEZ VIDAL y SERGIO GABRIEL FERNANDEZ ECHEVARRIA (IUE 2-37917/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31548 Nov 21- Dic 02

MANUEL VAZQUEZ CAO (IUE 2-34982/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31498 Nov 21- Dic 02

LEMA GUIZZONES OLGA RENEE (IUE 2-034366/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31456 Nov 21- Dic 02

LIDIA MARY ARANA ALESANDRE (IUE 2-049968/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31384 Nov 18- Dic 01

JULIA ELOÍSA GONZÁLEZ BELIS (EXPEDIENTE 2-33217/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 21- Dic 02

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30973 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS CASTRO DOS SANTOS (IUE 0002-040512/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30895 Nov 16- Nov 29

HECTOR NICOLAS DURNIAH ALONSO (IUE 2-47897/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30878 Nov 15- Nov 28

JULIO CÉSAR HERRERA BARBOZA (IUE 2-45915/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30862 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

MANUEL ALFONSO RAMIREZ (IUE 2-46069/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32408 Nov 28- Dic 09

MARIA BAIQUE NIETO (IUE 2-47412/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32406 Nov 28- Dic 09

BERNASCHINA TELLECHEA, CARLOS MARIA (IUE 0002-015581/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32362 Nov 28- Dic 09

ELIDA MANEIRO SANTOS (IUE 2-39572/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32356 Nov 28- Dic 09

ELSA GLADYS BOCCHI GONZALEZ (FICHA IUE 2-41215/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32271 Nov 25- Dic 08

RICARDO ALONSO CAMPOS (IUE 2-45647/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32255 Nov 25- Dic 08

ERNESTO NEBEL FACCIO GILGORRI (IUE 2-48969/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32079 Nov 24- Dic 07

KOHARIG KODJAYAN DEMIRDJIAN (IUE 2-36824/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 32053 Nov 24- Dic 07

SIXTO IGLESIAS y ADELAIDA ALMEIDA (IUE 2-045709/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32015 Nov 24- Dic 07

BERONICA o VERONICA FOTINA REYES DE MATTA (IUE 2-33.062/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31565 Nov 21- Dic 02

MARIA AIDA BOLOGNA PEISINO (IUE 0002-045329/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31390 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

FELIPE MANTA PORTEIRO (EXPEDIENTE IUE 0002-46877/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32393 Nov 28- Dic 09

FRANCISCA ADALBERTA RODRIGUEZ MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-36797/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32090 Nov 24- Dic 07

PEDRO DANIEL MILANS BAZAN (EXPEDIENTE IUE 0002-46533/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31851 Nov 23- Dic 06

VELIA PEREIRA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-32442/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31827 Nov 23- Dic 06

RUBEN BERNARDINO PEREZ DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-42993/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31735 Nov 22- Dic 05

JORGE ARTURO TORRES NEGREIRA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-11551/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31457 Nov 21- Dic 02

RUBEN VOLNEY ROLAND GEYMONAT (EXPEDIENTE IUE 0002-47588/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31379 Nov 18- Dic 01

PABLO ALEJANDRO VIEIRA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21332/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA . CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31369 Nov 18- Dic 01

ÁNGEL EMILIO VICCI ETCHEHANDY (EXPEDIENTE IUE 0002-24775/2016).

Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31173 Nov 17- Nov 30

WASHINGTON EBERTO VALLES FERRE (EXPEDIENTE IUE 0002-45984/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31172 Nov 17- Nov 30

MANUEL DANTE RAMA BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-41689/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31038 Nov 16- Nov 29

GISELLE o GISSELLE CARMEN NACHICENOVICH AZCOYTIA y ELSA JUANA AZCOYTIA BORCHE (EXPEDIENTE IUE 2-58649/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30974 Nov 16- Nov 29

SILVIA MABEL COSENTINO ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-42867/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30852 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

JOSEFA TRINIDAD GONZALEZ (FICHA 2-46041/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32400 Nov 28- Dic 09

MARIA EMA FIGUEROA MATTOS (FICHA 2-44071/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32055 Nov 24- Dic 07

IRENE DEL CARMEN MASCHERONI AMBROSETTI (FICHA 2-47964/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 31915 Nov 23- Dic 06

LUCINDA VILLAMIDE GÓMEZ y JESÚS GARCIA CALVELO (FICHA 2-39699/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31734 Nov 22- Dic 05

JUAN ALBIN CUELLO BORDOLI (FICHA 2-788/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31716 Nov 22- Dic 05

MARIA CRISTINA BECH NAPPI (FICHA 2-45665/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31567 Nov 21- Dic 02

ROSA KENCHQUERIAN LEPEGIAN (FICHA 2-45233/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31374 Nov 18- Dic 01

VICENTA ALBA MACHADO SANCHEZ (FICHA 2-43672/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31327 Nov 18- Dic 01

NICOLAS IELPO SCALDAFERRI (FICHA 2-45046/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31214 Nov 17- Nov 30

RENATO HUGO MORASSUT GASPARDO (FICHA 2-38480/2015).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31031 Nov 16- Nov 29

LUIS MANUEL POMBO MALNATTI, JOSE MIGUEL POMBO MALNATTI, BLANCA NIEVES POMBO MALNATTI y ATILIA MARIA POMBO MALNATTI (FICHA 2-47479/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30866 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

ADHEMAR o ADHEMAR LEWIS PIGNI DI PALMA (IUE 02-040282-2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32204 Nov 25- Dic 08

MIRTHA SONIA MARTÍNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-32661/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32067 Nov 24- Dic 07

JUAN o JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO MIGUEL GRIECO o GRIECCO MELAGRAN (IUE 2-22303/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31739 Nov 22- Dic 05

JUANA PORTAS AQUILO o AGUILO (IUE 2-027937/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31490 Nov 21- Dic 02

VÍCTOR DOMINGO POISO y ZOILA ADELAIDA ó SOILA ROSAS GUZMÁN (IUE 2-014821/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31237 Nov 17- Nov 30

LUCÍA TERESA SPOSITO FELIPPELLI o FELIPELLI (IUE 2-29714/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31235 Nov 17- Nov 30

JESUS MARIA FREY GONZALEZ (IUE 2-19843/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31020 Nov 16- Nov 29

AURORA MONTERO MENCHACA (IUE 2-44672/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30850 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA IRMA GALEANO CUBAS (IUE 2-40025/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32416 Nov 28- Dic 09

BLANCA EMILIA BOSSIO ROSAS (IUE 2-3160/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32402 Nov 28- Dic 09

GUARNIERI SASTRE, OSCAR ARMANDO (IUE 2-050468/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32396 Nov 28- Dic 09

JUAN PEDRO OJEDA FERNÁNDEZ (IUE 2-45590/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32337 Nov 28- Dic 09

CARMEN NÚÑEZ NOGUEIRA (IUE 2-41910/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32244 Nov 25- Dic 08

OFELIA ADELA GIMELLI ZINGONE (IUE 2-44633/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31375 Nov 18- Dic 01

BLANCA LYDIA LITERAS CAPAROS o CAPORROZ o CAPARROZ (IUE 2-45596/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31144 Nov 17- Nov 30

MABEL JACINTA SOSA ARAÚJO (IUE 0002-027799/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31101 Nov 17- Nov 30

RUBEN DARÍO BENITEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ MARGOT MANZINI (IUE 2-45834/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30817 Nov 16- Nov 29

EDUARDO NEVERTON MOCCIA NOÉ (EXPEDIENTE IUE 2-40.756/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30803 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

DELLY BRENDA MARTIRENA SARMIENTO y HUMBERTO LUCCISANO HERNANDEZ (IUE 2-44700/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32266 Nov 25- Dic 08

GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI u OREESI (IUE 2-54772/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 32087 Nov 24- Dic 07

DAVID PESCE del PUERTO (IUE 02-050088/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32063 Nov 24- Dic 07

MARIA LEMA GARRIDO (IUE 0002-047754/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31578 Nov 21- Dic 02

CURBELO, JUANA DEL CARMEN (IUE 0002-043087/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31555 Nov 21- Dic 02

WASHINGTON JOSÉ CATALDI BASTIDA (IUE 2-039548/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31491 Nov 21- Dic 02

ROSA MARINA JIMÉNEZ LAZO (IUE 2-048559/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31174 Nov 17- Nov 30

GILBERTO FRANCISCO CASTRO ALBARENGA (IUE 2-37835/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31022 Nov 16- Nov 29

CONSUELO SEGADE VAZQUEZ o VASQUEZ y MANUEL CASTRO CASTRO (IUE 0002-046068/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30893 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS REYES DE MATEIS y ALICIA NATALIA DORTTA PAZ (IUE 2-044637/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32412 Nov 28- Dic 09

ALBERTO ANADON CORRALES (IUE 2-50445/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 28- Dic 09

RAMONA DOMITILA GONZALEZ PAZ (IUE 0002-049766/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32096 Nov 24- Dic 07

DEGNA BENITEZ MENDOZA (IUE 2-46606/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32074 Nov 24- Dic 07

ALICIA OLGA ETCHART CHAMORRO (IUE 2-050233/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32007 Nov 24- Dic 07

JULIO ANTONIO ROSSO PAPA (IUE 2-47457/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31920 Nov 23- Dic 06

JOSE PEDRO URIA LEAL (IUE 2-039129/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31847 Nov 23- Dic 06

PERLA SARAVIA (IUE 0002-036145/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31846 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO TECHERA GÓMEZ (IUE 2-35041/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31842 Nov 24- Dic 07

ESNELDA FIGUEROA BELTRAN (IUE 2-045635/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31499 Nov 21- Dic 02

YVONNE o IVONNE CHAPUIS CASAMAYOU (IUE 0002-047358/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31170 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE MARTINI FERRARO (IUE 2-49378/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30978 Nov 16- Nov 29

RAFAEL HEBER GARRIDO BARRETO (FICHA 2-043477/2012).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30879 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIO TAPI GARCIA (FICHA 2-51727/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32069 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

ANA BATISTA SIMON NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-39445/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32405 Nov 28- Dic 09

RUBEN CARRO DENEGRI y OLGA BELLANI POMI (EXPEDIENTE 0002-046911/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32353 Nov 28- Dic 09

MARTINEZ RODRIGUEZ ALCIRA RAFAELA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52507/2015).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32243 Nov 25- Dic 08

AÍDA ANITA PEREYRA ZAPATA (EXPEDIENTE IUE FICHA 2-44.969/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31925 Nov 23- Dic 06

CARMEN AMBROSIA CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-037567/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31917 Nov 23- Dic 06

YOLANDA LIDIA TURCATTI BORMIDA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52118/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31916 Nov 23- Dic 06

WALTER JORGE BRUNO DOLDAN (IUE 2-47271/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31728 Nov 22- Dic 05

DOMINGO DEVIVO PRINCIPE, WASHINGTON FELIPE DEVIVO CORBO y GLADIS GUALCONDA CORBO REY (EXPEDIENTE IUE 2-044334/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31696 Nov 22- Dic 05

LILIAM KETTY GIBBS RUSSOMANNO (EXPEDIENTE 2-51485/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31577 Nov 21- Dic 02

CARLOS ALBERTO PALLEROLA DE ARMAS (IUE 2-37179/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31556 Nov 21- Dic 02

EDDY KACHADOUR SEROUBIAN RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-049542/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31552 Nov 21- Dic 02

GUSTAVO DANIEL HERNÁNDEZ DELGADO (IUE 2-48481/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31500 Nov 21- Dic 02

PAULA DELGADO MARTINEZ o MARTINEZ LOWENSBERG (EXPEDIENTE IUE 2-50083/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30972 Nov 16- Nov 29

MARTIN ALBERTO ODRIOZOLA SEJAS (IUE 2-32914/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30874 Nov 15- Nov 28

ELSA MABEL o ELSA MABEL REGINA BALBI MAZZEO (EXPEDIENTE IUE 2-39419/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30861 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA BRUFAU CARABALLO (EXPEDIENTE IUE 2-37925/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32399 Nov 28- Dic 09

ROSA NERY MAILLOT (IUE 2-046488/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32363 Nov 28- Dic 09

DOLORES EIRIS POMBO (FICHA 2-34987/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32211 Nov 25- Dic 08

JOSE KOUNDAHDJIAN CHADARIVIAN (EXPEDIENTE 0002-048544/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32068 Nov 24- Dic 07

ELSA COLETTO ROBATTI (EXPEDIENTE IUE FICHA 2-44.967/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31921 Nov 23- Dic 06

SILVIA BEATRIZ UMPIERREZ AMADO (EXPEDIENTE IUE 2-041355/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31879 Nov 23- Dic 06

EMETERIA EMA MATURRO CABRERA (EXPEDIENTE IUE 2-44188/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31711 Nov 22- Dic 05

RICARDO ROMERO LANDRIN (FICHA 2-49283/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31619 Nov 23- Dic 06

HEBER LINO BOLAÑO FREITAS (IUE 2-034105/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31501 Nov 21- Dic 02

JOSEFINA MERCURIO TIZZANI (EXPEDIENTE IUE 2-41918/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31291 Nov 21- Dic 02

GONÇALVEZ DANERI, FEDERICO MARTÍN (EXPEDIENTE 2-49286/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31209 Nov 17- Nov 30

MISAEL SATURNINO BERMUDEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 2-049708/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31145 Nov 17- Nov 30

EMA FOLCHI BARROS (FICHA IUE 2-26726/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31098 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-39521/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31097 Nov 17- Nov 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA ELVIRA SAVIO MERCADER (IUE 2-48357/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32409 Nov 28- Dic 09

BLANCA JULIA GARBARINO GROSSO (IUE 2-50612/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32357 Nov 28- Dic 09

NELIDA JOSEFINA LOPEZ SERRANO (IUE 2-24429/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32262 Nov 25- Dic 08

NANCY ELLEN CROCAMO MACHIN (IUE 2-51562/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32212 Nov 25- Dic 08

ENRIQUE PEREZ GUDIN (IUE 2-49917/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32061 Nov 24- Dic 07

CELIA NORMA CHERRO MARTIRES (IUE 2-46206/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32004 Nov 24- Dic 07

JUAN MARIO o MARIA OSQUIS BARBERO, MERCEDES AGRIPINA CARDONA BARRETO y JUAN ERNESTO OSQUIS CARDONA (IUE 2-39361/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31580 Nov 21- Dic 02

JOSE MARIA LOPEZ MONDO (IUE 2-43873/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31502 Nov 21- Dic 02

NAIR ROTELA y ANGEL HERIBERTO SOSA RIVERO (IUE 2-40605/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31463 Nov 22- Dic 05

JOSE MARIA BOTTARRO o BOTTARO RAMOS (IUE 2-47708/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31330 Nov 18- Dic 01

MARIA OLGA VARELA ODELLA (IUE 2-48532/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31224 Nov 17- Nov 30

EUSEBIO FABRA (IUE 2-49433/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31211 Nov 17- Nov 30

RENEE PIÑEIRO SANSON (IUE 2-47966/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31203 Nov 17- Nov 30

JULIO IGLESIAS PEDREIRA (IUE 2-18158/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31137 Nov 17- Nov 30

ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO (IUE 2-46540/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31120 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL REYES CASTIÑEIRA y ANDRES GUALBERTO GONZALEZ (IUE 2-47524/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31039 Nov 16- Nov 29

HILDO DANTE DEPOSITO HERNANDEZ (IUE 2-37792/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30910 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER PEREZ MUNIZ (IUE 2-50825/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32259 Nov 25- Dic 08

ARMINDA CORREA MOREIRA (IUE 2-50210/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31904 Nov 23- Dic 06

PRIMERINA CATALINA ATICO BAZZANO o PRIMERINA CATALINA CLARITA ATICO BAZZANO (IUE 2-49875/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31832 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA OJEDA GONZALEZ y OLGA ISIDORA CHAPPE GONZALEZ (IUE 2-48858/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31759 Nov 22- Dic 05

ENRIQUE DANIEL MORALES CRUZ (IUE 2-49694/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31744 Nov 22- Dic 05

NELVA MARINA RAMIREZ (IUE 2-37848/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31596 Nov 23- Dic 06

DANIEL MONTEMOÑO PORTERIA (IUE 2-47896/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31569 Nov 21- Dic 02

VICTOR LAMELA ALEGRE (IUE 2-46645/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31368 Nov 18- Dic 01

MARIA ELENA PERA MASOLLER (IUE 2-47105/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31362 Nov 18- Dic 01

MIGUEL BAS ALZA, MIRNA MODESTA MOLINA RAMIREZ y ALEJANDRA PAOLA BAS MOLINA (IUE 2-18307/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31138 Nov 17- Nov 30

RENEE ALBANO CHURI BON (IUE 2-24951/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31035 Nov 16- Nov 29

GLADYS ETHEL REPETTO MORALES (IUE 2-45211/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31017 Nov 16- Nov 29

OTTO DANIEL MARTINEZ CABALLERO (IUE 2-48510/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30956 Nov 16- Nov 29

JAIME MANUEL BOSCH GARCÍA (IUE 2-45192/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30896 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA OYARZABAL GONZALEZ (FICHA 2-32575/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32354 Nov 28- Dic 09

NELLY ALEJANDRINA SIXTO o SISTO MARTINEZ (FICHA 2-50046/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 32054 Nov 24- Dic 07

YVETTE SANTORSOLA SARRAF (FICHA 2-50409/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31877 Nov 23- Dic 06

JOSE BALIÑAS BALIÑAS y MARIA HORTENSIA LOSADA BOAN (FICHA 2-48014/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31762 Nov 22- Dic 05

MARIA LAURA ADAN SAN ROMAN (FICHA 2-45777/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31714 Nov 22- Dic 05

MARCOS FEDERICO RUSKE MORATORIO (FICHA 2-42096/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31693 Nov 22- Dic 05

IRENE OLIVAN VILLANUEVA (FICHA 2-48509/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31692 Nov 22- Dic 05

MARIO VANZAN o MARIO VANZAN FANTIN (FICHA 2-44766/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31691 Nov 22- Dic 05

NANCY MARY MARTINEZ AMATRIAIN (FICHA 2-48666/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31560 Nov 21- Dic 02

MARIA ADELA CUÑA RODRIGUEZ (FICHA 2-50579/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31459 Nov 21- Dic 02

CELESTE PINA BATALLA RODRIGUEZ (FICHA 2-43331/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31389 Nov 18- Dic 01

WELLINGTON EDDY CABUTO COLOMBO (FICHA 2-43122/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31328 Nov 18- Dic 01

CECILIA REALE LASA (FICHA 2-48150/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31234 Nov 17- Nov 30

ALBA LILLIAN SOUKOP RAMOS (FICHA 2-49868/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31151 Nov 17- Nov 30

HAYDEE MOUNIC FOSSATI (FICHA 2-38464/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 31032 Nov 16- Nov 29

IRMA FUMERO ALVAREZ (FICHA 2-47073/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30799 Nov 15- Nov 28

HUGO MARICHAL GARRIDO (FICHA 274-48/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30722 Nov 15- Nov 28

VIGÉSIMO TURNO

MARIA INES TORIANI BELINGHERI (FICHA 2-49300/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32265 Nov 25- Dic 08

MIGUEL JORGE GARRIDO PARATJE (FICHA 2-44445/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32242 Nov 25- Dic 08

ROBERTO BRAGUNDE (FICHA 2-49571/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31928 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE LARRAÑAGA SAINZ (FICHA 2-48188/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31852 Nov 23- Dic 06

DOLORES MARIA MALUGANI MASTALLI (FICHA 2-48528/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31712 Nov 22- Dic 05

MARTA SONIA VIVAS GALLEGO (FICHA 2-46245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31025 Nov 16- Nov 29

MARIA CORINA SOTELO CARTAGENA (FICHA 2-47070/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30800 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO HECTOR GONZALEZ SOTELO (IUE 2-46585/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32420 Nov 28- Dic 09

ENRIQUE MARIA CABRERA RIVAS (IUE 2-49180/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32008 Nov 24- Dic 07

MARIA DE LOURDES MORALES GONZALEZ y JUAN CARLOS VECINO NOVA (IUE 2-42509/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31853 Nov 23- Dic 06

JUAN BAUTISTA MENDEZ PELUFFO (IUE 2-26777/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31733 Nov 22- Dic 05

AGAUNI BEDROSSIAN SEMERDJIAN (IUE 2-044339/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31694 Nov 22- Dic 05

ELSA ROSA CARBALLAL MARRERO (IUE 2-036225/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31329 Nov 18- Dic 01

JUSTINA RODRIGUEZ FURQUE (IUE 2-047186/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31232 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PASTORINI ABOAL (IUE 2-39889/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31228 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE PERALTA LOPEZ (IUE 2-045048/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31213 Nov 17- Nov 30

NELSON TÍO RULLAN (IUE 2-35079/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31205 Nov 17- Nov 30

ARTURO LUIS GOETZ (IUE 2-31806/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31182 Nov 17- Nov 30

MARIA CHULIAN PAPAZIAN (IUE 2-42287/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30898 Nov 16- Nov 29

MABEL CRISTINA LARZABAL MOYANO (EXPEDIENTE IUE 2/43989/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30802 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ TERESA DAPINO BISTOLFO (IUE 2-047423/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32407 Nov 28- Dic 09

NICOLAS SOSA ROJAS y JULIO MARIA SOSA REY (IUE 2-39587/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32358 Nov 28- Dic 09

JUAN ANTONIO VEGA DI MATTEO (IUE 2-49.552/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32218 Nov 25- Dic 08

SANTIAGO EXPOSITO OTERO (IUE 2-44230/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31931 Nov 23- Dic 06

JUAN DAVID COMERLATI o CAMERLATI ZANFONATO (IUE 2-13327/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31171 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN PASSARINI SUAREZ (IUE 2-46249/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31024 Nov 16- Nov 29

MARÍA ELENA CORREA CABRERA (IUE 2-43949/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30900 Nov 16- Nov 29

FLOREAL WALTER SANCHEZ BURGUEÑO y ENILDA ALVAREZ MARIÑO (IUE 2-45573/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30804 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON DANIEL DIAZ DA LUZ (IUE 0002-038687/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30797 Nov 15- Nov 28

MAGDALENA MARQUEZ MACHADO (IUE 2-40219/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30571 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ORLANDO PAOLINO CAUTERUCCIO o CAUTERUCIO (FICHA 2-33256/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32248 Nov 25- Dic 08

BERNABE RODRIGUEZ CARDOZO y ALBA LUZ FERREIRA LARROSA (FICHA 2-47434/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32166 Nov 25- Dic 08

OLGA RENEE AGUIRREGARAY BARRENECHE (FICHA 2-52190/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32075 Nov 24- Dic 07

MARIA NELIDA GONZALEZ MENENDEZ (FICHA 2-48036/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31566 Nov 21- Dic 02

STEFFI SILBERMANN JACOBSTHAL (FICHA 2-49851/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31316 Nov 18- Dic 01

YOLANDA FRUCTUOSA PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA 2-36158/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 31229 Nov 17- Nov 30

HUBER DA ROSA MOHA (FICHA 2-45712/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31029 Nov 16- Nov 29

LUIS BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAZ MUNHA o MUNKA o MONKA (FICHA 2-42449/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31028 Nov 16- Nov 29

BRUCHA ó BERTA ENGELMAN GRYWACZ y MINDLA BORENSZTEIN ENGELMAN (FICHA 2-9315/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 30899 Nov 16- Nov 29

FELICIA TORRES MILAN y ANGELA RITA TORTEROLA TORRES (FICHA 2-42736/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30865 Nov 15- Nov 28

ALVARO DE LA CARRERA NOVO (FICHA 2-48441/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30841 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA (FICHA 2-48378/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32417 Nov 28- Dic 09

EDUARDO JOSE AYERZA DEMARIA (FICHA 2-52252/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32359 Nov 28- Dic 09

DINORA CRISTINA FRAU ASTOL (FICHA 2-51092/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32009 Nov 24- Dic 07

AURORA ANTONIA CRUZ CLAVIJO (FICHA 2-49573/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31930 Nov 23- Dic 06

HAYDEE GOMEZ PERDOMO (FICHA 2-49366/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31732 Nov 22- Dic 05

MARIA INES CARZUL MACHINI (FICHA 2-43679/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31503 Nov 21- Dic 02

GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE y RAUL CESAR VARELA CAMEJO (FICHA 2-28596/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31147 Nov 17- Nov 30

TERESA CASADEY MARENALES (FICHA 2-42843/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31019 Nov 16- Nov 29

OLGA GUASCH ALTIERI (FICHA 2-50332/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31016 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS DANIEL GRIMALDI ANDRADE (IUE 0002-050422/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32391 Nov 28- Dic 09

HEBER ENRIQUE COZZOLINO BUSCASSO (IUE 2-35754/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32202 Nov 25- Dic 08

BONIFACIA FARIAS (IUE 2-035246/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32084 Nov 24- Dic 07

CELIA IRIS CASTELLANO COLOMBO (IUE 2-51429/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32058 Nov 24- Dic 07

MARÍA JOSÉ HELAL HELAL (IUE 2-45.190/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31976 Nov 25- Dic 08

ASUNCIÓN GRANITO PORZIO (IUE 0002-046636/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31766 Nov 22- Dic 05

GLADYS GONZÁLEZ OLALDE (IUE 2-48212/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31558 Nov 21- Dic 02

MARIO EDUARDO LAENS GONZALEZ (FICHA 2-47145/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31233 Nov 17- Nov 30

JAIME VILABOA POSE y CARMEN CELSA POSE VARELA (IUE 2-045721/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31215 Nov 17- Nov 30

JOSÉ WALTER GERVASIO MONACO y MARÍA ELENA MONACO MANSINI o MANCINI (IUE 2-18549/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31212 Nov 17- Nov 30

JULIO FABIÁN VALVERDE HERNÁNDEZ (IUE 2-049047/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31146 Nov 17- Nov 30

IDA PRIETO MICHILENA (IUE 2-36962/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30892 Nov 16- Nov 29

FEDERICO ANDRÉS FUICA GILOMEN y MARÍA ALICIA SEJAS BOEDO (FICHA 2-039825/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30869 Nov 15- Nov 28

ESTELA MARY MOREIRA AGUIAR (FICHA 2-34271/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30867 Nov 15- Nov 28

MARIA CARDILLO PECORA (IUE 2-46837/2016).

Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30839 Nov 15- Nov 28

JUAN ELEUTERIO PEREYRA BRUSSE ó BRUSÉ ó BROUSSE ó BROUSSETT (IUE 2-43561/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30796 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

BELKYS ANTONIA BARBOZA REYES (IUE 2/48373/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32404 Nov 28- Dic 09

TOMAS EDUARDO CIRIO BARBOZA (IUE 2-29233/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32361 Nov 28- Dic 09

JOSÉ GRELA PADIN (FICHA 02-016316/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32360 Nov 28- Dic 09

RAMÓN CALISTRO e ISIDORA ROSA SÁNCHEZ AUCHEN (IUE 2-44689/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32267 Nov 25- Dic 08

ULISES ROBERTO BAROFFIO BRIGNONI (IUE 0002-025766/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31912 Nov 23- Dic 06

MARIA CELIA PEBE EIRIN de MARTINELLI o MARIA CELIA MAGDALENA PEBE EIRIN (IUE 2-047414/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31911 Nov 23- Dic 06

ELVIRA DELIA MATOSO BIURRUN y JOSÉ MARÍA PUGLIA DE MARCO o DEMARCO (IUE 2-46822/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31907 Nov 23- Dic 06

JUAN PABLO DUVILLARD (IUE 2-44454/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31758 Nov 22- Dic 05

AVELINA LUCIA ZECHINI o SEQUINI o SECHINI COTA o AUELINA LUCIA ZECHINI COTA y RAELVI POLONIA GARCIA SEQUINI o ZECHINI o RAELVI POLONIA GARCIA SEQUINI DE FELLO (IUE 2-38451/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31561 Nov 21- Dic 02

CELIA ESTHER FIGARES VILA (IUE 2-38826/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31559 Nov 21- Dic 02

CORREGE MONTANER, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-26051/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31550 Nov 21- Dic 02

FRANCISCO OMAR LASA RODRÍGUEZ y BLANCA ELIDA BENTOS LUCAS o BLANCA ELIDA BENTOS LUCAS de LASA (IUE 2-47894/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31114 Nov 18- Dic 01

ARTURO DÁMASO FRANCO PEREIRA (IUE 2-046120/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30779 Nov 15- Nov 28

NELIDA NELSA SIMOIS ANSELMI (FICHA 2-029424/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30629 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA OFELIA MENDARO LEON (IUE 2-33824/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32095 Nov 24- Dic 07

LUIS WILMAR o WILMAR LUIS MARTINEZ FERRARI (IUE 2-39828/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31737 Nov 22- Dic 05

AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (IUE 2-49966/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31731 Nov 22- Dic 05

URUGUAY NELSON GONZALEZ GENTILE (IUE 2-52186/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31713 Nov 22- Dic 05

MARIO CANDIDO OLIVERA (IUE 2-47082/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31700 Nov 22- Dic 05

VILMA GARCIA (IUE 2-29445/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31562 Nov 21- Dic 02

RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-43342/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30801 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY LUISA LANDA FRESIA o NELLY LUISA JUANA MARGARITA LANDA FRESIA y ADOLFO RUDEMAR MENDEZ PINO (IUE 2-48325/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32263 Nov 25- Dic 08

GLORIA NELLY SILVERA FALERO (IUE 2-49762/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32219 Nov 25- Dic 08

ELBO DIAZ MESA (IUE 2-42559/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32203 Nov 25- Dic 08

ANGEL GONZALEZ GARCIA (IUE 2-44356/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32073 Nov 24- Dic 07

VERTEGÜIL NOGUERA CORREA (IUE 2-42709/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32065 Nov 24- Dic 07

DEWAR VIÑA DUPOUY (IUE 2-47638/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32010 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA SANTOS GARMA (IUE 2-49319/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31932 Nov 23- Dic 06

BEATRIZ DICONO TRONCONI (IUE 2-51509/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31715 Nov 22- Dic 05

JULIO SERGIO PEREZ (IUE 2-49474/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31669 Nov 23- Dic 06

MARIA ELENA CEDRES PARODI (IUE 2-49939/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31361 Nov 18- Dic 01

OSCAR DANIEL HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-48762/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31210 Nov 17- Nov 30

EDELMIRO BERMUDEZ LAMAS (IUE 2-43271/2016).

Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31184 Nov 17- Nov 30

ORLANDO PEREIRA OLAZABAL (IUE 2-43950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31143 Nov 17- Nov 30

ELBIA GODOY, GALILEO RIANI AYALA y BLADIMIR BORIS RIANI GODOY (IUE 2-50268/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31111 Nov 18- Dic 01

MARIA EULALIA VIGLIONE RODRIGUEZ (IUE 2-46767/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31030 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NADIR EUGENIO, DE LOS SANTOS TEXEIRA y VICTORIA AQUINO FIALLO (FICHA 461-580/2016).
Artigas, 18 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32335 Nov 28- Dic 09

ROMALÍN GONZALEZ (FICHA 156-515/2016).
Artigas, 15 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31899 Nov 23- Dic 06

TOMÁS DARCY SUERTEGARAY CAMARGO (FICHA 156-620/2016).
Artigas, 8 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31059 Nov 17- Nov 30

JULIO RAMÓN JOFRE CARDOZO, GLORIA SEGOVIA y MARÍA del ROSARIO JOFRE SEGOVIA (FICHA 156-521/2016).
Artigas, 5 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30909 Nov 16- Nov 29

CARLOTA, FUA RODRIGUEZ (FICHA 156-205/2011).
Artigas, 20 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30784 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

TERESA ELICENDA MELO VALES ó MELLO VALES y CARLOS MARÍA GRAVIZ MACHADO (FICHA 461-666/2014).
Artigas, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32352 Nov 28- Dic 09

FELIPE DELMAR GONCALVES FERNANDEZ o GONCALVEZ FERNANDEZ (FICHA 461-521/2016).
Artigas, 16 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32285 Nov 28- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRAXIDA LIRA CARABALLO MARTINEZ (IUE 459-468/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31056 Nov 17- Nov 30

ISOLINA CABRERA ALVAREZ y ALEJANDRO LORENZO CABRERA (IUE 459-462/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30811 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SEBERIANO RUBEN DELGADO GUTIERREZ (IUE 526-457/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31517 Nov 21- Dic 02

ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI (IUE 526-866/2016).
Atlántida, 13 de octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31516 Nov 21- Dic 02

GREGORIO CURBELO GUELMO, MARIA QUINTEROS o QUINTERO HERNANDEZ, CARMEN ISABEL CURBELO QUINTEROS o QUINTERO y MARIA JULIA CURBELO QUINTERO o QUINTEROS (IUE 526-176/2016).
Atlántida, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30809 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

IRMA CAROLINA SCAGLIA OTTONELLO (IUE 493-237/2016).
Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32057 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ROMERO DELLAPIAZZA y CELIA ESTHER PEÑALBA ALMENARES o ALMENAREZ (IUE 533-331/2016).
Las Piedras, 11 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32042 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

GUILLERMO LUIS STOCCO RAVAZZANI y AIDA CELIA FALCO NUÑEZ (FICHA IUE 440-645/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32205 Nov 25- Dic 08

NORBERTO LOPEZ MARICHAL (FICHA IUE 440-799/2016).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31673 Nov 22- Dic 05

HECTOR FRANCISCO ISABELLA LANDARTE (IUE 440-895/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31006 Nov 16- Nov 29

CARMELO EUSEBIO GIORDANO ROCHA (FICHA IUE 440-829/2016).
Las Piedras, 11 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31005 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ (FICHA IUE 458-818/2016).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32394 Nov 28- Dic 09

GLADYS RENEE TERESA GOMEZ GRAU (FICHA IUE 458-811/2016).
Las Piedras, 31 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31676 Nov 22- Dic 05

ANTONIO REGUEIRO NOYA (FICHA IUE 458-783/2016).

Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31004 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OMAR SELLO DOURADO (FICHA IUE 458-465/2016).
Las Piedras, 22 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30851 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA MORALES (IUE 533-831/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31057 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ (FICHA 175-652/2016).
Pando, 3 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31331 Nov 18- Dic 01

GUILERMO DANILO CERDEÑA ACOSTA (FICHA 175-425/2016).
Pando, 4 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31188 Nov 17- Nov 30

GILBERTO TELÉSFORO o GILBERTO TELÉFORO LOPEZ MOREIRA (FICHA 175-550/2016).
Pando, 17 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 31011 Nov 16- Nov 29

HUBERT DOMINGO CUELLO PEREZ (FICHA 175-621/2016).
Pando, 27 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30786 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

JUAN FERNANDO CAMEJO MARTINEZ (FICHA 176-627/2016).
Pando, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31841 Nov 23- Dic 06

MARIA MAGDALENA CAMEJO CAMEJO (FICHA 176-499/2016).
Pando, 27 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31518 Nov 21- Dic 02

ROSA PRAXEDES CAMPS BOTTA (FICHA 176-624/2015).
Pando, 7 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31189 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILZA MARIA MACHADO GONCALVES ó NILZA MARIA GONCALVES MACHADO ó NILZA MARIA MACHADO JANN (IUE 207-560/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31610 Nov 22- Dic 05

VICTORIA LUISA ó LUISA LASCLOTAS ó LASCLOSTAS OTERO (207-572/2016).
Melo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31448 Nov 21- Dic 02

CARLOS FRANCISCO PEREIRA (IUE 207-229/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30937 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION CARRERA y ELSA CARRERA ó CARREIRA OSORIO (IUE 208-536/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 32115 Nov 25- Dic 08

ERIOSILDA INES BURGOS MARTINEZ (IUE 208-528/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30936 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDUARDO GUZMAN TRUJILLO BUENO (IUE 468-228/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31996 Nov 24- Dic 07

WALDEMAR ó VALDEMAR CUÑA y MARIA ELENA MUNIZ MARTINS (IUE 468-555/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31978 Nov 24- Dic 07

DARWIN RODRIGUEZ LASALLE (IUE 468-563/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31447 Nov 21- Dic 02

SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ (IUE 468-542/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 31446 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NICASIO ACOSTA RAMOS (IUE 488-365/2015).
Río Branco, 17 de setiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31977 Nov 24- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA EVELSON o EVELSON RABINOVICH y BERTA EVELSON o EVELSON RABINOVICH (IUE 223-231/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32350 Nov 28- Dic 09

ALI AMALIDA PONTET PURTSCHER (IUE 223-528/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31199 Nov 17- Nov 30

ROBERTO IRARI OLIVERA (IUE 223-543/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31195 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARTHA GLADYS LORENTE (IUE 508-124/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31530 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO JULIO ROVETTA PEDRONCINO (IUE 227-777/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32232 Nov 25- Dic 08

BETTY OLGA ALZA DE SANCHEZ (IUE 227-535/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31871 Nov 23- Dic 06

JUAN DOMINGO PESSI; CATALINA ROSSI y RICARDO RAFAEL PESCI ROSSI (IUE 227-798/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31529 Nov 21- Dic 02

SEGUNDA SANTIAGA o SEGUNDINA VALENTINA o SEGUNDINA VERONICA BANCHERO BELTRAME (IUE 227-716/2016).
Carmelo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31528 Nov 21- Dic 02

LUIS ALFREDO FUENTES HERNANDEZ (IUE 227-776/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31197 Nov 17- Nov 30

VIOLETA SUSANA ACOSTA (IUE 227-828/2016).
Carmelo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31194 Nov 17- Nov 30

LAURA LUCY GARELLI QUINTANA (IUE 227-808/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31009 Nov 16- Nov 29

MARIA LEONARDA FEDRIGOTTI VALDETTARO o VALDETTORE (IUE 227-567/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30834 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HAYDEE AMALIA GRIMOLDI MAR y NELSON OLEGARIO LLUVIERA LESCI (IUE 225-861/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32233 Nov 25- Dic 08

ERNESTO EDGARDO MARTENS PERDOMO (IUE 225-894/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31872 Nov 23- Dic 06

LUIS SANTIAGO ACKERMANN ROBAINA (IUE 225-856/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31870 Nov 23- Dic 06

ERVANDO RODRIGUEZ (IUE 225-850/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31725 Nov 22- Dic 05

JOSÉ CARLOS HUBER SOSA (IUE 225-812/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31723 Nov 22- Dic 05

TERESA ALICIA RAVEL FENOGLIO (IUE 225-753/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31346 Nov 18- Dic 01

MARIO FEDERICO URBIZTONDO LARROSA (IUE 225-772/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31193 Nov 17- Nov 30

ALFREDO WALTER CABRERA TRAVERS (IUE 225-701/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30836 Nov 15- Nov 28

DELIA HILDA GEYMONAT ROLAND y GUALBERTO BOUVIER DURAND (IUE 225-726/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30835 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS DELGADO GONZALEZ (IUE 242-709/2016).
Durazno, 20 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32036 Nov 24- Dic 07

MARGOT ESTHER MOREIRA OSORIO, DIEGO HOMERO LARROSA CACERES y ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO (IUE 242-723/2016).
Durazno, 1 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32035 Nov 24- Dic 07

GLADYS RAMONA PRIETO RODRIGUEZ (FICHA 242-763/2016).
Durazno, 11 de noviembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 31949 Nov 25- Dic 08

ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (IUE 242-550/2016).
Durazno, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30764 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELSA CUEVAS CACERES (IUE 254-619/2016).
Trinidad, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32135 Nov 25- Dic 08

JOSE ALBERTO LEMA (IUE 254-553/2016).
Trinidad, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31810 Nov 23- Dic 06

CARLOS MARIO DUBINI VIERA (IUE 254-557/2016).
Trinidad, 25 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31082 Nov 17- Nov 30

ERLINDA GONZALEZ ROBLEDO (IUE 254-82/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30905 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL LIRIA CARREÑO SOBRERA (FICHA 260-775/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32179 Nov 25- Dic 08

ADUA MARINETTI POSADA (FICHA 260-774/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31727 Nov 22- Dic 05

RAMÓN ERNESTO LUENGO RODRÍGUEZ (FICHA 260-693/2016).
Florida, 12 de octubre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31338 Nov 18- Dic 01

FREDY HUMBERTO o HUMBERTO FREDY o HUMBERTO FREDDY MAQUIOLI ROSSIDO (FICHA 260-582/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30819 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

DA ROSA DOS SANTOS, HAYDEE (FICHA IUE 261-381/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31014 Nov 16- Nov 29

ALBERTA MARIA CASAÑA CURBELO (FICHA IUE 261-800/2016).
Florida, 24 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30578 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUDEMAR BARTOLO BARRIOS FERNANDEZ (432-639/2015).
Minas, 19 de febrero de 2016.
Auxiliado de pobreza.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32372 Nov 28- Dic 09

VENTURA PALAVECINO (IUE 432-646/2016).
Minas, 10 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31864 Nov 23- Dic 06

MARIA NILDA MELGAR CASULO (IUE 432-538/2016).
Minas, 6 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31822 Nov 23- Dic 06

HUGO DAVID RIVERON TOLEDO (IUE 432-642/2016).
Minas, 10 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31314 Nov 18- Dic 01

JUANA MARIA O JUANA MARIA NINFA O MARIA JUANA BERACOCHEA TOURNE (IUE 432-602/2016).
Minas, 21 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30774 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO AVILA RAMOS (FICHA 284-686/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32086 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA RIOS AGUIRREGARAY o MARIA ELENA RIOS (FICHA 284-247/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31130 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA (IUE 285-754/2016).
Maldonado, 28 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31681 Nov 22- Dic 05

LUIS ALBERTO BERACOCHEA LESCANO (FICHA 285-1035/2015).
Maldonado, 4 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30913 Nov 16- Nov 29

OLGA VIOLETA GONZALEZ (IUE 285-719/2016).
Maldonado, 19 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30912 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

KEILA NOEMI MANSILLA RAMOS (IUE 286-935/2016).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32040 Nov 24- Dic 07

LILA ESTHER CABRERA GARCIA (286-870/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31933 Nov 23- Dic 06

JORGE HECTOR DIEZ BOUSSAC (IUE 286-661/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31354 Nov 18- Dic 01

MARÍA CRISTINA SOSA ESTELLA (IUE 286-843/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30914 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANGELINA ANGELA PERDOMO MENDEZ (FICHA 503-310/2016).
San Carlos, 12 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31157 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

WALTER NELSON CANO DELGADO (FICHA 505-452/2014).

San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32241 Nov 25- Dic 08

GUMERCINDO NIEVES BALIÑA (FICHA 505-339/2016).
San Carlos, 17 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32039 Nov 24- Dic 07

NELSON CLEMENTE DE LEON BRITOS (FICHA 505-349/2016).
San Carlos, 25 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31353 Nov 18- Dic 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO ALMADA (IUE 300-155/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 21 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31246 Nov 18- Dic 01

LAURA LUCY LOPEZ TEXEIRA (IUE 300-818/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31162 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARIA ANGELA BOTTARO SALVO (IUE 301-486/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32343 Nov 28- Dic 09

ZULEMA CELINA RONCA ODELLA (IUE 301-384/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32342 Nov 28- Dic 09

ANA MARIA CARABAJAL (IUE 301-738/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32188 Nov 25- Dic 08

CARMEN ELENA GROS o GROSS ECHEVER o ECHEVERZ (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 10 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31973 Nov 24- Dic 07

HEBER GRAU IBARBURU (IUE 301-538/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31164 Nov 17- Nov 30

MIGUEL VICTORIO BERON (IUE 301-707/2016).
Paysandú, 21 de octubre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31163 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL HUERTO CABILLON BAIZ (IUE 301-532/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30930 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 301-659/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30929 Nov 16- Nov 29

WALTER CARLOS BARBATO VANZINI. (IUE 301- 544/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30928 Nov 16- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

LINO NAZARIO ROCA OVIEDO (IUE 501-863/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32174 Nov 25- Dic 08

GUSTAVO ADALBERTO FERNANDEZ FENDER (IUE 501-802/2016).
Paysandú, 18 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31434 Nov 21- Dic 02

ADAN PIREZ o PIRIZ GIMENEZ y MARIA JOSE NOBLE (IUE 501-673/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysadú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31285 Nov 18- Dic 01

ANA MARIA o ANA MARIA AUXILIADORA ACOSTA AGUILERA (IUE 501-808/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 26 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31284 Nov 18- Dic 01

ZULEMA TORRES o ZULEMA TORRES DUARTE (IUE 501-659/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30927 Nov 16- Nov 29

OFELIA GALLARDO SORIA (IUE 501-754/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30734 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA TORRILLA, ELADIO RUFINO (FICHA 317.819/2016).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31677 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANKLIN HERIBERTO CHAVES CHARRUTTI (IUE 318-50/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31819 Nov 23- Dic 06

OSCAR CRISOLDO SAMUDIO (IUE 318-240/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31802 Nov 23- Dic 06

MAXIMO MACEDONIO TECHERA DUARTE (IUE 318-241/2016).
Young, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31743 Nov 22- Dic 05

RAMON DELISSAGUE MOTT (IUE 445-258/2016).
Young, 12 de octubre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO de BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31645 Nov 22- Dic 05

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRANCISCO DE LOS SANTOS (IUE 445-153/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA MIRTA OTEGUI GOÑI (FICHA IUE 329-571/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32237 Nov 25- Dic 08

ZULMA PEREIRA PEREIRA (FICHA IUE 329-599/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32234 Nov 25- Dic 08

HERNÁNDEZ QUINTÁN, ANA MARÍA (IUE 329-492/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30982 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

DORA MAYER VILDOZOLA GUEDES (FICHA IUE 330-18/2014).
Rivera, 6 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32235 Nov 25- Dic 08

CELIKA LÓPEZ MÁRQUEZ (FICHA IUE 330-625/2016).
Rivera, 24 de octubre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31661 Nov 22- Dic 05

PEDRO CÁNDIDO ILHA (FICHA IUE 330-303/2012).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31406 Nov 21- Dic 02

QUINTO TURNO

JESUS DARCI PEREIRA VIDAL (FICHA IUE 462-476/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31662 Nov 22- Dic 05

DELFINO RUIZ y MARÍA SALMENTÓN o MARÍA SALMANTÓN o MARÍA SALMENTÓN SALMANTÓN (FICHA IUE 462-532/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31348 Nov 18- Dic 01

MARÍA ASUNCIÓN BALDA BENERES (FICHA IUE 462-553/2015).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30983 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

MARÍA HILDA NÚÑEZ CASENAVE (FICHA IUE 477-384/2016).
Rivera, 25 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31663 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATANASILDO o ATANACILDO RIVERO ROCHA o RIVERO (FICHA 39/2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31154 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

LUIS VICENTE BRIOZZO PEREZ (IUE 342-313/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31156 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

MARÍA AMALIA IGARZABAL SILVEIRA (IUE 525-307/2016).
Rocha, 9 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31513 Nov 21- Dic 02

DANIEL GABINO ARBOLEYA PEREZ (IUE 525-485/2015).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31003 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO ANGEL NOGUERA TECHERA (IUE 343-201/2016).
Chuy, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 32032 Nov 24- Dic 07

ARMANDO MARCOLINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 343-310/2016).
Chuy, 1 de noviembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30788 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

HORACIO AMADO LÓPEZ CAMPOS (IUE 448-250/2016).
Chuy, 20 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31867 Nov 23- Dic 06

MARIA LAURA VOGLER BRITOS (IUE 448-143/2016).
Chuy, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31155 Nov 17- Nov 30

MANUELA MENDEZ GONZALEZ, MARIA NELLY DE AVILA MENDEZ y OSCAR WILTON GRAÑA (IUE 448-109/2010).
Chuy, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30790 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSA RENI RAMOS BUSTAMANTE (IUE 352-1068/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32287 Nov 28- Dic 09

MARINA TAVELLA GAUDÍN (IUE 352-972/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31807 Nov 23- Dic 06

MARGARITA GONZÁLEZ MACHADO (IUE 352-1000/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31429 Nov 21- Dic 02

ELIDA RENEE PAIVA (IUE 352-1011/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31254 Nov 18- Dic 01

ADELA ODITES VIERA (IUE 352-1034/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31081 Nov 17- Nov 30

PAULA CATALINA CONTI IFRÁN, NICACCIA CARINA CONTI IFRÁN y GRACIELA YOLANDA CONTI (IUE 352-1116/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30908 Nov 16- Nov 29

WILSON EDIT DEMATTE FINOZZI (IUE 352-1012/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30730 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARÍA AURORA LARROSA AMARILLO (IUE 353-977/2016).
Salto, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32286 Nov 28- Dic 09

RECHAC MARTINEZ, BLANCA ROSA (IUE 353-1025/2016).
Salto, 15 de noviembre de 2016.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31953 Nov 24- Dic 07

NICOLA SILVA, ANA MARÍA (IUE 353-1132/2016).
Salto, 18 de noviembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31952 Nov 24- Dic 07

CASTRO, CELESTE ANTONIA (IUE 353-943/2016).
Salto, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31806 Nov 23- Dic 06

JARDIM GUTIERREZ, AMAURY ORESTES y REAL MENGUI, PILAR NELLY (IUE 353-1274/2015).
Salto, 16 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31430 Nov 21- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

RODRÍGUEZ GONZALEZ, INOCENCIO (IUE 509-1136/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 31080 Nov 17- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUDOXIA GUNARA SELLANES CLARA (IUE 370-434/2016).
San José, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32371 Nov 28- Dic 09

OSCAR ANIBAL RAMOS MORANTES y BLANCA ROSA RIVERO (IUE 370-405/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 32225 Nov 25- Dic 08

ANABEL MARIA PEÑA IRRAZABAL (IUE 370-425/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31888 Nov 23- Dic 06

ÁNGEL GERARDO MÉNDEZ ARNEJO (IUE 370-395/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31719 Nov 22- Dic 05

MARIO HERIBERTO PIANZZOLA TABORDA (IUE 370-354/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31523 Nov 21- Dic 02

HERIBERTO AQUILES SELLANES IRRAZABAL (IUE 370-402/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31300 Nov 18- Dic 01

ALCIRA GAMBETTA GALARETTO o GALLARETTO (IUE 370-321/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30823 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

RAMÓN PORLEY MENDEZ (IUE 371-546/2016).
San José, 31 de octubre 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31722 Nov 22- Dic 05

JONNI FREDY BARRIOS MUÑIZ (IUE 371-579/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31720 Nov 22- Dic 05

RODOLFO AMADO GASO LLORENS (IUE 371-554/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30821 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

ELBIA DEL PINO ALMENARES y ANGEL RUDECINDO ACOSTA ACOSTA (IUE 510-455/2016).
San José, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 32037 Nov 24- Dic 07

WALTER JESUS FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 510-469/2016).
San José, 11 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31889 Nov 23- Dic 06

ALVAREZ UMPIERREZ ALBA IRIS (IUE 510-463/2016).
San José, 4 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA.
01) $ 4840 10/p 31887 Nov 23- Dic 06

SEVERINO JESUS CAMACHO RISSO, JOSEFA REYES RISSO, NESTOR YAMANDU CAMACHO REYES y EMIDDIO ADALBERTO CAMACHO REYES (510-490/2016).
San José, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31721 Nov 22- Dic 05

JULIA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ VILA (IUE 10-326/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31063 Nov 17- Nov 30

CAPOTE CALERO, MARIA AIDA y CENTURION CAPOTE, CARLOS RAMON (IUE 510-475/2016).
San José, 4 de noviembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 31062 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELIA CALLERO DE VERA (IUE 530/525/2016).
Libertad, 17 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31526 Nov 21- Dic 02

HÉCTOR GUERINO PINTOS BORTOLUZZI (IUE 530.487/2016).
Libertad, 21 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31126 Nov 17- Nov 30

WASHINGTON DELGADO FUENTES y RINO FABIÁN DELGADO BENTANCOR (IUE 530-437/2016).
Libertad, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30824 Nov 15- Nov 28

MARÍA ELSA MENDEZ DALIA (IUE 530-463/2016).
Libertad, 26 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30822 Nov 15- Nov 28



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WILLIAM RODOLFO IGLESIAS ALMADA (IUE 382-282/2015).
Dolores, 22 de octubre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31200 Nov 17- Nov 30

MARIA OLGA ROBERTS (IUE 382-288/2013).
Dolores, 18 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30793 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

MAXIMO MUELA LOZANO (IUE 443-254/2016).
Dolores, 31 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31465 Nov 22- Dic 05

IGNACIO PEDRO SCARTARELLI o SCARTTARELLI SANDOVAL o SANDOBAL (IUE 443-157/2016).
Dolores, 26 de julio de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30925 Nov 17- Nov 30

DELIA MARGARITA VELEZ AVILA (IUE 443-249/2016).
Dolores, 24 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30792 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTHA NELLY VALDEZ VILLAR (IUE 381-814/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32030 Nov 24- Dic 07

ALBA DOVAL CLAVERIE, ELVIRA DOVAL CLAVERIE y ZULMA DOVAL CLAVERIE (IUE 381-844/2016).
Mercedes, 17 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31658 Nov 22- Dic 05

ARILDO BATTO o BATO FERREIRA o FERREYRA (IUE 381-737/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31656 Nov 22- Dic 05

ALDO ENRIQUE SOSA SAINZ (IUE 431-903/2016).
Mercedes, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31654 Nov 22- Dic 05

JUANA DAIDAMIA GUILLEN MARTINEZ (IUE 381-325/2016).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31133 Nov 17- Nov 30

NELSON EDUARDO BURGOS LOZANO (IUE 381-529/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31131 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

FREDI EMIR VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 431-1019/2016).
Mercedes, 15 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32196 Nov 25- Dic 08

MARIA MANUELA FERNANDEZ BOOK (IUE 431-990/2016).
Mercedes, 11 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32029 Nov 24- Dic 07

NILDA GERONIMA GUTIERREZ RICCI (IUE 431-945/2016).
Mercedes, 3 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 32028 Nov 24- Dic 07

MARGARITA HITTA MAISONABA (IUE 431-958/2016).
Mercedes, 8 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31655 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO HÉCTOR MENDEZ LONGO (IUE 396-593/2016).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32111 Nov 25- Dic 08

CORINA DUTILH PEREYRA (FICHA 396-590/2016).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31521 Nov 21- Dic 02

ARAMIS VAZQUEZ DOS SANTOS y ARAMIS VAZQUEZ MARTÍNEZ (IUE 396-481/2016).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31520 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

AURELIO FRANCISCO RODRÍGUEZ SILVA (IUE 469/690/2016).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 32184 Nov 25- Dic 08

JOSÉ DERAGON DE LEON (IUE 469-728/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31512 Nov 21- Dic 02

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD (IUE 469-592/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31159 Nov 17- Nov 30

JUAN EXEQUIEL SOARES de LIMA MEDEIROS (IUE 469-603/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30847 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ MARÍA SPINETTI ITURRALDE (IUE 463-477/2016).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31407 Nov 21- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ DENIS OSPITALECHE (FICHA 412-757/2016).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 31955 Nov 24- Dic 07

ARTEMIO IRENE GUILLERMO PEREIRA (FICHA 412-681/2016).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30820 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EVA DUARTE ARAUJO (FICHA 449-503/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 5 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 23- Dic 06

ALIDA RAINELDA CARBONE BURONE (FICHA 449-495/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31352 Nov 18- Dic 01

RAMONA GLADYS PEREIRA (FICHA 449-576/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30787 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 32413 Nov 28- Dic 09

ERNESTINA ACEVEDO (IUE 2-044471/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30980 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR EDUARDO BOERI (FICHA 284-602/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30915 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JOSE ROGELIO LORIDO y MATILDE CARMELINA TERRAGNI (IUE 285-800/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31680 Nov 22- Dic 05

CLAUDIO ALFREDO D'ANGELO (FICHA 285-330/2015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 31158 Nov 17- Nov 30

JACINTA MELAMUD (IUE 285-848/2016).
Maldonado, 20 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 30885 Nov 15- Nov 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BALTAYAN MAYMARIAN, EDUARDO - SUCESION-" FICHA Nº 2-28049/2013 por Providencia Nº 367/2016 de fecha 17/02/2016 y Providencia Nº 1343/2016 de fecha 28/03/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JOSE ANTONIO BALTAYAN GUTIERREZ, a comparecer en estos autos a manifestar si acepta o repudia la sucesion de Eduardo Baltayan Maymarian en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 6050 10/p 31148 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO MANCINI APARICIO EXPEDIENTE IUE: 2-32271/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30561 Nov 14- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA VARUFALDI, AMÉRICO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2 696/2015, se CITA y EMPLAZA a los posibles sucesores de Zulema, Filiberta, Esperanza Edina, Pedro Mariano y Elsa BARLETTA VARUFALDI por el plazo de 90 días a comparecer como herederos de Américo Pilar BARLETTA VARUFALDI bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
Montevideo, trece de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 7260 10/p 32064 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLE, RAMON-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - Expediente Nº 2-25999/2010, emplacese a JORGE LUIS Y DIEGO SEBASTIAN CURE CARLE,, a que comparezca por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de octubre de dos mil catorce.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31289 Nov 21- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DA ROSA FURTADO, MARIA - SUCESION" I.U.E.: 2-113613/2011 - se cita, llama y emplaza a los posibles descendientes del Sr. JORGE ALBERTO SORIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veiticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 30626 Nov 15- Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA BEATRIZ VALLE MARTÍNEZ. Ficha 2-13391/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31069 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL COIROLO GONZÁLEZ IUE 62-72/2015, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Promovido por Anep.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31068 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "PACE TELLAGORRY, GLORIA" HERENCIA YACENTE - Ficha 2-10/2016, se decretó la apertura judicial de la sucesión de GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29658 Nov 07- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno dictado en autos: "CABRERA GARDIOL, EDDA. HERENCIA YACENTE", IUE: 225-756/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos.
Rosario, 26 de setiembre de 2016.- ESC. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31066 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones de: GUMERCINDO VALENTIN LOMBARDO BERRA (testamentaria), JUSTA ARSENIA LOMBARDO BERRA, ELIDA ASIS O ASSIS TORRES LOMBARDO (intestadas) - IUE 432-258/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de junio de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 31431 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELGUERA RODRIGUEZ, ISIDRO ISAAC - SUCESION" IUE 300-640/2014, se emplaza a la Sra. YANET HELGUERA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante ISIDRO ISAAC HELGUERA RODRIGUEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA. Paysandú, 24 de Octubre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31247 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GROS DE ETCHEVARREN, CARMEN; ETCHEVARREN, ROBERTO JUAN FERNANDO- SUCESIONES. IUE 301-317/2016, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DARÍO Y DIEGO DANIEL ETCHEVARREN ANCHORENA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes, a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 10 de Noviembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32149 Nov 25- Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, FLORIBAL Y PIREZ O PIRES, LAURENTINA. SUCESIONES", IUE 330-576/2013, se INTIMA a MARIA CLEURA PEREIRA PIREZ, ANGELA MARIA PEREIRA PIREZ, MARLI PEREIRA PIREZ, CLAUDINO PEREIRA PIREZ, JUAN ADAN PEREIRA PIREZ, JUAN ALDEIR PEREIRA PIREZ y ANA MARIA PEREIRA PIREZ, con plazo de 40 días, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes (art. 1070 y 1071 CC) bajo apercebimiento de designarse curador de bienes. Rivera, 31 de octubre de 2016. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza y por ende se exoneraría la publicación. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31945 Nov 24- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

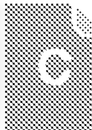
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVIA LARA, Lidia. SUCESION" - IUE. 352-1022/2014, SE INTIMA A MARÍA ESTHER, HUMBERTO WENCESLAO, JOSÉ MARÍA, ALIPIO MARÍA Y JULIO MARÍA

SILVA, ASÍ COMO A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LIDIA SILVA LARA EN EL PLAZO DE 40 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES, QUE ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 7260 10/p 30742 Nov 15- Nov 28

Convocatorias



FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 15 de diciembre próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día:

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio referida a la distribución de utilidades.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, noviembre de 2016.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4389 3/p 32421 Nov 28- Nov 30

TECNOKY S.A.
Convocatoria
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2016 a la hora 9:00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la hora 10:00, en el local sito en Avda. Artigas 891, Pando, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353 de la ley 16.060).
2.- Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del 18/02/2016.
3.- Consideración de la Memoria, Balance e informe de Auditoria al 31/10/2016 y aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Consideración sobre Convenio de Sindicación de acciones y accionistas.
5.- Proyecto de distribución de utilidades.
6.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

Primera Publicación

03) $ 2793 3/p 32415 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 6 de diciembre de 2016, primer llamado hora 19.30 segundo llamado hora 20.30 hs en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de Presidente y Secretario de la mesa de Asamblea.
2- Aprobación de Actas de Asamblea: 26/04/2016 Ordinaria y Extraordinaria
3- Informe de Auditoría Externa
4- Mociones Comisión Fiscal
5- Informe de Consejo Directivo
6- Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea
7- Brindis de Fin de Año

RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días
RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO, (DEBE SOLICITARLO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB (www.cjppu.org.uy) QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS, LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.

Única Publicación

03) $ 1463 1/p 32410 Nov 28- Nov 28

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2016, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2015 - Junio 2016.
2º. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Designación de un accionista para la firma del acta.

SEGUNDO LLAMADO: el día 27 de diciembre de 2016, a la hora 17.00 Cerro Largo 1000
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 13 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, noviembre de 2016.

Primera Publicación

03) $ 3591 3/p 32386 Nov 28- Nov 30

PLANERSOLE S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2016, en la calle Rambla Armenia 3661, Montevideo, Uruguay a las 10:30 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1) Venta del Terreno de la sociedad con el número de padrón 185.411 ubicado en el departamento de Montevideo.
2) Autorizar al directorio con amplios poderes para gestionar la compensación por los perjuicios provocados por la Intendencia de Montevideo por haber incluido el inmueble padrón 185.411 en instrumentos de ordenamiento territorial
3) Aprobar balances de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
4) Designación del nuevo directorio.

El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 32384 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

Salto, 25 noviembre 2016.
Cooperativa Docentes Colegio y Liceo Inmaculada Concepción Salto

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

para el día lunes 12 de diciembre de 2016 en el local del Colegio:
Artigas 838.
PRIMER LLAMADO a la hora 19 y 30
SEGUNDO LLAMADO a la hora 20
ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 31/07/2015 y el 31/07/2016
2) Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 31/07/2015 y el 31./07/2016.
3) Distribución de excedentes (según el resultado del ejercicio)
4) Informe de comisión Fiscal.

Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 1330 2/p 32351 Nov 28- Nov 29

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CRAME IAMPP, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de sus estatutos, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el:
Día: lunes 19 de Diciembre del 2016
Hora: 16:00 (primer llamado) 17:00 (segundo llamado)
Lugar: Sala de Sesiones del local ubicado en Joaquín de Viana y Avda. Roosevelt, Maldonado.

Orden del Día:
* Memoria Anual y Estados Contables del ejercicio 2014-2015
* Informe de la Comisión Fiscal
* Actuación del Consejo Directivo en el ejercicio 2013-2014
* Varios
* Elección de dos asambleístas para la firma del Acta
Jorge Vidal, Presidente; Gustavo Rodríguez, Secretario.

Única Publicación

03) $ 798 1/p 32345 Nov 28- Nov 28

CONVOCATORIA

San José, 28 de noviembre de 2016.
Sr. MEDICO SOCIO de la IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 22 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínica Dr. Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/2015 y Setiembre/2016.
3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/2015 y Setiembre/2016.
4- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
5- Presupuesto para el próximo ejercicio.
6- Informe de la Comisión Fiscal.
7- Elección de la Comisión Electoral.
8- Determinación de la fecha de la Elección de tres miembros del Consejo Directivo y tres miembros de la Comisión Fiscal, cada uno con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 22 de diciembre de 2016 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio, siempre que se encuentren presentes por lo menos el treinta por ciento de los socios. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere.
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Baltasar Aguilar, Presidente; Dr. Marcos Arena, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 6384 3/p 32323 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 6 de diciembre de 2016 en la Sede Social de la calle Asunción 1651 de la ciudad de Montevideo, de 10:00 a 16:00 horas.
COMISION ELECTORAL

03) $ 1995 5/p 32251 Nov 25- Dic 01

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 20:00 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- INFORME SOBRE PLENARIO DE COFI
3- SOLICITUD DE INGRESO DE NUEVO ODONTÓLOGO
4- ACTO ELECCIONARIO.

03) $ 1596 3/p 32182 Nov 25- Nov 29

**ASTILLERO SANTA LUCIA S.A.
CONVOCATORIA**

En Montevideo, el día 22 de noviembre de 2016, con la presencia de los Directores Sres. Alberto Pujol y Julio Pluska Bespalko, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente.
El Directorio de Astillero Santa Lucía S.A. RESUELVE:
Convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de diciembre de 2016 en Plaza independencia 831 ap. 405, a la hora 10.30 am.
El orden del día de la Asamblea Extraordinaria será el siguiente:
1. Consideración de situación tributaria por enajenación de inmueble y aportes de los socios
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.

03) $ 2394 3/p 32177 Nov 25- Nov 29

**ASTILLERO SANTA LUCIA S.A.
CONVOCATORIA**

En Montevideo, el día 22 de noviembre de 2016, con la presencia de los Directores Sres. Alberto Pujol y Julio Pluska Bespalko, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente.
El Directorio de Astillero Santa Lucía S.A. RESUELVE:
Convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de diciembre de 2016 en Plaza independencia 831 ap. 405, a la hora 10.00 am.
El orden del día de la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados contables, y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado en 2016.
3. Designación de Directorio.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.

03) $ 3192 3/p 32176 Nov 25- Nov 29

ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA DEL CERRITO

Convoca a elecciones de Comisión Directiva y Fiscal período 2016 - 2018, el día 12/12/2016, hora 18 en Avda.Burgues 4099.

Única Publicación

03) $ 266 1/p 32171 Nov 28- Nov 28

**SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 9 de diciembre de 2016, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 16.00 horas en primer llamado y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2016.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 32170 Nov 28- Nov 30

**ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 9 de diciembre de 2016, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.00 horas en primer llamado y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2016.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 32169 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 6 de diciembre 2016 a las 17 hs. en la Oficina Nacional, Daniel Muñoz 2291.
En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Presentación Programa Salto
* Aprobación nuevos Socios Activos

* Acto Electoral
Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente,
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, noviembre 2016.
Única Publicación
03) $ 532 1/p 32137 Nov 28- Nov 28

FORMOZUL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 342, 343, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de la sociedad comercial FORMOZUL S.A. en reunión de fecha 21 de noviembre de 2016 resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a realizarse el día 14 de diciembre de 2016, en la calle Juan Carlos Gómez 1445 oficina 102 de la ciudad de Montevideo, a la hora 16:00 en primera convocatoria y a la hora 17:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Consideración de los estados contables (balance general) y de la memoria del órgano de administración por los ejercicios cerrados el 30/11/2013, 30/11/2014 y 30/11/2015.
3) Consideración de la gestión del órgano de administración desde su designación a la fecha.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Juan Carlos Gómez 1445 oficina 102 copia de la documentación antes referida.".
Última Publicación
03) $ 3990 3/p 32083 Nov 24- Nov 28

URUWOOD S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2016 en el local de Zabala 1504 a las 11 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación del aumento de capital social dispuesto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2015
3. Reducción de capital Integrado.
4. Designación de accionistas para suscribir el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de diciembre de 2016, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2793 3/p 32022 Nov 24- Nov 28

URUWOOD S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Especiales de Accionistas de las series A, B, C, D, E, F, G, H, e I que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2016 en el local de Zabala 1504, las cuales se realizarán a las 11.25 horas (Serie A), 11.30 horas (Serie B), 11:35 horas (Serie C), 11.40 horas (Serie D), 11.45 (Serie E), 11.50 horas (Serie F) 11.55 horas (Serie G), 12.00 (Serie H) y 12.05 (Serie I), en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el 16 de diciembre de 2016.
3. Elección de Directorio de la Sociedad.
4. Designación de accionistas para suscribir el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de diciembre de 2016, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3990 3/p 32021 Nov 24- Nov 28

URUWOOD S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevarán a cabo el día 16 de diciembre de 2016 en el local de Zabala 1504 a las 12.30 horas, en única convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria por el ejercicio 01.07.2015 -30.06.2016
3. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) e informe del Síndico
4. Proyecto de distribución de Utilidades
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad
6. Elección de accionistas para firmar el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de diciembre de 2016, entre las horas 12.00 y 16.00 y permanecerá abierto hasta el día de la Asamblea, en el local de Zabala 1504.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3192 3/p 32020 Nov 24- Nov 28

DIARIO RURAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

DIA -19/12/2016
1RA. CONVOCATORIA 17 HRS
2DA. CONVOCATORIA 18 HRS
LUGAR JOAQUIN SUAREZ 3409
ORDEN DEL DIA
* DESIGANCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
* CONSIDERACION MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS: DESTINO DE RESULTADOS AL EJERCICIO CERRADO 30/06/2016
* CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO
* ELECCION DE DIRECTORIO
* DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA
REGISTRO DE ACCIONISTA EN LOCAL. HASTA UN DÍA HABIL ANTES DE LA ASAMBLEA.
Última Publicación
03) $ 1596 3/p 31989 Nov 24- Nov 28

Dirección de Necrópolis


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de el Cementerio de la ciudad de PANDO, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.
04) (Cta. Cte.) 5/p 32108 Nov 25- Dic 01

INTENDENCIA DE FLORES

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INTIMACION

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Nº 12.661.2016, Expediente Nº 162245, intima a al Sr. Horacio Etcheverry, prominente comprador del nicho Nº 34 S.V, de la Necrópolis Local de la ciudad de Trinidad, a que en un plazo de diez días proceda a la regularización del pago bajo apercibimiento de proceder a la retroversión del mencionado nicho al dominio municipal.- Trinidad, noviembre 10 de 2016.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 31944 Nov 24- Nov 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

INES ANTONIA CALANDRIELLO NEVES y FERNANDO JAVIER CAMPAÑA CESARO (FICHA IUE 2-49.649/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31704 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

ANA VALERIA PUPPO URTIAGA y ARIEL RONCHO RIVERO (FICHA 2-17604/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 32376 Nov 28- Dic 09

ALICIA ESCARDO VEGH y CLAUDIO DEL PUP VANNI (EXPEDIENTE 002-40367/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 32094 Nov 24- Dic 07

ANDRÉS ACOSTA BRITOS y CLAUDIA ETHEL MARTINEZ PONTI (EXPEDIENTE 2-035133/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 32016 Nov 24- Dic 07

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ y ANA MARÍA CARRERAS (FICHA 2-043827/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 31140 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN y AGNELLA HAYDEE JUÁREZ (IUE 2-43801/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31141 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

MARIA ELISA GONZALEZ HERKEN y RUBEN ALEJANDRO CAPORALE MAIDANA (FICHA 2-40608/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31763 Nov 22- Dic 05

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE MACHADO TACORONTE y MARIA SKOWRONEK ESTENERI (FICHA 2-40492/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31505 Nov 21- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO GALANTE TRAVIESO y MARÍA FERNANDA GARAT BENVENUTO (FICHA IUE 2-42489/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31358 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO BRUN MARTIN y RAQUEL TORRADO MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-43036/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31929 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO MÁRQUEZ BARRERA y ENA SEGADE COIMBRA (FICHA 2-41514/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 31543 Nov 21- Dic 02

ANDRÉS MARTINOTTI SANTIAGO y MARIA PIÑEYRUA BERTA (IUE 2-045508/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 31139 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAMÓN NOVELLINO CHAVES y MARÍA CORZÓN LÓPEZ (FICHA IUE 2-42701/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30871 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

VIERA BORNIKOV, MIGUEL HENRY y DAVYT GONNET, ALICIA BEATRIZ (FICHA IUE 2-48565/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31880 Nov 23- Dic 06

JUAN MARTIN BORDA LAGARMILLA y MARINE AMANDINE MEILLAN (IUE 2-39516/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31730 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUIDO STUMBO y CAMILA KEOSSEIAN (IUE 2-44622/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30888 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL FELIPE REPOLI ISAS y MONICA ESTER NEVES RODRIGUEZ (IUE 2-40191/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 31373 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MANUEL OLIVERA LOPEZ y PAOLA ALEXANDRA CACERES REYES (FICHA 2-48458/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31848 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

GERMAN RAUL SARACHO CHECCHI y GABRIELA ELISA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-41615/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31493 Nov 21- Dic 02

MARIA GABRIELA HERNANDEZ PERCOVICH y MARCELO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31342/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30812 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CASTRO y CECILIA MARIA ROVIRA CORBO (IUE 2-24669/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 31922 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TANIA BAICO ACOSTA y PABLO GASTÓN PENA MARTINEZ (IUE 2-49702/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31225 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO LASA MAESO y MARIANGEL RODRIGUEZ ESCARÓN (FICHA 2-52.197/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.

Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31703 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO BENISCELLI y TAMARA RODRÍGUEZ (IUE 2-44361/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 31186 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMIRO RAMÓN DE LA PAZ y OLGA ESTHER MERINO SUAREZ (IUE 2-27410/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 31359 Nov 18- Dic 01

MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CORBO y DIEGO AGUSTIN JIMENEZ DE ARECHAGA PAYSEE (IUE 2-33285/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30880 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO MEDINA, MONICA y FUENTES PRUDENTE, RAFAEL (IUE 168-164/2016).
Canelones, 29 de setiembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30579 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

RODRIGO ANTONIO CASTAGNO MENDIETA y ADRIANA NOEMI SERES PLÁCIDO (IUE 493-558/2016).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 31765 Nov 22- Dic 05

CARLOS DARIO CAPI GOMEZ y MARIA ALEJANDRA BERAZA SANZ (IUE 493-278/2015).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31575 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JORGE LUIS PEREYRA y SILVANA MAGELA DUARTE LUNA (FICHA IUE 533-5/2014).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA
05) $ 8300 10/p 31201 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ALEJANDRA AQUINO ABAD y GUSTAVO ANTONIO ABELENDA ESPINOSA (FICHA 208-325/2016).
Melo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 32172 Nov 25- Dic 08

PEDRO MALVARES ROSANO ó PEDRO MALVAREZ ROSANO y ALEJANDRA MENCHACA CORDERO (FICHA 208-537/2016).
Melo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 32114 Nov 25- Dic 08

LUIS RICARDO PEREIRA MARTINEZ y NELLY ALAHIDES IGRUZQUIAGUIRRE SAURA (FICHA 208-507/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 31612 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GONZALO ALEJANDRO AZNAREZ DUTILH y MARIA SILVIA BIANCHI MAFFONI (IUE 227-657/2016).
Carmelo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30833 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HONORÉ DANIEL AROCENA GOMEZ y MARIELA ORGOROSO SCHEIDEGGER (IUE 225-888/2016).
Rosario, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31010 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL FELIZARDO TUDURI EIRALDI y ADRIANA EULOGIA VERDUN ECHEVESTE (FICHA 242-502/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30762 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULLY JANET BEOVIDE CEDRES y HECTOR TOMAS ORTIZ VILLADEAMIGO (IUE 432-506/2016).
Minas, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31313 Nov 18- Dic 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RENZO EMANUEL PEREZ y ESTEFANIA GUILLERMINA PAVLICHEN (IUE 501-725/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 31939 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL ESTEBAN LAPORTE LARROSA y SILVINA ELIZABETH SARAVIA BARCELÓ (IUE 382-189/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 30569 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA ESTHER POVEDA VIERA y JORGE ARIEL MIRANDA VILLALBA (IUE 431-982/2016).
Mercedes, 10 de noviembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 31337 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNAN EDUARDO GONZALEZ CLAVIJO y MARIA CAROLINA RIOS FIGAROLA (IUE 397-368/2016).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 32113 Nov 25- Dic 08

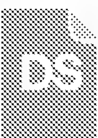
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERO PEREIRA y LUISA SILVA (FICHA 412-703/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2016.
ESc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 31817 Nov 23- Dic 06

Disoluciones de Sociedades Comerciales



ENSELY S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 15/07/2015
Inscripción: 26/10/2016, 14721.
Única Publicación
06) $ 915 1/p 32305 Nov 28- Nov 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SILVA RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ CASTRO MIGUEZ, DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 38281/2016 por Providencia Nº 5490/2016 de fecha 08/09/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DANIEL CASTRO MIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 25 de Octubre de 2016. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31640 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LOPEZ, ELOISA C/ RECONDO BERRIEL, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL -" Expediente Nº 2-48684/2015, se CITA Y EMPLAZA a Néstor Leonardo RECONDO BERRIEL por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2016.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2280 10/p 31048 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CURBELO PEREZ, MONICA C/ BERON GULARTE, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-51626/2015 - se cita, llama y emplaza a NELSON BERON GULARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31304 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MACIEL LACHAGA, CELIA C/ MORALES HAEDO, NESTOR -DIVORCIO POR CAUSAL-" - FICHA: 2-42653/2016. Se cita y emplaza a NESTOR JAVIER MORALES HAEDO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32151 Nov 28- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ZAPATA, STELLA MARIS C/ RAZETO, GUSTAVO MARTÍN. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO. IUE: 493-564/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTAVO MARTÍN RAZETO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y QUE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31865 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COSTA, AURORA C/ BORGES, HECTOR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE 440-384/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor BORGES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32160 Nov 25- Dic 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEDERNERA, FABIO ARIEL C/ DOS SANTOS, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.838/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ANA LAURA DOS SANTOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que es un tramite patrocinado por Defensoria Pública (art. 89 CGP) Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 31800 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MAIDANA, LUISINA BIANCA C/ BARRIOS LOPEZ, VICTOR LEONARDO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.639/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a VICTOR LEONARDO BARRIOS LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio. Fray Bentos, 11 de octubre de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 31753 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MARIA DEL CARMEN C/ GARCIA GERARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-170/2014 se hace saber que por decreto Nº 2414/2016 de fecha 22 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. GERARDO ANDRES GARCIA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 29 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30966 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA PASCAL, GRETTE YANET C/ LATORRE, HECTOR CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-205/2016 se hace saber que por decreto Nº 2046/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HECTOR CARLOS LATORRE, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30964 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ PEREIRA, JUANA GISELLE C/ PEREIRA LARROSA, VACI AIRTON. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-31/2016 se hace saber que por decreto Nº 516/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VACI AIRTON PEREIRA LARROSA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 5 de Abril de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30828 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "NETTO TEXEIRA, Ana Carolina con IBARRA MACHADO, Carlos María. DIVORCIO POR SEPARACION de HECHO" - IUE: 352-949/2016, Se emplaza al señor CARLOS MARÍA IBARRA MACHADO, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día siete de noviembre de dos mil dieciseis.-

Se hace constar que la promotora está asistida por Defensoría Pública; (Ley 18.078).- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 32138 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a OVIDIO MIGUEL GADEA PASTORINO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OTTONELLI GONZALEZ, MILENA BLAMICA C/ GADEA PASTORINO, OVIDIO MIGUEL. Divorcio por causal". IUE 443-241/2016, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 18 de octubre de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) $ 2850 10/p 31657 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "FONTES CARTAGENA, MARIA ELISA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-474/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a HEBER LEAL LEMOS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

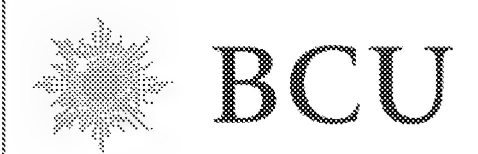
07) (Sin Costo) 10/p 31866 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Citación

KESPERY TRADE S.A.

Se cita y emplaza a KESPERY TRADE S.A. y Felipe Colugna a efectos de tomar vista previa del proyecto de resolución en expediente 2015-50-1-0110, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de la resolución a adoptarse en dichas actuaciones en caso de no concurrir y comenzar el cómputo del plazo de 10 días hábiles con que cuentan para presentar descargos en forma previa a su adopción.

Favor presentarse en la oficina 801 en el horario de 10 a 16 hs.

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

08) (Cta. Cte.) 3/p 32125 Nov 25- Nov 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 25 de noviembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sra. Cynthia Yannina Castro Sosa, C.I. 5.162.353-4 para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 32128 Nov 25- Nov 29

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 25 de noviembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sra. Gabriela Tamara Sánchez Cuadraro, C.I. 4.550.560-9 para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 32127 Nov 25- Nov 29

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 25 de noviembre de 2016
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Larry Douglas Suárez López, C.I. 3.350.600-1 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 32126 Nov 25- Nov 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición Nº 2743/2016 de 4 de Octubre de 2016 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos "Edificio Aguada c/ Jorge Rolando y Matilde Rosalía Grillo Cubon; Ángela y Enriqueta Grillo Rogledi; Sara A. Monteforte Grillo; Orlinda Diosma Divenuto Grillo y Otros", IUE 2-12729/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores y herederos a cualquier título de Carlos Alberto Grillo Carmona; Juan Carlos Grillo Cubon; Yolanda Erlinda Pagliettini Grillo; Aurelio Julián Divenuto Grillo y Martha Arosa Dieguez a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, noviembre 7 de 2016.- Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 7980 10/p 31563 Nov 21- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE CORAL c/ CASTRO, Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca". Ficha 2-32.788/2014, según Decreto Nº 2460/2016 del 2/09/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de WALTER CASTRO, IRMA BRUZZONE y BLANCA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 25 de Octubre de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) $ 6650 10/p 31469 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CARTALLA BARRETO, GLADYS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E.: 2-40601/2016 se cita, llama y emplaza a ERIK LIEBSTRIECH FREY EDITH Y DITER LIEBSTRIECH, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 2850 10/p 31549 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "ABREU RAMA, MARY Y OTROS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA". IUE: 2-21665/2016 y por Decreto número 5182/2016 de fecha 17/10/2016 se dispuso Citar y emplazar a cualquier tercero interesado a efectos que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de noviembre de 2016 Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2850 10/p 32260 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE, MARIA C/ SUCESORES DE JUAN KECHICHIAN DINGUILIAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-24751/2014, por Decreto Número 5145/2016 de fecha 03/11/2016 se dispuso emplazar a los herederos o presuntos herederos de la Sra. Haiganoush Handalian Yemyemian a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que a la parte compareciente en el presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Según lo dispuesto por Ley Nº 18078 y Resolución Número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Constultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 31653 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ASILLONI, HERMES - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-43821/2016, se dispuso a emplazar por edictos a los posibles interesados a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

08) $ 5320 10/p 32077 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos caratulados "DGI c/ THE WALKER FOUNDATION, PANAMA. PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)", IUE Nº 2-50188/2016, en cumplimiento de providencia Nº 2673/2016 de 01.11.2016, se cita, llama y emplaza, a THE WALKER FOUNDATION, PANAMA a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31085 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, en autos caratulados "Muiños Picardo, Luis y Otro c/ Picardo Gallero Daniel y Otro- Juicio Ejecutivo" IUE 2-7112/2016, se notifica a Daniel Picardo Gallardo CI 1.735.864-4 y Roberto Bentaberry CI 1.904.900-5 lo dispuesto por decreto Nº 2615/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 que se transcribe "trábase embargo genérico sobre los demandados por el monto reclamado, oficiándose y condenase a la misma al pago de la suma reclamada intereses, costas y costos. Cítese de excepciones a la parte demandada por el palzo de 10 días (art. 355.1 CGP) emplazándose a estar a derecho por Edictos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciendo el actor las publicaciones pertinentes y bajo apercibimiento de levantamiento de la medida. A los otrosíes: Téngase presente. Modifíquese la carátula por Juicio Ejecutivo". Dra. Mónica Bórtoli Porro. Juez Letrado. Montevideo, 17 de noviembre de 2016. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 11970 10/p 31506 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ ROCHA MÉNDEZ, CARLOS Y OTROS - Cobro de Pesos", IUE.: 2-33557/2015 se hace saber que por Resolución 2908/2016 se dispuso citar y emplazar la demanda de autos, a los sucesores de la Sra. Ana María Valdivieso Arce y a todos aquellos que se consideren habilitados a denunciar oposición por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de Octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 7980 10/p 31355 Nov 18- Dic 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ RATTO CHIESA, Antonio y otros. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-40019/2015 y según providencia No. 1669 del veintiuno de junio de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a Antonio Carlos RATTO CHIESA y/o sus herederos o sucesores a cualquier título así como a los herederos de Natalio Armando RATTO BASSO y/o sucesores o a cualquier interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme del Artículo 127,3 del CGP., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio, respecto del inmueble Padrón 41.583, localidad catastral Montevideo, sito en la calle Coronel Bolognese 134. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, a veintitres de junio de dos mil dieciseis. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31455 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO C/ CAPORALE DEMORO, VICENTE. Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-9773/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 1020 del 22.04.2016, se CITA DE EXCEPCIONES A: Vicente CAPORALE DEMORO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido en el país, EMPLAZANDOLOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor en Montevideo, el trece de junio del año dos mil dieciséis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31454 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Montevideo, 05 de Octubre de 2016.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHENK, MAXIMILIANO Y OTROS C/ BINAMAT S.A Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE: 2-57511/2015, según providencia Nº 1934//2016 de fecha 23/09/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de PEDRO CEPEDA a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Montevideo, 05 de Octubre de 2016, Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31998 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GARBARINO, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-216/2016; se cita, llama y emplaza a: ELISA, NORMAN Y FANNY COLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.-
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) $ 2850 10/p 31697 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "VIDAL LAVANDERA SHIRLEY ANABEL" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -IUE 534-237/2016, se dispuso por auto 2678/2016 de fecha 15 de junio de 2016, se cite y emplaze a todos los interesados en el reconocimiento de la union concubinaria entre el Sr. Luis Alberto Reyes y la Sra. Shirley Vidal Lavandera, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 dias.
Toledo, 8 de agosto de 2016.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
08) $ 2850 10/p 31204 Nov 17- Nov 30

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ BARIZO GAMBARO RAUL ESTEBAN Y OTROS" - TOMA URGENTE DE POSESION - Ficha 534-61/2016, se dispuso por auto 859/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, auto 1976/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, auto 3405/2016 de fecha 27 de julio de 2016 y auto 4630/2016 de fecha 27 de setiembre de 2016 y por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se le de traslado de la demanda a Norberto Hermogenes Pereyra, Hugo Hipolito Pereyra, Mary Bassigniano, Nicolas Luis Galiardini, Maria Esther Pereyra, Hector Miguel Pereyra, Julio Artigas Pereyra y Sara Ofelia Pereyra, en sus calidades de promitentes vendedores del inmueble padron 402 de Toledo Chico, y a todo aquel que se considere con derecho a dicho bien, emplazándose a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Toledo, 4 de octubre de 2016.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30783 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) contra BONJOUR LONG NOLBERTO LUIS Y CAMIO, JULIA MARIA Y/O SUCESORES". I.U.E. Nº 228-398/2016; por Resolución Nº 501 de fecha 21 de octubre de 2016, se CITA y EMPLAZA a los SUCESORES DE LA SRA. JULIA MARIA CAMIO Y/O A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRÓN DIECIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS (18.086) SITO EN LA 12º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO COLONIA, ZONA RURAL, PARAJE ARTILLEROS, que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada Colonia con el numero 14.403 el 27/05/2014 tiene un área de quinientos cuatro metros cuadrados con sesenta decimetros y se deslinda asi: Al Norte 3,42 metros de frente a Camino Nacional, al Este linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 110,55 mts y 16,6 mts cada uno; al Sur 4 metros y al Oeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 15,47 mts y 109,48 mts cada uno, lindando por todos los lados con padron 18086 rural (P), PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 27 de octubre de 2016.- Dra. Natalia López Laurino, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31318 Nov 21- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. RESIDENCIAL COUNTRY C/ KLEIMAN, RICARDO - EJECUCIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE: 293-425/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Ricardo Alberto KLEIMAN, y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 12 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 31129 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "ACEVEDO, HUMBERTO CAROLINO C/ CORBO CARDOSO, MARIA GRACIELA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 286-860/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA GRACIELA CORBO CARDOSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.- Maldonado, 10 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 31808 Nov 23- Dic 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de libertad de 2º Turno, en autos caratulados "Ferrer Milka c/ Lacava Aida y otro. Demanda Laboral." I.U.E. 530-444/2014, se hace saber que por auto N 4402/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, se dispuso cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Aida Francisca Lacava Rolando, para que comparezcan a deducir

en forma sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José, diez de mayo de dos mil dieciséis Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
08) $ 7980 10/p 31128 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 399-433/2016, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a sucesores de NADIR CORREA PEDROZO, MARIO, ROBERTO, LUIS, ANTONIA, GERONIMO, GILDA, HILDA Y WASHINGTON ARTIGAS MACIEL, y/o a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 8765 (p), señalada como servidumbre Nº. 4, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raul Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 08/09/2015 con el Nº. 11.954, tiene un área total afectada de 34 m2 38 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 1 m 50 cm lindando con parte del padron Nº 9.646; al Sureste, 12 m 75 cm lindando con resto del padron Nº. 8765; al Suroeste, 4 m lindando con parte del padron Nº. 8473 y al Noreste 12 m 50 cm, lindando con padrón Nº. 89325; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de octubre de 2016.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31319 Nov 21- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA MARRERO, MONICA PAOLA- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA-" Fa. 412-432/2016, por Auto Nro. 8948/2016 del 05/10/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los que puedan considerar afectados, a los sucesores de FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2016".
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30986 Nov 16- Nov 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

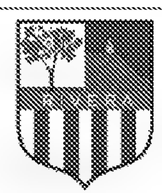
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De conformidad con la Resolución Nº 5079/16 de fecha 7 de noviembre de 2016, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2016-9770-98-000295, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Sandalio Omar Ferreira, Richard Jhonny y Elizabeth Jacinta Ferreira Herrera, y María Jacinta Herrera Piedrabuena y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 411.579, solar Nº 15, manzana B, sito con frente a la calle Tres Palmeras Número 2171, del Ex Barrio en Condominio Nº 22. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 31962 Nov 25- Nov 29

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Luis Alberto Saravia Tabarez y Rita Pintado	AN 12368	2871 / 9874	2a. cta. ej. 1999 a 2da. cta. ej. 2016	$ 84.049,14
Fabrilen S.A.	AN 13517 Apto. 15	2337 / 9931	1era. cta. ej. 2000 a 2da. cta. ej. 2016	$ 89.772,36.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 32347 Nov 28- Nov 30

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

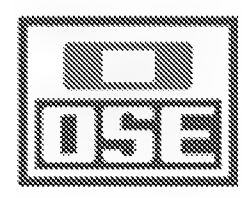
Intendencia de Treinta y Tres.
"Se cita, llama y emplaza a Marcos SILVERA a que presente sus descargos en expediente 2016/1/2447 por el plazo de 10 días sobre transferencia de moto Winner 125 matricula DCC 566."
Primera Publicación
08) $ 798 3/p 32299 Nov 28- Nov 30

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

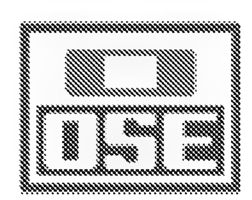


EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Fernando Eirin, Sra. Virginia de Souza y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos

reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1230/16 de fecha 14/IX/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 4.938(p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a la Perforación Nº 86.1.004 necesaria para el suministro de agua potable a la Escuela 54 (C.E.I.M.E.R.) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12/VII/2016, con el Nº 14.190, tiene una superficie de 87 m2 21 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m 65 cm de frente a Ruta 15; al Noroeste, 8 m 33 cm; al Noreste, 10 m 80 cm y al Sureste, 7 m 98 cm lindando por las tres lados con el Padrón Nº 4.938(p).
El bien fue tasado en U.R.41,9974
Expediente Nº 1092/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31453 Nov 22- Dic 01



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Gustavo Alfredo LUENGO BRANDON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 55/16 de fecha 03/II/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 7.978(p) señalada como Fracción 1, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje Cuchilla del Perdido y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 18/IX/15, con el Nº 10.359, tiene una superficie de 37 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 6 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.140; al Noreste, 5 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 7.978(p); al Noreste, 6 m 80 cm y al Sureste, 5 m 50 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 7.978(p), Fracción 2 del mismo Plano, Servidumbre de Paso y Acueducto
El bien fue tasado en U.R.30.
Expediente Nº 1937/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31325 Nov 21- Nov 30



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Sonia Esther ESCOBAL RIVAS; José Carlos, José Pedro y Luis Alberto CASTRO ESCOBAL y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1032/16 de fecha 10/VIII/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1455(p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, con destino a la Perforación Nº 32.2.013 y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 24/VI/2016, con el Nº 12.093, tiene una superficie de 148 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10m de frente a Camino Departamental; al Sureste, 14 m 8 cm lindando con parte del Padrón Nº 15.204; al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 14m 8 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 1.455.
El bien fue tasado en U.R.40
Expediente Nº 881/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31322 Nov 21- Nov 30

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ OLAZUL S.A. - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-592/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLAZUL S.A., para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentalli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 30780 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ BACHINI, ROSA Y OTROS - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-616/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA IRINA FRUGONI; LEONOR PAULINA MONTANER; SUSANA MONTANER ZEBALLOS; BERNARDO ISIDRO BENITO MONTANER y ROBERTO ISIDRO MONTANER, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30754 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E. EXPROPIACION." IUE: 357-292/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente
accion: fraccion de terreno del PADRON Nº 6763 (parte), ubicado en el Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, el que según plano de
mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 25 de junio de 2012 con el Nº 11.791, se señala como fracción "A", tiene una superficie afectada de 145 m2 47 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 11 metros con 99 lindando con el resto del Padrón Nº 6763, AL SURESTE: 11 metros con 92 lindando con Padrón Nº 6762; AL SUROESTE: 12 metros con 20 lindando con parte del Padrón Nº 6.761, fracción "B" del mismo plano, Y AL NOROESTE: 12 metros con 16 lindando con parte del Padrón Nº 6.764, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, diecisiete de octubre de dos mil dieciseis. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31317 Nov 21- Dic 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MONUA MACIEL, LUIS IVAN. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." FA: 2-118728/2011, se hace saber que por Decreto Nº 803/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. Luis Iván Monúa Maciel., designándose curadora propietaria a la Sra. Carmen Maciel Montero, la que aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2013.
Se deja constancia que el presenten proceso es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 6 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31982 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "MARTI, GUILLERMO - INCAPACIDAD - IUE 2-32356/2016", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5362/2016 de fecha 29/09/2016 se ha designado curadora interina del presunto incapaz de autos Sr. GUILLERMO ARTURO MARTI CASTILLO a la Sra. ESTELA CASTILLO PRESA, quien aceptó el cargo el día 21 de octubre de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 10 de noviembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 31752 Nov 22- Dic 05

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, SONIA - INCAPACIDAD - FICHA 54-459/1986 se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3098/2016 de fecha 13/06/2016, a fin de comunicarle que por auto Nº 2336/2016 de fecha 11/05/2016, se designó a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRIOS curadora interina de la incapaz de autos Sra. SONIA RAQUEL PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado en la ley 18078
Montevideo, 19 de julio del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30600 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CARLOTTA, GERARDO - INCAPACIDAD - Ficha 2-13139/2014" se hace saber que por auto Nº 2629/2014 de fecha 19/5/2014 se designó curadora interina del presunto incapaz GERARDO CARLOTTA a su hermana la Sra. LAURA MARGARITA CARLOTTA.
Montevideo, 19 de Agosto de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 32246 Nov 25- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SCARABOTTO GONZALEZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD - Ficha 2-40911/2015" se hace saber que por auto Nº 6690/2016 de fecha 9/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a AGUSTIN FABRICIO SCARABOTTO GONZALEZ y se designo curadora interina a su madre, la Sra. MARISA GONZALEZ AGUILERA.
Se deja constancia que en presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32222 Nov 28- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ROSSI VANZULI, ELSA - Incapacidad", Expediente Nº 2-27119/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Teresa ROSSI VANZULI y se designó curador a Susana Teresa VIGO ROSSI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 30957 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SUAREZ, BLANCA NIEVES -INCAPACIDAD PROVIENE DEL JDO. LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO-" Ficha 179-429/2000, por Providencia Nº 879/2014 de fecha 10/03/2014 y providencia Nº 4962/2015 de fecha 16/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADORA al Sra. ADRIANA SUAREZ repecto del incapaz de autos Sra. BLANCA NIEVES SUAREZ.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30904 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Hernández Martínez, Julio -Incapacidad-", FICHA I.U.E. - 2-2229/2016; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 5168/2016 de fecha 17 de octubre del 2016, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ a JOSE GABINO GOMEZ HERNANDEZ quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 2016.-
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 32213 Nov 25- Dic 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAUTISTA SARAVIA, LUIS MARCELO - DECLARACION DE INCAPACIDAD- IUE: 58-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 5175/1997 de fecha 19/11/1997, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO BAUTISTA SARAVIA, y por auto Nº 4974/2016 de fecha 28/09/2016 se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA ESTHER SARAVIA ANTUNEZ, en sustitución de Sra. LUIS ALBERTO BAUTISTA, quien aceptó el cargo el 14/10/2016.
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31646 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TERZIAN CHADAREVIAN, MAURICIO. INCAPACIDAD-- FICHA 2-10435/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4887/2016 de fecha 5 de octubre de 2016, se designó curador interino del presunto incapaz MAURICIO TERZIAN CHADAREVIAN a su padre el Sr. RUBEN TERZIAN, quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2016.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 31040 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MALDONADO, JOAN -INCAPACIDAD IUE 2-47526/2015, se hace saber que por resolución Nº 5003/2016, de fecha 26.09.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOAN FRANCO SILVEIRA MALDONADO y se designó curadora propietaria a la Sra. OLGA BEATRIZ MALDONADO GARAY. Tramitado ante el Consultorio Jurídico gratuíto. Ley 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31941 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "JUÁREZ OLIVERA, SONIA-INCAPACIDAD IUE 2-2139/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 4492/2016 de fecha 22.08.2016, se declara en estado de incapacidad a Sonia Luz Juarez Olivera designándose como curadora definitiva a la Sra. ALISON CAROLYN COLI JUAREZ, a quien se releva de prestar fianza.
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito-UDELAR
Montevideo, 21 de setiembre de 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31607 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "DURAN DEL CAMPO, MARIA DEL CARMEN" - INCAPACIDAD-. FICHA: 2-41272/2015, se hace saber que por Decreto 3982/2016 de fecha veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN DURAN DEL CAMPO designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA GABRIELA CROSTA DURAN.-
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 31018 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERREIRA BOTTARO FELIPE. INCAPACIDAD" IUE: 2-19541/2015 por Decreto Nro 2082/2016 de fecha 17,05,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. FELIPE FERREIRA BOTTARO, designándose curadora a la Sra. TERESA NAHIR BOTTARO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de junio de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 31572 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

La Suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO HACE CONSTAR QUE: según surge de los autos tramitados ante esta Sede, caratulados: "CURBELO PONTON, José Daniel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- 168-2129/2004.- Por auto Nº 6264/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015 se designó NUEVO CURADOR del INCAPAZ de autos José Daniel Curbelo Pontón, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.182.059-4 a ELVIRA RAQUEL CURBELO PONTÓN, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.961.116-5, domiciliado en Ruta 48 Km 1 de la 3ª Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 10 de diciembre de 2015 aceptó el mismo.- Se extiende la presente en Canelones a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31918 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RAMOS SELLANES, RICHARD ARNOLDO - INCAPACIDAD" IUE 370-933/1985, se hace saber que por auto Nº 6568/2016 de fecha 6 de Setiembre de 2016 se designó nuevo curador definitivo del incapaz RICHARD ARNOLDO RAMOS SELLANES al Sr. MAURICIO RAMOS REGE, en sustitución de la Sra. María Jovita Sellanes Martinez, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de Setiembre de 2016.-
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 32336 Nov 28- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "VIDAL RUSSO STEPHANY LUANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-364/2012, se hace saber que por auto Nº 2366/2016, de fecha 14 de Abril de 2016 se declaró la incapacidad de STEPHANY LUANA VIDAL RUSSO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. CECILIA RUSSO, quien aceptó el cargo con fecha 03 de Junio de 2016.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2016.- Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31950 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ MOREIRA, RUBEN RUFINO - SUSTITUCION DE CURADOR", ficha 458-916/2013, se hace saber que por auto auto Nº 9758/2014 de fecha 13 de Noviembre de 2014, se designo al Sr. RUBEN RUFINO MARTINEZ MOREIRA, nuevo Curador del incapaz de autos MIGUEL ANGEL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 26 de Junio de 2015.-
Las Piedras, 23 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31675 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, EMMA - INCAPACIDAD", IUE 533-121/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3555/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, designó a la Sra. BLANCA INES SANCHEZ GARCIA, curadora definitiva de la incapaz EMMA o EMA IRIS GARCIA, quién aceptó el cargo con fecha 03 de Octubre de 2016.-
Las Piedras, 05 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 32338 Nov 28- Dic 09

EDICTO: En autos caratulados: "MONTAÑO, JOSE MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE 533-141/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 1402/2016, de fecha 15 de Marzo de 2016 declaró en estado de incapacidad a JOSE MAXIMILIANO MONTAÑO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. ELIANA LABARTE, quién aceptó el cargo con fecha 06 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 18 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31672 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "NEBULONI, VICTOR FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 169-30413/1989, se hace saber que por auto Nº 6096/2016, de fecha 13 de Octubre de 2016 se designó a la Sra. LAURA NEBULONI, Curadora definitiva del incapaz de autos VICTOR FERNANDO NEBULONI LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 27 de Octubre de 2016, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Juana LOPEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE LA EXHONERACIÓN DISPUESTA POR LEY Nº 18.078.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30791 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AFONSO FERRE, JOSE MANUEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-814/2014, se hace saber que por auto Nº 6475/2016, de fecha 31/10/2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MANUEL AFONSO FERRE habiéndose designado curador definitivo a JULIAN HILARIO AFONSO BARDANCA C.I. Nº: 3.419.734-0, quien aceptó el cargo el 31/10/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 04 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2850 10/p 31192 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MOREIRA GODOY, JUAN PABLO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-1023/2013, se hace saber que por auto Nº 5588/2016, de fecha 26/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO MOREIRA GODOY C.I. Nº 4.694.510-5, habiéndose designado curador definitivo

a ROSANA MARLEN GODOY ACOSTA C.I. Nº 4.366.390-0, quien aceptó el cargo el 26/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 03 de octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31110 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALVAREZ MORALES, PAULA JOHANA -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-385/2013, se hace saber que por auto Nº 4244/2016, de fecha 29/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a PAULA JOHANA ALVAREZ MORALES habiéndose designado curadora definitiva a LOURDES MORALES C.I. Nº, 1.632.654-9 quien aceptó el cargo el 16/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31895 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ LARROSA, Mª DE LOS ANGELES -INCAPACIDAD", Ficha: 176-812/2014, se hace saber que por resolución Nº 3204/2016, de fecha 27/06/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LARROSA habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. ALBA JUDITH LARROSA MOTTA C.I. Nº: 1.698.568-6, quien aceptó el cargo el 21/07/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 27 de julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 31012 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA DELLEPIANE FELIPE. INCAPACIDAD. IUE: 468-308/2015", por auto Nro. 3397/2016 del 15/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a Felipe SOSA DELLEPIANE, C.I. 4.785.849-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. Claire Mabel DELLEPIANE CUADRADO, C.I. 2.692.046-0, quién aceptó el cargo el día 15 de agosto de 2016 y fijó domicilio en Nano Pérez Nro. 580. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de setiembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARRASCO BATISTA, MATIAS- INCAPACIDAD", IUE 223-605/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5530/2016 de fecha 24/10/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Matías Exequiel CARRASCO BATISTA, C.I. Nº 4.487.796-0, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Gladys Renee BATISTA CALIGARI, C.I. Nº 3.137.482-6, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 11 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, VICTOR SEBASTIAN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 508-411/2014, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3542/2016 DE FECHA 07/10/2016, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTOR SEBASTIAN OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.743.045-4, DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A SU MADRE SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. AUTORIZACE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31791 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "LARREA ALVAREZ RAQUEL MARGOT. CESE DE INCAPACIDAD" IUE: 225-39/2015, por RESOLUCION Nro. 5613/2016 de fecha 23/08/2016, se decretó el CESE DEL ESTADO DE INCAPACIDAD de RAQUEL MARGOT LARREA ALVAREZ, oportunamente dispuesta por Auto 523 de fecha 05/03/2008 en los Autos "LARREA RAQUEL. INCAPACIDAD" IUE: 225:772/2006, asimismo que la misma se encuentra capacitada para la administración de sus bienes.-
Rosario, 27 de setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 31196 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ NORIA, NILDA MARIA -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-614/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7782/2016 8 de fecha 20 DE NOVIEMBRE DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a NILDA MARIA MARTINEZ NORIA y se designo curador/a, ANA GLADYS MARTINEZ MARTINEZ, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- FLORIDA NOVIEMBRE 23 DE 2016.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 32178 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos NUÑEZ INZAURRALDE INDAMIRA - INCAPACIDAD - IUE 432-171/2016, se hace saber que por resolución nro. 4320 de fecha 27/9/2016 se declaró en estado de incapacidad a INDAMIRA NUÑEZ INZAURRALDE, y habiéndose designado curador definitivo a ELSA GLADYS NAPPA NUÑEZ.
Minas, 31 de octubre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 32349 Nov 28- Dic 09

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos OLIVERA GILES ELIAS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-704/2014 se hace saber que por decreto nro. 164 de fecha 3/2/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de ELIAS OLIVERA GILES, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. MARIA DEL CARMEN GILES.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 11 de febrero de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31809 Nov 23- Dic 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VOLTOLINI CANTISANI SONIA LILIA - INCAPACIDAD - IUE 432-93/2016 se hace saber que por resolución nro. 4138 de fecha 16/09/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de SONIA LILIA VOLTOLINI CANTISANI, habiéndose designado curadora definitiva de la mismo, a la Sra. ANA MARIA IRIBARNE VOLTOLINI. Minas, 20 de setiembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2850 10/p 31315 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "SARA MONJES INCAPACIDAD, IUE 285-716/2015 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4723 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2016 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SARA MONJES HABIENDOSE DESIGNADO CUARDORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. ANA LAURA VALLEJO SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 31706 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "IBARRA, MARCELO GASTON. INCAPACIDAD", Fa. 286-857/2012, se hace saber que por Auto Nº 1262/2016 de fecha 14/03/2016, se declaró EN ESTADO DE INCAPACIDAD a Marcelo Gastón IBARRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo, a la Sra. Nancy Marichal Ferrero.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de setiembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 32148 Nov 25- Dic 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA ROMERO, ENZO GASTON. INCAPACIDAD" IUE 301-813/2015, se hace saber que por auto Nº 6092/2016 de fecha 31/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a ENZO GASTON SILVEIRA ROMERO, C.I: 4.859.821-9, habiéndose nombrado curadora a VIOLETA ROMERO, C.I: 2.775.203-8, quien aceptó el cargo conferido el día 31/10/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32326 Nov 28- Dic 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "RAMOS BENITEZ, LORENA ELIZABETH.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD." I.U.E. 318-275/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1299/2016 de fecha 16 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a la SRA. LORENA ELIZABETH RAMOS BENITEZ habiéndose designado como Curador de la misma al SR. FERNANDO DANIEL FRONDOY AYALA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la Ley 18.078.- Young, 20 de junio de de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en autos: "ARBELO LIZALDE, KARINA ESTHER. INCAPACIDAD.- I.U.E. 445-293/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1257/2016 del 14 de junio de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a KARINA ESTHER ARBELO ELIZALDE, habiéndose designado como Curador al SR. FABIAN CORNELIO DIAZ BALDENEGRO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Young, 22 agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "SALDIVIA LEDESMA, OSCAR FABIAN.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 452-65/2015, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1148/2016 de fecha 1º de JUNIO de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR FABIAN SALDIVIA LEDESMA, habiendo designado como CURADORA del mismo a su madre, SRA ELVIRA RAQUEL LEDESMA BERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 3 de junio del 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2325/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, se ha designado NUEVO CURADOR del incapaz Alexander Azevedo Nuñez, al Sr. EMILIANO AZEVEDO, en sustitución del Sr. Juan Carlos Acevedo, (Ficha IUE 329-3/1994).- Rivera, 10 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 32238 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:" NUÑEZ SILVESTRE, GABRIEL ERASMO- INCAPACIDAD - FICHA IUE 352-1597/2011", se hace saber que, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABIREL ERASMO NUÑEZ SILVESTRE, designándose curadora a la Sra LIDIA MARIA SILVESTRE IRUSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de OCTUBRE de 2013, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTINUNO DE OCTUBRE del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32107 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Judith Elvira. INCAPACIDAD.- IUE: 353-30146/2002", hace saber que por auto Nº 2401/2003 de fecha 21 de Mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a: Judith Elvira CORREA, y se designó CURADORA a: Carlita Graciela CORREA CARBALLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de Junio de 2003.- A los

efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por contar con patrocinio de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRÉS) de FEBRERO de 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30952 Nov 16- Nov 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BAZ CRISTIAN SEBASTIAN" INCAPACIDAD- IUE. 449-582/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 5052/2016 de fecha 12/9/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CRISTIAN SEBASTIAN BAZ, designándose como curadora al DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32187 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MORA HERNANDEZ, JOSE LUIS.- INCAPACIDAD.- IUE 510-316/2014", se hace saber que por Providencia Nº 2689/2016 de fecha 19 de agosto de 2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS MORA HERNANDEZ, designándose como curadora a CARMEN AGUSTINA HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 8 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32370 Nov 28- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CEPEDA TARDAGUILA, JORGE PEDRO. INCAPACIDAD." IUE 530-392/2014, se hace saber que por auto Nº 3350/2016 de fecha 20/09/2016 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Jorge Pedro Cepeda Tardaguila, C.I. 4.676.375-1, nacido en Montevideo el 18/05/1996, y se designo curadora definitiva del mismo a Ana Maria Cepeda Tardaguila, C.I. 3.807.817-4, quien acepto el cargo con fecha 26 de setiembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día doce de octubre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31792 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SORIA VIERA, MARÍA DEL PILAR. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-362/2015. se hace saber que por auto No. 4062/2016 de fecha 7 de octubre de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a María del Pilar Soria Viera, nombrándose Curadora Definitiva a su hermana Justina Catalina Soria Viera, quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 2016. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diez de noviembre de dos mil diesicéis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SOTO VEINS, OSCAR MODESTO Y MENDEZ CORREA, MARÍA ESTHER. INCAPACIDADES" IUE 463-73/2016, se hace saber que por auto No. 2898/2016 de fecha 1 de agosto de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a Oscar Modesto Soto Veins y a María Esther Méndez Correa, nombrándose Curadora Definitiva a su hija Gloria Esther Soto Méndez, quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2016. Paso de los Toros, veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 31408 Nov 21- Dic 02

TREINTA Y TRES

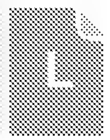
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados " "RODRIGUEZ PARESI, OSCAR MIGUEL - INCAPACIDAD" Fa. 449-783/2014, hace saber que por decreto Nº 1915/2016, de fecha 18 de marzo de 2016, Auto Nº 3753/2016 de fecha 13/05/2016 y Auto Nº 4457/2016 de fecha 08/06/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR MIGUEL RODRÍGUEZ PARESI y se designó curadora a la Sra. EVA SUSANA AGUIRRE VELAZQUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/04/2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de Junio de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 28- Dic 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS



Soriano 802
Tel./ Fax: 2909 25 09 -
licitaciones@casinos.gub.uy
LICITACION PUBLICA Nº 8/16

OBJETO:
Contratación de un servicio de soporte, mantenimiento, actualización y/o apoyo en el desarrollo de servicios informáticos y de proyectos relacionados con TIC en coordinación con el personal técnico de la Dirección General de Casinos, referido a la plataforma a nivel de Tecnología de la Información y de la Comunicación (TIC) existentes en la misma.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos, en la calle Soriano 802, los días hábiles en el horario de 11 a 16 hs.-
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, en la calle Soriano 802, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones, en la calle Soriano 802, los días hábiles, en el horario de 11 a 16.-
APERTURA DE OFERTAS:
En el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Casinos en la calle Soriano 802, el día 20 de diciembre de 2016 a las 12 hs. el primer llamado; 12 y 30 hs. segundo llamado.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32124 Nov 28- Nov 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO - AFE

LICITACION PÚBLICA Nº 21/16
ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN U OTRAS FORMAS DE DESARROLLO COMERCIAL EN UN PREDIO EN ESTACIÓN DOCTOR LORENZO CARNELLI
PRORROGA

APERTURA DE OFERTAS: Día: 13.12.16 Hora: 14:00 en Gerencia de ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES), Avda. Gral. Rondeau 1921, Oficina 806.
VENTA DE LOS PLIEGOS: en Tesorería de A.F.E. (Avda. Gral. Rondeau 1921, Oficina 807) de lunes a viernes de las 10:30 a 14:30 hrs.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: $ 20.000,- (I.V.A. incluido)
www.afe.com.uy -
www.comprasestatales.gub.uy
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32131 Nov 28- Nov 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P49575

OBJETO: Transformadores de Potencia Trifásicos MT/ BT Mayores a 100 kVA
Apertura de ofertas: 22/12/2016; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32136 Nov 28- Nov 28

LICITACION PÚBLICA: P48125

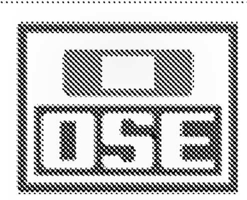
OBJETO: RENOVACIÓN DE LOS TRANSFORMADORES DE MÁQUINA DE 500 KV DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CONSTITUCIÓN (PALMAR)
Apertura de ofertas: 05/01/2017; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32118 Nov 28- Nov 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública Internacional I16690
Readecuación del Sistema de saneamiento de la ciudad de Salto Dpto. Salto
Comunicado No. 2.
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG) de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 09 de Diciembre de 2016, se prórroga para el 22 de Diciembre de 2016, 11:00 hs., en igual lugar.
Gerencia de Saneamiento.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32321 Nov 28- Nov 28

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

San Carlos, 21 de Noviembre de 2016
PUBLICACION

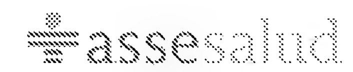
CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO-SAN CARLOS UE 102
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
AVDA. CEBERIO Nº 519 - SAN CARLOS
TELE. 42 66 80 81 - 42 66 49 09 -int. 151 fax. 152
Mail: compras.sancarlos@asse.com.uy
LICITACION PUBLICA Nº 03/2017
APERTURA: 29/12/2016
HORA: 10:00
OBJETO: LLAMADO CONTRATACION PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA
PERIODO: 01/01/2017 AL 31/12/2017-POSIBILIDAD DE PRORROGA
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, LOS PLIEGOS PODRAN RETIRARSE EN LA OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL SAN CARLOS, EN EL HORARIO DE 8 A 12 HS. DE LUNES A VIERNES, O PUEDE UBICARLO EN LA PÁGINA
www.comprasestatales.gub.uy.
VALOR DEL PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación

12) $ 798 1/p 32344 Nov 28- Nov 28



RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CERRO LARGO



Red de Atención Primaria de Cerro Largo - U. E. 080 Tel.: 4642-7002
mail: diratenciónprimaria@asse.com.uy
LLAMADO/ INVITACION

La Comisión de Inversiones Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la R.A.P. de Cerro Largo, llama por la obra de referencia: 29/068/3/2191/2016/0/0 L.A.: 2/2016
Obra: Readecuación Área Gineco-Obstetricia.
Establecimiento: R.A.P. de Cerro Largo Colón Nº 919 edificio Centro de Salud.
Tipo de obra: Readecuación área gineco-obstetricia.
Metros cuadrados: 84 mts.2.
Pliego de condiciones y recaudos: Pagina web www.comprasestatales.gub.uy.
Administración R.A.P. 080 Colon Nº 919-Melo.
Apertura de ofertas: 28/12/2016 Hora 11:00.
Lugar Dirección R.A.P. 080 Colon Nº 919.
Reunión previa y visita obligatoria: viernes 09/12/2016 hora 15:00.
Lugar: R.A.P. de Cerro Largo Colón Nº 919 edificio Centro de Salud.
Recepción de consultas hasta: 22/12/2016 hora 09:00.
Formato de entrega de recaudos: proyecto (planos, pliegos, detalles, memorias, etc.) en CD.
Presentación de las ofertas: sólo se admiten ofertas en línea.
Forma de pago: contado, s/avance de obra, adelanto financiero 20%.
Técnico responsable: Arq. Héctor Olaizola, División Arq. De ASSE, consultas técnicas 24022997 int. 220, Mail: omar.olaizola@asse.com.uy.
As. KARINA MOURA
DIRECTORA R.A.P.
A.S.S.E.- CERRO LARGO.

Única Publicación

12) $ 1729 1/p 32317 Nov 28- Nov 28

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INVITACION A COTIZAR

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay invita a interesados a presentar una Oferta a la Licitación Abreviada Nº 3227/016 para proveer Artículos de Limpieza e Higiene Personal, a diferentes Proyectos Socioeducativos ubicados en la ciudad de Treinta y Tres dependientes de la Dirección Departamental de INAU, de acuerdo a las condiciones que se establecen en los pliegos particular y general de condiciones de la compra.
PLAZO DE PRESENTACIÓN: Miércoles 07/12/2016 hasta hora 13:00.
APERTURA DE OFERTAS: Miércoles 07/12/2016 a la hora 13:30.
PERÍODO DE CONTRATACIÓN: 1 año, a partir de la notificación de la Adjudicación, con opción a otro año más.

Los pliegos de condiciones de la compra podrán descargarse de la página web www.comprasestatales.gub.uy ó podrán retirarse sin costo de lunes a viernes de 11:15 a 16:30 horas en Mesa de Entrada de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, sito en Celedonio Rojas 1531, piso 1.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32298 Nov 28- Nov 28

VARIOS

LICITACIÓN

ACOZ 3, llama a interesados para presentar propuesta por cerramiento, 1.200 metros de reja y portones automáticos.
ENTREGA DE PLIEGOS PLANOS Y MEMORIA A PARTIR DEL 29/11/2016
PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS - 30/01/2017
RETIRAR EN ADMINISTRACIÓN DE A.CO.Z.3
AVDA. BOLIVIA 2551 calle 4 y 1 SALON COMUNAL
De 8 a 11 y 19 a 21:30 horas
Teléfono: 2522.0009
Email: coopzona3@gmail.com.

Única Publicación

12) $ 399 1/p 32117 Nov 28- Nov 28

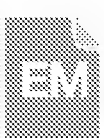
LICITACIÓN

ACOZ 3, llama a interesados para presentar propuesta para suministrar e instalar 28.000 m2 de techo según memoria descriptiva en todos sus aspectos.
ENTREGA DE PLIEGOS PLANOS Y MEMORIA A PARTIR DEL 29/11/2016
PLAZO PARA RECEPCION DE OFERTAS - 30/01/2017
RETIRAR EN ADMINISTRACIÓN DE A.CO.Z.3
AVDA. BOLIVIA 2551 - CALLE 4 Y 1 - SALON COMUNAL DE 8 A 11 y de 19 a 21.30 horas
E mail: coopzona3@gmail.com
Teléfono: 2522.0009.

Única Publicación

12) $ 532 1/p 32116 Nov 28- Nov 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 28 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AGUSTIN ELIAS DIAZ ACOSTA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAFAYETTE 1427 y JOHANNA SABRINA BARRERA TORALES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32279 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

CARLOS ADRIAN BANQUERO PORCIUNCULA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE SHAW 4925/11 y LUCIA DA ROSA GUERREIRO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENAL, lugar de domicilio JOSE SHAW 4925/11.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32288 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

ANDREA CAROLINA CABRAL MIRANDA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARQ. C. PEREZ MONTERO 4676 y SEBASTIAN LEONARDO SILVEIRA BARRIOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUSTICIA 2061.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32311 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

MIGUEL ÁNGEL LIVCHICH PÍRIZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 4325 y MARÍA VIRGINIA SILVERA GRANJA, 37 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 740.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32313 Nov 28- Nov 30

ALEJANDRO ALBERTO GALLO BARBE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERANGER 7148 y CHABELA DOS SANTOS GARCÍA, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERANGER 7148.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32278 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JUAN ANTONIO MOREIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 de ABRIL 225 y GABRIELA DAGOBERT BAICA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 9 de ABRIL 225.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32378 Nov 28- Nov 30

LUIS MILA MACHADO, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. BASILIO MUÑOZ 4998 y ROXANA ESTHER RODRÍGUEZ TARRAGONA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. BASILIO MUÑOZ 4998.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32340 Nov 28- Nov 30

MARÍA TERESA MACIEL VELAZQUE, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS y SEBASTIÁN ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32282 Nov 28- Nov 30

ROSARIO TORRENS SILVEIRA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASINONNI 1574/401 y RAMÓN FABIO BONAVITA FERRARI, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASINONNI 1574/401.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32277 Nov 28- Nov 30

LEONARDO SEBASTIÁN MARTÍNEZ REYES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2673/202 y JESICA LORENA RODRÍGUEZ IRIGOYEN, 35 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2673/202.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32276 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

MARÍA OLGA SUÁREZ PRATES, 73 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2567 y LAWRENCE AL BARRIOS CARRO, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2567.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32380 Nov 28- Nov 30

RICARDO SANTANA RODRIGUEZ, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1516 y GABRIELA LADERECHE GOMEZ, 41 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1764/802.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32339 Nov 28- Nov 30

DIEGO SARACHAGA SANDAR , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204 y MARIA VALENTINA QUAGLIOTTI ALORI, 27 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 2035/204.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32331 Nov 28- Nov 30

AGUSTÍN SANJURJO BENEDETTI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5540/1 y YOANNA MARÍA SCHELOTTO HORTA, 32 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 5540/1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32322 Nov 28- Nov 30

SERGIO ANDRES SEVERO TEJERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GOETHE 4521 y YOHANA GABRIELA MARQUEZ BURGOS , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLARA 4606.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32275 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

MARÍA SOLEDAD PISANO PINTOS, 36 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1076 APTO. 501 y ALEJANDRO SEBASTIÁN CATTIVELLI DOBARRO, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1076 APTO. 501.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32377 Nov 28- Nov 30

MARÍA JOSÉ VARELA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA (N.U), lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1156 y MARTIN DANIEL BENAVIDEZ BICA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1156.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32375 Nov 28- Nov 30

JORGE PÉREZ FLORES, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/302 y RAMONA CELIA MONZILLO KRYCUN, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1322/302.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 32318 Nov 28- Nov 30

Montevideo, noviembre 25 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER OMAR de los SANTOS , 78 años, viudo, JUBILADO, URUGUAY, lugar de domicilio CNO PAJAS BLANCAS 8009 y MARIA DE JESUS SILVA, 46 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA, lugar de domicilio CONO PAJAS BLANCAS 8009.

14) $ 405 3/p 32140 Nov 25- Nov 29

DIEGO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ URIARTE, 31 años, soltero, PILOTO COMERCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 268/20 y NATALIA TRIOL ROCHA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CARACÉ 5655.

14) $ 405 3/p 32123 Nov 25- Nov 29

MATHIAS FEDERICO DIAZ ACUÑA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. A. DE HERRERA 2794/403 y SOLEDAD CALVO ALONSO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 32120 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 2

GABRIEL ALESSANDRO BUGNA RAMALLO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2074/5 y NATALIA CAROLINA FUENTTES TOMAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2074/5.

14) $ 405 3/p 32190 Nov 25- Nov 29

PABLO FERNANDO FERREIRA PIRIZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2412 APTO. 2 y ANA LAURA FERREIRA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2412 APTO. 2.

14) $ 405 3/p 32168 Nov 25- Nov 29

FRANCO FREGEIRO FORTETE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2243 y GIOCONDA FLORES BALDO, 33 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio GARIBALDI 2243.

14) $ 405 3/p 32119 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO AMÉRICO ETCHEVARNE MANZOLILLO, 30 años, soltero, REMATADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1093/702 y LUCÍA INÉS GARDIOL CIOCIANO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1093/702.

14) $ 405 3/p 32200 Nov 25- Nov 29

PABLO GERMÁN COR RANGEL, 28 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2423 y MARÍA MAGDALENA CZARNIEVICZ INCIARTE, 30 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2423.

14) $ 405 3/p 32132 Nov 25- Nov 29

ESTEBAN MISAEL CUNHA PORTA, 25 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURELES 1220 y KEYLLA THAMARA URIARTE LIMA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AZAMBUYA 2595.

14) $ 405 3/p 32121 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 4

ERIC GALLOT PETIT, 40 años, divorciado, INGENIERO, FRANCES, lugar de domicilio CANE 3614 y ANA LAURA ALFARO DELGADO, 35 años, divorciada, SICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANE 3614.

14) $ 405 3/p 32152 Nov 25- Nov 29

FEDERICO GONZÁLEZ VIVAS, 26 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324 APTO. 301 y MERCEDES PAZ RIJO, 24 años, soltera, LICENCIADA EN BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324 APTO. 301.

14) $ 405 3/p 32147 Nov 25- Nov 29

MARCOS DAMIÁN GONZÁLEZ PEÑA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SALGADO 2112 y MARCELA RODRÍGUEZ OLIVERA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SALGADO 2112.

14) $ 405 3/p 32122 Nov 25- Nov 29

JORGE GABRIEL GONZÁLEZ CACCIA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ VASCONCELLOS 3264/7 y ANA BEATRIZ PERDOMO MONTERO, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ VASCONCELLOS 3264/7.

14) $ 405 3/p 32110 Nov 25- Nov 29

NATALIE ILEANA GROIS GRINWALD, 27 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3074 APTO. 301 y IGNACIO SALOMÓN TODTFELD, 33 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3074 APTO. 301.

14) $ 405 3/p 32109 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 5

NELSON SEBASTIÁN TORNESI ANDRÍA, 41 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ P. VARELA 4174 y LAURA SARTORI ESQUIVEL, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ARENA 2013 .

14) $ 405 3/p 32252 Nov 25- Nov 29

ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA, 66 años, viudo, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAÚL HAYA de la TRORRE 1553 y MIRTA RODRÍGUEZ ACHABAL, 69 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL HAYA de la TRORRE 1553.

14) $ 405 3/p 32240 Nov 25- Nov 29

SEBASTIÁN DIEGO MATEO HORTA, 30 años, soltero, ING. de SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2806/401 y MARIANA NOEL VIDAL LENA, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1123/301.

14) $ 405 3/p 32181 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 6

ANALIA ROCCA MOLINÉ, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CESAR DIAZ 1336/15 y DANIEL EDUARDO SOSA CARDOZO, 34 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CESAR DIAZ 1336/15.

14) $ 405 3/p 32191 Nov 25- Nov 29

OSCAR DANIEL SILVA CARDOSO, 63 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS BURGUEÑO 4123- VIVIENDA 74 y LAURA FÁTIMA PÉREZ RODRÍGUEZ, 57 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS BURGUEÑO 4123- VIVIENDA 74.

14) $ 405 3/p 32105 Nov 25- Nov 29

FELIPE ALEJANDRO RODRIGUEZ BIDEGAIN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZARAGOZA 1835/3 y SABRINA DANA MORENO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZARAGOZA 1835/3.

14) $ 405 3/p 32104 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 7

IVANA JUDITH POSADA OLIVERA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 3041 APTO. 3 y PAULO CÉSAR de OLIVEIRA YANIERO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 3041 APTO. 3.
14) $ 405 3/p 32253 Nov 25- Nov 29

GABRIEL ESTEBAN PÉREZ PEDRANA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COOPER 2333 y CECILIA MARIEL BATISTA BERTULLO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2465 APTO. 2.
14) $ 405 3/p 32220 Nov 25- Nov 29

LUIS IGNACIO VILA LECHINI, 39 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio COOPER 2160 y MARÍA GIMENA GONZÁLEZ GROSSO, 36 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2160.
14) $ 405 3/p 32210 Nov 25- Nov 29

VIVIANA ANDREA PERA LUBERTO, 31 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1625 UNIDAD 1105 y FEDERICO JUAN FALABRINO ENRIQUE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1625 UNIDAD 1105.
14) $ 405 3/p 32167 Nov 25- Nov 29

RUBEN DANIEL VELÁZQUEZ LÓPEZ, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HENDERSON 1920 APTO. 4 y ALBA ROSA UMPIÉRREZ ALMADA, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAFAYETTE 1423.
14) $ 405 3/p 32134 Nov 25- Nov 29

ALVARO DANIEL NUÑEZ ATIENZA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3983 y ANA LUISA BROLI GORGOROSO, 40 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 3983.
14) $ 405 3/p 32106 Nov 25- Nov 29

Montevideo, noviembre 24 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO GABRIEL De los SANTOS VIANA, 25 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1715 y XIMENA NATALY DELGADO PEREZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 1715.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32072 Nov 24- Nov 28

FABIO ENRIQUE ACOSTA, 36 años, soltero, EMPLADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4505 y ESTELA MARYS CORREA LOPEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO 4505.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31995 Nov 24- Nov 28

JONATHAN DAVID ALMEIDA GÓMEZ, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 2512 y JESSICA BEATRIZ ALBERNAS de los SANTOS, 25 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA ERA 1357 .
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31971 Nov 24- Nov 28

SERGIO GERMAN DI GIANVITTORIO LARRAÑAGA, 47 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio E. DODERA 6010 y MARIA DE LOS ANGELES MARIÑO RODRÍGUEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31947 Nov 24- Nov 28

ALICIA VANESSA da COSTA SOUZA, 43 años, soltera, ASISTENTE E HIGIENISTA DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4641 A BLOCK L12 y PABLO JAVIER TORRES MAYO, 41 años, divorciado, PERITO EN SINIESTRO VEHICULAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4641 A BLOCK L12.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31946 Nov 24- Nov 28

LIBER ERNESTO ALEGRE MARTINEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 4131 y CONSTANZA DAHIANA DAKEVICH PEDROZO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTUGAL 4131.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31943 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 2

MATÍAS DANIEL BARREIRO GALBAN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 2895 y ABIGAIL ELIZABETH CÁCERES VAROLI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 2895.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32071 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 3

KARIM SEBASTIAN CURI RAMA, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BOLIVIA 1516 y MARIA NOEL BERTALMIO SCOTTI, 27 años, soltera, LABORATORISTA EN ODONTOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO MAÑE 2711.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31957 Nov 24- Nov 28

ANA LAURA CUNHA APATIE, 28 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1093/101 y PATRICIO RUSSO RAMIREZ, 29 años, soltero, MÉDICO, ARGENTINO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1093/101.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31948 Nov 24- Nov 28

JAVIER CURTI PALLANTE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 6477 y CLAUDIA DAYANA GEMINO GUTIERREZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1 6477.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31942 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 4

SILVIA GONZÁLEZ FREITAS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1682/4 y WALTER EDGAR ROSALES DEVITA, 42 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO BERTHELOT 1682/4.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32070 Nov 24- Nov 28

PEDRO JAVIER GALVÁN PÉREZ, 43 años, divorciado, MAQUINISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 71 TORRE LL 14/904 y VIVIANA FERNANDA ORTIZ CORNEJO, 41 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1487/01.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 32025 Nov 24- Nov 28

MIRTA MARGOT LUNA GARCÍA, 62 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTO MONTES PAREJA 5071 y VICTOR HUGO OLIVA TECHEIRA, 54 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTO MONTES PAREJA 5071.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31961 Nov 24- Nov 28

MARÍA MACARENA GARCÍA RICO, 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1437/1 y SANTIAGO MUSSIO BLANCO, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1437/1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31935 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 5

ALBERTO MILA FEO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 1997/1 y MAYRA ALANA GÓMEZ MONZÓN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO LÓPEZ 1997/1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31938 Nov 24- Nov 28

RODRIGO OLAVE da SILVA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ETNA 5874 y MARÍA GISSELLE CAPUTO LEITES, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETNA 5874.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 31937 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 6

MARIA SOLEDAD ROMAY LABANDERA, 40 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE DENIS 3484 BIS (CAPURRO) y ALVARO ISMAEL SAAVEDRA ESPINOSA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE DENIS 3484 BIS (CAPURRO).

Última Publicación

14) $ 405 3/p 32019 Nov 24- Nov 28

OFICINA No. 7

NICOLÁS PIFERRER CABEZA, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1490 y PAULA JUDITH SILVEIRA FEIJÓ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VENANCIO BENAVIDEZ 3358.

Última Publicación

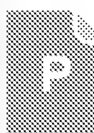
14) $ 405 3/p 31970 Nov 24- Nov 28

DARIO MIGUEL NUÑEZ CHTEYN, 36 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 715/401 y EVELYNE MARIETTE BONJOUR CONDON, 34 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 715/401.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 31936 Nov 24- Nov 28

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "PASSADORE OLASCOAGA, JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" I.U.E 2-15674/2015, según providencia Nº 2371 de fecha 20/09/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente las últimas titulares registrales MARIA ADELA BESIÑO BALBIANI y NANCY LILIAN BESIÑO BALBIANI y su último titular municipal JUAN CARLOS LÓPEZ FORRISI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo automotor marca CHYSLER, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1928, empadronado en la Intendencia Municipal de CANELONES con el Nº 104893 (antes 20482, 2605, 879), matrícula AAR 381 (Santa Lucía), matrículas anteriores A 200896, A 20234, A 26928 y A 53457, motor Nº 79825, combustible NAFTA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11680 10/p 32381 Nov 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos: "Coitinho Pareja, María Elena c/ Achard Aeroza, Alfredo y otros - Prescripción", I.U.E.: 2-19784/2010, de confotmidad con lo dispuesto por auto 3325/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el PADRON Nro. 159.136 sito en el departamento de Montevideo-zona rural-, el que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva de abril de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 26 de noviembre de 2008 con el Nro. 1070, el cual consta de una superficie de 1.251 m 58 dm y se deslinda de la sieguiente manera: al NORESTE 20 m 1 cm de frente a calle Adolfo Pastor entre Camino Sanfuentes y Camino Buffa, al SURESTE 62 m 4 cm lindando con Padrón 159.137; al SUROESTE 20 m 1 cm lindando con parte del Padrón 42.468; al NOROESTE 61 m 7 cm lindando con Padrón 159.135. Y en especial se CITA y EMPLAZA a los Sres. Alfredo ACHARD AEROZA, Laura ACHARD AEROZA y Jorge ACHARD AEROZA, últimos titulares del padrón objeto de prescripción, según resulta de la información registral agregada; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los titulares de los padrones linderos Nro. 159.135: Alfredo ACHARD AEROZA, Laura ACHARD AEROZA y Jorge ACHARD AEROZA; Nro. 159.137: Gregoria Laura AEROZA O ARROSA, Sergio Fernando BIANCO PÉREZ Y Laura Grisel CURBELO FERNÁNDEZ; y Nro. 42.468: Ricardo Walter LORBEER LANDABURU, Elsa Olga LANDABURU y a los sucesores a cualquier título de Lydia LANDABURU MESA. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República.- Montevideo 8 de noviembre de 2016. Esc. Sandra Dos Santos, Actuaria. Adjunta.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 31811 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada en Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en los autos caratulados: "Miranda, María y otros. Prescripción adquisitiva. Bien Inmueble" Exp. 2-10804/2013, por auto 2631/2013 de 23 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS (90 días), a todos los que se consideren con derechos, a los propios linderos, y especialmente al último propietario Cobur Sociedad Anónima, sobre la Unidad de propiedad horizontal 404, construída en un terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 31.185 el que según plano de mensura de la inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 1535 el 21 de junio de 2013, seg{un el cual tiene una superficie de 1141,90 ms. con frente a la calle Ramón Massini. En el terreno de referencia se construyó un edificio denominado Catamarán I y Catamarán II, bajo las disposiciones de la ley 10.751. La unidad 404, se describe según el plano de Mensura de la Agr. Cinthya Osaba que fue inscripto en Catastro con el No. 1535 el 21 de junio de 2013. Según el citado plano la unidad de referencia está empadronada individualmente con el No. 31.185/404 se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 11,76 ms. y tiene una superficie de 138,10 ms. y le corresponde el uso de las terrazas H4 y LL4. Y la 1/41 ava parte de la unidad garaje ss101, empadronada individualmente con el No. 31.185/ss/101, que se describe según el citado plano y se ubica a cota menos 1,36 ms. con una superficie de 704 ms. y le corresponde el uso exclusivo de las rampas Fs uno Gs uno, Hs uno e Is uno y en planta baja a cota más 1,29 baño, parte b, con una superficie total de 3,39 ms. Superficie total del garaje 707,39 ms; bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 24820 10/p 31705 Nov 22- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de 14º turno, Dr. Fernando Tovagliare, dictada en autos caratulados "VIERA BENTANCOR DANIELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 2-30167/2016 y según providencia nº 2699/2016 del 28 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y en especial al ultimo propietario respecto del bien inmueble Padrón Nº 60745 de Montevideo que según plano de Agrimensor Ricardo Belloni, inscripto en Topografía con el Nº 57 el 31 de enero de 1910, tiene una superficie de 577 mts2 y 35 dm2 y se deslinda así: con 10 metros de frente al Noroeste a Camino las Canteras (hoy Camino Diego Espinosa), numero de puerta 2910, 57 metros 61 centímetros al Noeste lindando con solar 58, 10 metros también de frente al Este a la calle 17 metros (hoy calle San Borja), numero de puerta 2957 y 57 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con solar 56, todos del mismo plano. Se deja constancia que el área a prescribir del padrón 60745 es de 574 mts2, 63 dm3, según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Gabriela Piquet, inscripto provisoriamente en Catastro con el número 1903 el 13 de junio de 2016; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de noviembre del 2016 Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 31175 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 18º Turno en los autos caratulados "GALVAN O GALBAN

HERNANDEZ, EDELMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E 2-42660/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 2980/2016 del 14.10.2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 42099 (Parte) de la localidad catastral de Montevideo, antes undécima sección judicial, el que según plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Edilberto E. Cottens inscripto en la D.N.C Nº 467 el 07,05,2001 se compone de un área de 673 mc 34 dc, con 28 mts. 80 cm al Noreste; de frente a la calle Molinos de Raffo, número de puerta Nº 377. Se cita y emplaza asimismo a los titulares de los padrones linderos, al Norte el padrón 42.098, al Oeste parte del padrón número 169.902 y al Sur el padrón número 42.100, todos a comparecer en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, se expiden los presentes, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 16060 10/p 31934 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CANEPA CASTRO DANAE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Fa 2-113707/2011", en cumplimiento de providencia Nº 2829 de 3/10/2016, se Cita y emplaza a la última titular registral del padrón Nº 157,733 de Montevideo, señora Julia Coire de Barath, a sus sucesores a cualquier título y a los titulares del padrón lindero del inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 157,749, Ruben Walter y Gladys Angela Martínez Chilindron; y a Juan Eduardo y Jorge Luis Martínez Izatta, a comparecer en un plazo de 90 días. Asimismo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, se expiden los presentes, a los once dias del mes de noviembre del año dos mil dieciseis. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13140 10/p 31377 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BUELA ALMEIDA, ROLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-241/2015 y según providencia Nro 1178 del 16 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 3171, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, ubicado en la manzana Z, solar 19, que según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/9/2015 con el número 435 consta de una superficie de 420 mc 81 dc.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 286, 287, 288 y 3254, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de setiembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 31013 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "YANIERO, LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 181-595/2016 y según providencia Nº 1174 de fecha 25 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, Padrón Numero 165 ubicado el 13era Localidad Catstral de Canelones, manzana 22, solar 1, tiene un área de 2000 metros cuadrados y se deslinda asi: cincuenta metros de frente norte con calle pública José Batlle y Ordoñez cuarenta metros de frente al Este que por formar esquina linda también con calle Pública Juan A. Lavalleja, cincuenta metros de fondo al Sur lindando con Padrón Numero 170 y cuarenta metros al Suroeste lindando con Padrones 170, 172 y 1343.
Canelones, 21 de octubre de 2016. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13140 10/p 30911 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposicion del Juzgadode PazDepartamental de Atlantida, dictada en autos "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL. Prescripcion Adquisitiva Treintenal" IUE 487-462/2013, surge que con fecha 11.12.13 se inicio en esta Sede accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padron 2341 ubicado en la manzana catastral Nº 106 señalado como el solar Nº 8, el que según plano del Ing. Agr. Marcelo Zanatta Silvera, inscripto provisoriamente en Oficina delegada de Catastro de la Ciudad de la costa con el No. 151/13, tiene una superficie de 560 mts, con frente a la calle Nº 24. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Angela Margarita Fullarton Miller y Roberto o Robert Arturo Fullarton Miller o sus sucesores a cualquier titulo, asi como a los titulares de los linderos: Padrón 909: CARLOS Ariel Garibotto Ravasi y Elizabeth Bardas; y Padrón 1282: Juan armando Botti Mignone y Elida Mireya Botti Mignoni Y Maria Patricia y Maria Gabriela Floena Botti para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, se expiden los presentes edictos en Atlantida, el nueve de noviembre de dos mil diciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18980 10/p 31910 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "FRACHIA CARREÑO PEGGY CECILIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 470-68/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE ROSA VIGLIETTI ARENA en su calidad de heredera de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO, demás sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 3247, antes en mayor área 1889, ubicado en la 7º Sección Judicial de Canelones, identificado como el solar 11 de la manzana M en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de octubre de 1952, inscripto en catastro con el Nº 7467 el día 03/12/1952, consta de una superficie de 468 metros con 54 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Sureste 12,01 metros de frente a calle Nº 4, al Suroeste 39,04 metros, lindando con el solar 12, al Noroeste en 39,05 metros lindando con el solar 10, todos del mismo plano; a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, 19 de octubre de 2016. Dr. Daniel Magadan Garcia, ACTUARIO.
16) $ 14600 10/p 31519 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ TREMEZANO, RUBEN DARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 216-78/2014, según providencia numero 266, de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 64, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 563, el día 4 de Diciembre de 2013, consta de una superficie de 1174 metros, con frente a la calle Nº 6, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese asimismo a los linderos Fernando Pinto, padrón numero 59, en Cerro de las Cuentas, Santiago Almeida, padrón número 61, Cerro de las Cuentas y Alvaro Almeida, padrón número 59, Cerro de las Cuentas, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 145 de fecha 26 de

Agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 8 de Noviembre de 2016.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 30945 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. MARCELA SENA MACHADO dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, GLADYS MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 255-111/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias 1294 de fecha 5 de OCTUBRE de 2016, y 1371 de fecha 19 de octubre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares JAVIER JAUNARENA . a PEDRO CIRILO HORNOS, a los titulares de los inmuebles linderos, padrón 1960: Julia María o Julia María Ester, Daniel Ernesto, Vicente Juana, Filomena, Hilario Alberto, Marta Nélida Cabrera Jaunarena y padrón 1958, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 1959, , sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP).- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE GESTIONA A TRAVES DE LA ASISTENCIA BRINDADA POR DEFENSORIA PUBLICA (Art. 89 inc. 2 CGP).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 31812 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja - Jose Pedro Varela, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ TOMASA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 281-230/2015" decreto Nº 166/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 1097 ubicado en la localidad catastral de Jose Pedro Varela, según plano de mensura del Agr. Felipe Lucas inscripto en Catastro con el Nº 408 el 5/09/2016, fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta localidad, y que tiene una superficie de 545 m2, 42 dm2 y se deslinda así: al N línea quebrada compuesta de 16.42 mts y 15.29 mts con padrón 1097 parte; el E 18.10 mts con calle Paysandú; al S 31.49 mts con parte padrón 1097 y al W 16.31 mts con padrón 1096.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último titular; al Sr. Juan Corbo y a sus respectivos linderos del padrón parte 1097, padrón 1096 y padrón 1604 y a sus cónyuges para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Jose Pedro Varela, el 15 de Noviembre de 2016. Dra. FLORENCIA MOISO BORTOLI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 20440 10/p 31897 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ROCHA ALVAREZ, Juana Mercedes - AUXILIATORIA DE POBREZA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-643/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Localidad Catastral Villa Solís, zona urbana, empadronado con el Nº 49, manzana 6, solar 005 y consta de una superficie de 1370 metros cuadrados, 29 decímetros cudrados.-
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Pedro FONTES, en particular a los Sres. José Antoño, Juan Pedro, Miriam Raquel, Carlos Daniel y Omar Aníbal FONTES ROCHA o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que la Sra. Juana Mercedes ROCHA ALVAREZ se encuentra auxiliada de pobreza.- Minas, 9 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 31153 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA ROCHA, Omar Oscar. Prescripción Adquisitiva." IUE 292-209/2016, se cita, llama y emplaza a los titulares y/o herederos a cualquier título así como a todos los interesados en el inmueble a prescribir padrón Nº 12.429 sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 5368 el 04/09/1969 se señala como solar 2 de la manzana 13 y consta de una superficie de 759 ms. 25 dcms. a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 25 de octubre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11680 10/p 32194 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "TORRES FERRES, ANA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-246/2015) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Ana Gabriela Torres Ferrés se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 2858 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 946 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados con 06, y se deslinda de la siguiente manera: al Este 12,75 metros con frente a la calle 25 de Mayo, al Sur 50,15 metros con parte del padrón 1791 y 1674; al Oeste 13,20 metros con parte del padrón 1673 y al Norte 50,10 metros con padrón 2857. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, al último titular y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, Agosto 8 de 2016. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 17520 10/p 30789 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "ALALLON ESPINOSA, HUGO y DELMA SUSANA, BERTO C/ GIMENO RAYO, JOAQUIN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E: 375-564/2015, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 885/16 de fecha 12 de agosto de 2016 se hace saber que con fecha 20/08/2015 se presentaron ante este Juzgado el Sr. HUGO ALALLON ESPINOSA y DELMA SUSANA BERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 13014 manzana Nro. 02 solar Nro. 02 de la localidad Catastral de Santa Victoria, sito en la actual tercera sección judicial del departamento de San José, actual Sección Catastral Octava,

zona rural, según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Calvo Rojo de fecha 27/04/2015 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 22 de mayo de 2015 con el Nro. 693 consta de una superficie de 2000 mc, se deslinda así: 42 mts 33 cm al Noroeste de frente a Avenida Eduardo Calcagno, entre calle 17 mts y calle Ruben Dario, distando su punto extremos 48 mts 28 cm de la esquina que forma con la calle 17; 47 mts 25 cm al Noreste lindando con el padrón Nº 13015: 42 mts 33 cmts al Sureste lindando con parte del padrón Nº 15606; y 47 mts 25 cm al Suroeste lindando con el padrón Nº 13013, todos del mismo plano, según decretos Nros. 803 del 21/8/15; 961 del 28/9/15; 1272 del 14/12/15; 782 del 21/7/16; 817 del 27/7/16 y 885 del 12/08/16: SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y/o sus sucesores y especialmente al Sr. JOAQUIN GIMENO RAYO y TERESITA LICIMA y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

16) $ 29199 10/p 32031 Nov 24- Dic 07

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FLORES, GASTON MARIA y PEYRONEL FALEANO, SUSANA C/ CHOCA LOUZAN, MIRTA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E: 375-994/2016, libra a Usted el presente comunicándole que por Decreto Nro. 1113/16 de fecha 21 de setiembre de 2016, se hace saber que con fecha 16/08/2016 se presentaron ante este Juzgado el Sr. Gastón María MENENDEZ FLORES y Susana PEYRONEL FALEANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble del padrón Nro. 950 manzana 10 solar 160 de la localidad Catastral de San Fernando, zona suburbana, del departamento de San José, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 30/03/2016, consta de una superficie de 1213 m 20 dm, se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a Ruta número 1, antiguo trazado; al Noroeste línea quebrada formada por dos rectas del 39,63 metros cada una, lindando con el padrón 951; 15 metros al Noreste de frente a Avenida Uruguay y al Sureste línea quebrada formada por dos rectas de 41,25 metros cada una, lindando con el padrón 949. SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y/o sus sucesores y especialmente a MIRTA CHOCA LOUZAN y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los 12 días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.

16) $ 23360 10/p 31301 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "JUAN PABLO ARROCHA CABRERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-252/2016", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. JUAN PABLO ARROCHA CABRERA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor Marca Nissan, tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Sentra EX STD, padrón 204021, Matrícula AAF 9738, empadronado en Canelones con la serie y número AAF 9738. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 5 de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental.

16) $ 11680 10/p 31127 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Subrogante, en autos "ROSAS CASTRO, JUAN MIGUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-205/2015", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 491 de fecha 30/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral ELBIO JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL ELBIO y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 637 manzana 13 solar 9 de la localidad catastral Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 675 el día 25/02/2015, el mismo consta de una superficie de setecientos veintitrés metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 27,55 metros al noreste, de frente a la costanera del oeste Ibirapitá; 37,50 metros al Sureste, lindando con padrón nº 638; al Suroeste línea quebrada de tres tramos también de frente a Rambla Mainumbí, que miden 20 metros la primera, 8,70 metros la segunda y 9,82 metros la tercera, y corren de Sureste a Noroeste la primera y la segunda; y de Este a Oeste la tercera y 19 metros al Noroeste lindando con el padrón nº 636 bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Libertad, 4 de agosto de 2016.- Dra. Naama Cóccaro, Juez de Paz subrogante.

16) $ 20440 10/p 31524 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CEDREZ FRANCISCA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-289/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la promoción de la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: Padrón Nro. 47, cuarta sección judicial de San José, localidad catastral Mal Abrigo- San José, compuesto de una superficie de 2803 metros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia de julio de 1977, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 28 de Julio de 1977 con el Nro. 5177; se deslinda al Oeste 40 metros de frente a la calle Montevideo, cuyo punto extremo de su frente dista 110 metros 11 centímetros de la esquina que se forma con la calle Buenos Aires, al Norte 67 metros 60 centímetros lindando con el padrón 46, al Este 40 metros 20 centímetros lindando con A.F.E., al Sur 72 metros 90 centímetros lindando con el padrón 48, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 26 de Octubre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 17520 10/p 31886 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA, ARTIGAS Y OTROS C/". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 469-666/2016, según providencia Nº 2185 del 27 de octubre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Maria Joaquina Sotto, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 4129, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 4129, ubicada en la Zona urbana de la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Washington Beltran, parte de la manzana 276, lote numero 2 del Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ildefonso Esteves, Matrícula 731, inscripto con el Nº 84 el 31/05/48 en la Dirección Nacional de Catastro,

el que tiene una superficie afectada de 208 m2, 39 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste: quince metros con setenta y cinco centímetros con frente a la Avenida Manuel Oribe; Al Noroeste: nueve metros también de frente a la calle Washington Beltran por ser esquina, uniendo ambos frentes la ochava recta de dos metros con cincuenta y cinco centímetros de longitud; Al Suroeste: trece metros con cero siete centímetros y al Noroeste una recta compuesta de cinco tramos que lo separan del Padrón 2867, siendo el primero de esos tra,os de cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y corre de suroste a noroeste, el segundo de un metro veinte centímetros que corre de noroeste a sureste, el tercero de ocho metros sesenta y cuatro centímetros que corre de suroeste a noroeste, el cuarto de un metro que corre de noroseste a sureste y el quinto tramo de cuarto metros quince centímetros que corre de suroeste a noroeste. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 31 de Octubre de Dos Mil Dieciseis. Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

Última Publicación

16) $ 24820 10/p 30846 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHURE CASTRO, ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 397-227/2016, Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE Padrón Nº 3113 de la localidad Catastral de Tacuarembó y a Nelly Isabel, Luis Albino y Miguel Angel Manzzi Mendez y/o sucesores; Oralia Mendez Trindade y/o sucesores; Juana Lopez y/o sucesores; Julio César Cabrera Freitas y Mirta Silva; Guzmán Díaz Anabel, Aída, Alaídes y Gualberto; Guzmán Viera Alfredo, Carlos Alberto, Oscar Rodolfo, Ricardo Ariel y Ma. Rosario; Guzmán Olivera Claudio Golfarini, Walter Adan, Ma. Cristina, Ma. Casiana, Edgar Bartolomé; Martinez Guzmán Gabriel Ernesto, Gualberto Emilio y Ma. Rosario, y Guzmán Machado Da Silva Gabriel Atahides; Guzmán Quintana y Lucia Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 26 de Julio de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 13140 10/p 32281 Nov 28- Dic 09

CUARTO TURNO

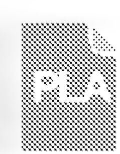
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "LÓPEZ VIGNOLA, GABRIEL ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-327/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 720, ubicado en calle Treinta y Tres Nº 389 de la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 8 de noviembre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 8760 10/p 30845 Nov 15- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marilena Molinaro Ortega solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Fotos - India, Nepal, Conferencias Chile, Brasil y Uruguay" (Fotografías) de la cual se declara autora.
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32199 Nov 28- Nov 28

Marilena Molinaro Ortega, solicita la inscripción de la obra titulada: "PERCEPCIÓN, CREATIVIDAD, CONCIENCIA. Hacia una nueva comprensión de la dimensión humana", (Investigación-Educación), de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32198 Nov 28- Nov 28

Ruben Walter Paiva Fernández solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Las Calles de mi Barrio" (Novela) de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 32186 Nov 28- Nov 28

AFRUPI (Asociación de Fruticultores de Producción Integrada), solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Guía de identificación y monitoreo de enfermedades y plagas en frutales de hoja caduca y vid", (Manual científico), de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 21 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 32162 Nov 28- Nov 28

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2825/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016 dictado en autos caratulados "CONSTRUCTORA SANTA MARÍA S.A. CONCURSO NECESARIO" IUE: 2-10601/2014, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
"ACREEDORES QUIROGRAFARIOS
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente convenio comprende a la totalidad de los acreedores quirografarios u subordinados, cuyos créditos hayan sido verificados a la fecha o se verifiquen en forma posterior a la misma (en adelante, Créditos Comprendidos).
ARTÍCULO SEGUNDO.- Los acreedores quirografarios y los subordinados cobrarán sus créditos de la forma que se dirá.
ARTÍCULO TERCERO.- La moneda de pago será la MONEDA NACIONAL. A partir de la fecha de declaración de concurso y hasta la fecha de pago, todos los créditos quirografarios y subordinados serán ajustados de acuerdo con los criterios establecidos por el Decreto- ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976. En particular, se pacta el uso del Dólar Interbancario Comprador como índice de ajuste, según el Art 3 inciso a del decreto — Ley Nº 14.500.
La variación en el valor de la moneda será determinada por la evolución del Indice Cotización de Dólar INTERBANCARIO COMPRADOR elaborado por
el Banco central del Uruguay. A estos efectos, se confrontarán el índice correspondiente al mes de la fecha de nacimiento- entendiendo por tal el día de declaración de concurso, con el establecido para el último día del mes anterior de la fecha de pago de cada cuota. El índice Cotización Dólar Interbancario Comprador será el publicado mensualmente en el "Banco Central del Uruguay", sin perjuicio de que, a petición de parte o de los órganos jurisdiccionales o arbitrales competentes, se expida constancia del mismo, sin costo alguno. Si a la fecha de la extinción de la obligación no se hubiere publicado todavía el índice correspondiente al mes anterior, la confrontación a que se refiere este artículo se hará con el último que haya sido publicado en la forma prevista en el inciso precedente.
ARTÍCULO CUARTO.-Los créditos

quirografarios y los subordinados tendrán una quita del 40%. En consecuencia se abonará el 60% de cada crédito, sin perjuicio de lo dispuesto por los ARTÍCULOS OCTAVO Y DÉCIMO del presente convenio.
ARTÍCULO QUINTO.- El pago se efectuará en las siguientes fechas y conforme a la tabla que se encuentra en el convenio original glosado al expediente.
ARTÍCULO SEXTO.-Los pagos se efectuarán en el estudio del síndico Dr. Daniel Germán ubicado en la calle Florida 1408 Of 703.
Incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de las cuotas previstas en el ARTÍCULO QUINTO, sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés del 1% anual efectivo (TEA), hasta la regulación de las cuotas.
La falta de pago de una cuota de amortización en la fecha de pago, salvo los casos en que tal retraso obedezca a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las sumas aún pendientes, quedando sin efecto los plazos concedido, sin necesidad de acción judicial o extrajudicial de clase alguna.
ARTÍCULO SÉPTIMO.- En este acto se crea una Comisión de Seguimiento de Convenio conformada por tres acreedores quirografarios con derecho a voto, y que estará integrada por un representante de Cementos Artigas, un representante de Kroser (Pizzolo- Kalkstein SRL) y un representante de Hopresa.
Dicha Comisión tendrá la función de vigilar, junto con el auditor contable, que Constructora Santa María S.A. cumpla fielmente con las obligaciones de pago previstas en este documento. Todos los acreedores que adhieren a este convenio recibirán copia de este informe semestral del informe que llevará a cabo la Comisión con el asesoramiento del auditor contable sobre la marcha de la empresa y el cumplimiento de todas sus obligaciones.
ARTÍCULO OCTAVO.- Una vez abonada la última de las cuotas de pago previstas en el ARTÍCULO QUINTO, Constructora Santa María S.A. destinará el 30% de la utilidad neta de los ejercicios correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, a pagar 3 cuotas anuales adicionales que serán repartidas a prorrata entre los acreedores quirografarios.
ARTÍCULO NOVENO.- Auditor contable. El Sr. Luis Martíns se desempeñará como auditor contable y quedará habilitado para realizar, a partir de la aprobación judicial del convenio, una veeduría sobre Constructora Santa María S.A. a fin de informar a la Comisión de seguimiento del Convenio sobre la marcha de la empresa concursada y verificar que ele pago previsto en el ARTÍCULO OCTAVO se ajusta a la realidad.
ARTÍCULO DÉCIMO.- Al mes siguiente de la aprobación del balance del cierre de cada ejercicio, se efectuará una evaluación de la situación industrial económica y financiera de la empresa. Dicha tarea se realizará por la Comisión de Seguimiento asistida por el auditor contable. Si del análisis resulta que Constructora Santa María S.A. puede adelantar pagos a cuenta de todo o parte de las ultimas cuotas, ello se llevará adelante y significará un adelantamiento correlativo de la obligación prevista en él ARTÍCULO QUINTO.
ARTÍCULO UNDÉCIMO.-Los acreedores quirografarios hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de la deudora conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO.
ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales civiles podrán suspender los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole podrán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores.
ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO.- Acreedores con privilegio especial no son objeto de este convenio.
ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO.- Se deja constancia que en el plan de continuación se incluye una fórmula de pago para los acreedores con privilegio especial conforme lo dispuesto en el Art. 139 inciso 2 de la Ley Nº 18.387." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 32023 Nov 25- Nov 29

EDICTO. - Por resolución Nº 2747 de fecha 15 de noviembre de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CALDEM S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-98/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2577/2016 de 27 de octubre de 2016 dictada en autos: "CALDEM S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 2-2388/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: " ...Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 32000 Nov 25- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 6575/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016 de la Señora Jueza Letrada de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "Talibor S.A. Concurso Ley 18.387 - Incidente de Calificación", IUE 227-687/2016, se dispuso proceder a la publicación del auto número 5123/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016 dictado en autos "Talibor S.A. - Concurso Necesario" IUE 227-60/2016 que ordena la formación de pieza por el incidente de calificación del concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la ley 18.387 para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la última publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Carmelo el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31963 Nov 24- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon OLIVERA KAMAID, dictada en los autos caratulados: "LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A. - CONCURSO" IUE: 2-16933/2014, en cumplimiento a la Providencia Nº 952/2016 de fecha 21/04/2016, se dispuso la disolución y liquidación de la masa activa de LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A., RUT Nº 216826240015; así como mantener en la Sindicatura a la Dra. designada en autos quien procederá a la distribución de la suma dineraria que oportunamente se encuentre a la orden de la Sede.
Se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387.
Maldonado, 19 de Setiembre de 2016. Esc. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32297 Nov 28- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "COBRECOR S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 290-188/2015, en cumplimiento a la Providencia Nº 4604/2016 de fecha 18/11/2016, de conformidad con lo previsto con el art. 115 inc. 2º de la Ley 18.387 se prorroga la Junta de Acreedores, señalándose nueva fecha para el día 22 de Febrero de 2017 a las 11:45 horas
Se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, por el término de tres días.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2016. Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32295 Nov 28- Nov 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CIARLO ARRELLAGA, GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-44012/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCIÓN de NELLY ARRELLAGA CABRERA fallecida el 4/3/1997 registrada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el 7/3/1997, Acta Nº 335, en el sentido que donde dice en el texto "ARDITO" debe decir "CABRERA", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30984 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SUÁREZ CÁNEPA, NOELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Fa. 2-53746/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA VERÓNICA OLIVERA SUÁREZ, en el sentido que donde dice que su apellido es Olivera, debe decir RIZZO. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31595 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "KOHON GIMÉNEZ, LAURA Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-48533/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Laura KOHON GIMÉNEZ, inscripta el 27/11/1978 en la 7ma Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 915, en el sentido que en donde se consigna el apellido paterno "KOHON" debe decir "COHN" por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31972 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PAIS CARRIRAS, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-46256/2016 por Providencia Nº 6472 de fecha 18 de octubre de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. Mónica Jaqueline Pais Carriras, inscripta el día 6 de junio de 1960, en la Oficina de Estado Civil Nro. 14º sección de Montevideo, en el sentido donde dice: Carriras debe decir "Carreira" por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2016 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32292 Nov 28- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ SASSI, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-50250/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS PÉREZ GARCÍA nacido el 15/5/2003 e inscripto el 23/5/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 3800, en el sentido que se elimine de la partida de nacimiento del menor el reconocimiento de paternidad que realizó el SR. PELAYO ABELLA con fecha 27/2/2007 ante el oficial de Estado Civil, Oficina Nº 1, del Departamento de Artigas, por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32229 Nov 25- Dic 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BALSAMO VIDAL, MAXIMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-45147/2016", se hace saber que según resulta de auto Nº 5185/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 solicitó la RECTIFICACION DE LAPARTIDA DE NACIMIENTO DE:
MAXIMILIANO BALSAMO VIDAL, nacido el 28 de abril de 1998 e inscripto el 01 de junio de 1998 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 749, en el sentido que donde dice: "SEXO FEMENINO", debió decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre del 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31486 Nov 22- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CHRISTOPHERSEN MERCEDES RECTIFICACION DE PARTIDAS" I.U.E. 2-41106/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1948 de fecha nueve de abril de 1941 de la Oficina Nº 18 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Gladys Miller" debe decir "Gladys Elena Miller" por así corresponder. Y donde dice "Herbert J. Miller" debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder.
DEFUNCION: ACTA Nº 1359 de fecha 16 de julio de 1968 de la Oficina Nº 24 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice: "Herbert John Miller" en el cuerpo, debe decir "Herbert Juan Miller" por así corresponder. Y donde dice en la columna indicativa del número de acta de la partida "Miller John Herbert, debe decir "Miller Herbert Juan" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31614 Nov 28- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SMALDONE PINO, ROSSELA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-33226/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Agostina SMALDONE PINO, inscripta el 12/7/2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, Acta Nº 282; en el sentido que donde dice de estado civil "soltera" diga "casada", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32228 Nov 25- Dic 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ, ALICIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44799/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSÉ MARÍA ARAÚJO GONZÁLEZ, inscripta en la Oficina Nº 1 de Montevideo con fecha 20/5/2016, Acta Nº A-741, en el
sentido que donde dice de estado civil "divorciado" diga "casado".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31296 Nov 21- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO,

EN AUTOS "FUENTES DE LEON, JOSE y otros", RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-40048/2016, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE TRAMITA LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS QUE SE DIRAN: DE MATRIMONIO DE JOSE NORBERTO FUENTE Y MARIA NELVA ALONZO DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1966, ACTA 36, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. EN LA DE NACIMIENTO DE ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1974, ACTA 2067, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES, Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE TRYCIA LUCIANA ABREU VEGA Y ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, ACTA 382, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
MONTEVIDEO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30759 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA BOMPARDO, ANA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-49285/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de ANA ISABEL PEREIRA BOMPARDO, nacida el día 9 de febrero de 1968 e inscripto el día 13 de febrero de 1968 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 167, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "BOMFARDO" deberá decir "BOMPARDO", por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31344 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JUAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-48468/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JENIFER NICOLE OLIVERA ROSA Acta Nº 2936, del año 1997 Sección 11º, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MASCULINO", debe decir "FEMENINO", donde dice "JUAN" debe decir "JENIFER NICOLE" por así corresponder,.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BOUREL BOIX, DAMIEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-50634/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DAMIEN BOUREL, registrado el día 3 de febrero de 2012 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 105, nacido el 4 de julio de 1980, en el sentido de que donde dice "CONTRERAS" debió decir "CONTRERA",y donde dice "MARIA DEL CARMEN ELISA BOIS IRISARRI" debió decir "MARIA DEL CARMEN ELIDA BOIX IRISARRI" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 32192 Nov 28- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "DA SILVA MARTINEZ, SANDRA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-44039/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4936/2016 de fecha 05/10/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Tatiana Vanessa Garres Da Silva nacida el dia 29 de diciembre de 1999 e inscripta el dia 13 de enero de 2000, oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 310, en el sentido que donde dice: "GARRES" debe decir "GARREL", asi como donde dice:" es hija de Julio Cesar Garres y de Sandra Margarita Da Silva" debe decir: " es hija legitima de Julio Cesar Garrel y Sandra Margarita Da Silva " y donde dice que es nieta por linea paterna de..." debe decir lo siguiente " que es nieta por linea paterna de Juan Garrel y Maria Isabel Rodriguez" y donde dice: " y por linea materna de ..." debe decir: " y por linea materna de Altamira Da Silva" por asi corresponder. por así corresponder. Patrocinado por Consultorio Juridico gratuito.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30947 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DA ROSA PAULA JACQUELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (IUE 461-617/2016), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente: donde dice "Paula Jacqueline Da Rosa Quinteros" debe decir "Paula Jacqueline Da Rosa Tavarez"; y donde dice "Neibia María Quinteros" debe decir Neiva María Tavarez Quinteros", ocurrido en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 425."
Artigas, 8 de Noviembre de 2016 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FERREIRA RAMOS CABRAL, Hida Haydée S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 156-282/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Hida Haydee FERREIRA RAMOS CABRAL, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 20, del Año 1966 de la Segunda Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...veinti y cinco de Marzo de 1956..." debe decir: "...veinticinco de Marzo de 1946...", por así corresponder.
Artigas, 24 de Agosto de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30963 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "SILVA ABELENDA BLANCA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA I.U.E. 526-637/2016, se hace saber que por providencia Nº 5107/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ALMODÉNA YUMAY, nacida el 24/09/2013 acta Nº a-1990 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Almodena Yumaly" debe decir "ALMODENA YUMALAY"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Tramite de Defensoria de Oficio
Atlántida, 14 de Octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 31432 Nov 21- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

//TIFICO: Que se ha expedido un ejemplar del mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ FONSECA, JUANITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-903/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JUANITA RAMÍREZ FONSECA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecida el día 01 de Diciembre de 1960, e inscripto el día 19 de Diciembre de 1960, ante el oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 152, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde consta la fecha de nacimiento dice: "01 de Diciembre de 1960", cuando debe decir "26 de Noviembre de 1956", por así corresponder.-
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciseis.- DRA.

ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 24- Dic 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-775/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia Lucia PEREYRA SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Alexandra Stefani Pereira Santos, acaecido: el día 22 de Setiembre de 2012, e inscripto el día 25 de Setiembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-2588, en e sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice primer apellido "PEREIRA", debe decir "PEREYRA", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.--
Las Piedras, 18 de Octubre de 2016.- Dra. ESc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30042 Nov 09- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-433/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el dia 13/06/1978 Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice que comparece "María Elena Rodríguez" debe decir "MARIA HELENA RODRIGUES, y donde dice de nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "BRASILEÑA" corrigiéndose la misma en el acta y margen por así corresponder.-
Rio Branco, veintiseis de Octubre de 2016.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31089 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CASTILLO PRADO, DAIANA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 223-370/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Eugenia Rey Castillo inscripto con el Acta Nº 40 el día 06/02/2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Daina" debe decir "Daiana", por así corresponder.-
Colonia, 30 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31798 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA MENDOZA, Ana Karen - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-723/2016"; se hace saber que la Sra. Ana Karen PEREIRA MENDOZA, compareció ante esta Sede, solicitando la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija VALENTINA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, el día catorce de agosto de dos mil catorce, Acta No.: A-1906; en el sentido que, donde dice:"....., comparecen: ANA KAREN MENDOZA DORTA", debe decir:....., comparecen: ANA KAREN PEREIRA MENDOZA, por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 15 de noviembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GARCIA ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-843/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO en el sentido que en donde dice: "ECHEVARRIA" debe decir "ECHEVERRIA".- Florida, NOVIEMBRE 7 DE 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31964 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "ARIAS ARIAS, VANESA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286 894/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Vanesa Elizabeth Arias Arias solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Karem Alexandra Marcano Arias, inscripta en el Registro Civil de Montevideo, Sección Extranjeros el 23/05/2014, acta Nº 100, tomo 22 y nacida en la ciudad de Aragua, Venezuela, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma:" ...y doña Vanesa Elizabeth Arias Arias, de nacionalidad venezolana...", DEBE DECIR: " ... y doña Vanesa Elizabeth Arias Arias, de nacionalidad uruguaya. ", por así corresponder.-
Maldonado, 08 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31616 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA, FAVELA; da SILVA OBELAR, ISMAEL; da SILVA GAMARRA, SOLANA Y ENZO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-728/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de FAVELA JAQUELY GAMARRA e ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 18/04/1997, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 30, en el sentido que tanto en el margen como en el texto de dicha acta donde dice en el apellido: "DA SILVA", debe decir: "da Silva" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ISMAEL ODILO DA SILVA, extendida el 07/03/1966 en la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, acta Nro. 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: comparece "HUGO ISMAEL DA SILVA" debe decir: comparece "HUGO ISMAEL da SILVA", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de SOLANA DA SILVA GAMARRA, extendida el 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 4, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto y 4) NACIMIENTO de ENZO GAMARRA DA SILVA, extendida el día 18/04/1997 en la 2da Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro. 3, en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "DA SILVA", debe decir: "da SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de noviembre de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 28- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GAMARRA, MIRTA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-189/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de

NACIMIENTO de: MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ GAMARRA, Acta Nº 26 de fecha 15/02/65, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Novena Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ GAMARRA", debe decir "MIRTA GABRIELA RODRIGUES GAMARRA"; donde dice "FRANCISCO RODRIGUEZ", debe decir: "ASSÍS BRASIL FARIAS RODRIGUES"; donde dice que ASSÍS BRASIL RODRIGUES FARÍAS tenía "30 años", debe decir "19 años" y en donde dice que ASSÍS BRASIL FARIAS RODRIGUES era de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "BRASILEÑA", por así corresponder. Rivera, 21 de Junio de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31273 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUERA CARDOZO, MILTON ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 882/2016, de fecha 28 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MILTON ANDRES NOGUERA CARDOZO C.I Nº 4.328.494-6, nacido el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...JUANA", debe decir "...JOANNA", por así corresponder y donde dice: "...LUISA", debe decir "...LUIZA" por así corresponder y donde dice: "...PEREZ" debe decir: "...PERES", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE 15 DÍAS.- Chuy, 5 de Mayo de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 30985 Nov 16- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINS, ALADAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-267/2016 se hace saber que por decreto Nº 2716, de fecha 21 de octubre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 26, entre el Sr. ALADAR MARTINS y la Sra. DELICIA FERMINA BERMUDEZ referente a la fecha de nacimiento del Sr. ALADAR MARTINS C.I BRASILERO Nº 1008089672, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "nacido el día once de Mayo de mil novecientos veintisiete", debe decir "...nacido el día once de julio de mil novecientos veintiocho" por así corresponder.- Chuy, 31 de Octubre de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30829 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "BULMINI ESCALANTE, JORGE RAMON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-427/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JORGE RAMON BULMINI ESCALANTE extendida el día 8/3/1965, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 203 en el sentido en que DONDE DICE: "ESCALANTA" DEBE DECIR: "ESCALANTE" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32348 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "FERREIRA ROSANO, THIAGO VALENTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-583/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: THIAGO VALENTIN FERREIRA ROSANO extendida el día 4/2/2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 100 en el sentido en que DONDE DICE: "POLICLINICA MUNICIPAL" DEBE DECIR: "PAYSANDÚ - 6ª SECCIÓN" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016.- Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31152 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "LEDESMA PEREIRA, JULIO CESAR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-285/2009, se hace saber que se presentó Julio César Ledesma Pereira en representación de su menor hijo Julio César Ledesma Márquez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 8 del libro de nacimientos expedida el 08/12/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Tercera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "LEDESMA PEREIRA JULIO CESAR" DEBE DECIR "LEDESMA MARQUEZ JULIO CESAR" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensría de Oficio. Treinta y Tres 21 de noviembre de 2016".

Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31981 Nov 24- Dic 07

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 06.12.16- HORA: 14:00 BASE 112,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.563 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Tabaré Lomando Castellini, MAT. 6049, R.U.T 070185320016 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 144.290, con una superficie de 281 m sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Dante Alighieri 1616, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada 100-600-130, 100-600-6339, 100-600-56, ID 096200, a nombre de AROLDO ADAN RODRIGUEZ D'ELIA, MARIA RAQUEL BORNIO GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.331 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2016 es de $ 927,12 . En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 754,63 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 18 de Noviembre de 2016.

20) $ 21895 5/p 31801 Nov 24- Nov 30

06.12.2016 - HORA: 15.30
BASE 565,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 524.477 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero STEPHANIE ARAUJO (MAT. 6081 - R.U.T 216615230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, empadronado con el Nº 94.526/101, con una superficie de 70 m 2985 Cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle DOMINGO ARAMBURU número 2027 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 68122, Garantía 41220 a nombre de MARIA LORENZA PEREIRA FONSECA y MARIA JULIA PEREIRA FONSECA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.384 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.436,68 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

20) $ 22650 5/p 31799 Nov 24- Nov 30

07.12.2016 - HORA: 13.15
BASE 649,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.326 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA RODRIGUEZ (MAT. 6248 - R.U.T 214175040012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 602, empadronado con el Nº 166.599/602, con una superficie de 47 m 65 dm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle GOES número 2219 bis apartamento 602, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Número 46332, Garantía 81782 a nombre de CARMEN SANTA MARIA MARIEZCURRENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.501 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1915,57 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

20) $ 22650 5/p 31797 Nov 24- Nov 30

07.12.2016 - HORA: 14:00
BASE 524,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 486.235 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PATRICIA MARÍA BAGLIVO FUIDIO (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nº 13.939/101, con una superficie de 126 m. 3419 cm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle NICARAGUA número 1209 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 80384, Clase 076 Serie 600 Número 43, Clase 076 Serie 600 Número 10490, Garantía 29600 a nombre de MARIA NELDA OLIVERA LAUREANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.640 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 819,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

20) $ 23405 5/p 31794 Nov 24- Nov 30

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE URGUAY
CENTRO CIVICO COSTA URBANA - Nivel 3 - local 209
06.12.16- HORA: 15.00
BASE 926,98 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 859.426 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SULI BARBANO - MAT. 6517, R.U.T 020387210010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5183 - sito en la localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA (antes BARRIO JARDIN PARQUE), del departamento de CANELONES, manzana 3- solar 4, con una superficie de 615 m. 98 dm. con frente a la calle ESTADOS UNIDOS sin número, entre calles Colombia y Bolivia, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Número 85907, Garantía 400, a nombre de JUAN ANTONIO YAFFE MILLAN Y ANGELA MARTHA PUGLIA PIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 de octubre de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 179.743 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema. - 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.831,15 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DE BHU o División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO. Montevideo, 16 de noviembre de 2016.

20) $ 25670 5/p 31793 Nov 24- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JAYDEN S.A. c/ GENTE JOVEN S.A. Y OTROS" -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 29-1/2011, se hace saber al público que el día 6 de diciembre del 2016, a partir de las 14 y 30 horas y en Garzón 2101/03, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -RUT- 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, Padrón 11708, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), antes en mayor área 665, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de febrero de 1951, con el número 6201, del que surge que tiene una superficie de trescientos cincuenta metros, que se deslinda asi: 10 metros al Norte de frente a Avda. Artigas; 35 metros al Este con el solar 4; 10 metros al Sur lindando con parte del solar 7 y 35 metros al Oeste con parte del solar 14 y solar 2.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más el IVA.- III) La demandada

abonará el 1% de comisión más el IVA, más el 1% de Impuesto Municipal, (Ley 12.700), en total el 2,22% sobre el precio martillado.- IV) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F si correspondiere se reintegrara luego de otorgada la respectiva escritura).- V) Surge inscripción de arrendamiento el 11/7/2006. VI) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de Turismo.- VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación del inmueble en cuanto al pago de aportes al B.P.S.- VIII) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Segundo Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre, 25 del 2016.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3322 1/p 32325 Nov 28- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA RONDAN MARIELA ESTHER C/ PEREIRA RONDAN VERONICA ELENA Y PEREIRA RONDAN EDISON ELBIO- PARTICION. IUE 431-852/2014", se hace saber que el día martes 6 de diciembre de 2016 a la hora 14, en puertas de este juzgado sito en calle 18 de Julio 366 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Juan Bielli, Matricula 6472, RUT 180251720017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos al mejor postor los siguientes bienes: A) BIEN INMUEBLE: El 50% del solar ubicado primera sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, zona urbana, empadronada con el número 7065 (siete mil sesenta y cinco), manzana 454, la que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de mayo de 1977 con el número 2628, con una superficie de 397.56 ms. (trecientos noventa y siete metros cincuenta y seis decímetros), con área edificada de 68 mts cuadrados y se deslinda: al este 12 metros de frente a la calle Santiago Gadea con el número de puerta 532, 32 metros 97 cm al sur lindando con padrones 7066, 7068 y parte del padrón 7069; 12 metros al oeste con padrón 7071, 33 metros 29 centímetros al norte lindando con el padrón 7064. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, 2) Sera de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA (22%) que totaliza 3.66%, 3) será a cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el IVA y el impuesto municipal de la ley 12700. El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación registral agregada al expediente. 4) El bien se encuentra ocupado; la situación contributiva a los ejercicios 2015 de Primaria, Contribución Inmobiliaria y de OSE se encuentran al día, desconociéndose el ejercicio 2016, 5) En caso de deuda 2016 de los impuestos de Primaria y Contribución inmobiliaria con los únicos que se podrán descontar del precio del remate, 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 7) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. B) BIENES MUEBLES: 100% de la moto Marca Rocket año 2008, Matrícula KMO 781, Padrón 54413, empadronado en la ciudad de Mercedes el 8/9/2008. 50% de la moto Hero Puch Automatic, año 1998, Matrícula KMD 843, Padrón 25595, empadronado en esta ciudad el 25/3/1999. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo la totalidad del bien rematado y en dólares americanos. 2) Sera de cargo del comprador la comisión del martillero 10% más IVA (22%) que totaliza un 12.22% 3) Sera de cargo del expediente la comisión de venta 1% más IVA y el impuesto municipal de la ley 12700. Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente. 4) Los dos bienes muebles en el ejercicio 2015 se encuentran al día en Patente de rodados. 5) Antecedentes de los bienes muebles se encuentran a disposición en la sede judicial.
Se autorizan 3 publicaciones. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13137 3/p 32195 Nov 25- Nov 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

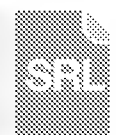
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/A IRIGOYEN GETTE, AGUSTIN - JUICIO EJECUTIVO" IUE 396-51/1999, se hace saber que el próximo 1 de diciembre de 2016 a las 14:30 hs. en el local de remate de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero CÉSAR NILO CUSTODIO Matrícula Nº 3908, RUT 190003550011, asistido de la Alguacil de esta Sede, se procederá al REMATE PÚBLICO, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta Furgon, Marca PEUGEOT modelo Partner1.9 DSL, Año 1997, Padrón Nº 79.346 Matrícula RA 07590, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA.- 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos-. 4º) Que el bien mantiene deuda con la IDT por concepto de patente- 5º)que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 3624 2/p 32112 Nov 25- Nov 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ACEG URUGUAY S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22/04/2016
Inscripción: Nº 9421 el 07/07/2016
Cedente: GUILLERMO ADRIAN TRIAS CARDOZO
Cesionarios: Mathias Daniel Castro Rodríguez (1 cuota)
Oscar Diego Soba Lima (1 cuota)
Domicilio: Departamento de Canelones.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 32414 Nov 28- Nov 28

GUECEM S.R.L.

Contrato: 10/11/2016
Inscripción: Nº 15.494 el 11/11/2016
Socios: WILMER JOSE GUEÇAIMBURU BARRANQUET (99 cuotas)
MARIA NOEL GUEÇAIMBURU EHULETCHE (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestar servicios de consultoría en general en la identificación potencial de inversiones, administración y su gestión ya fuere para adquirir bienes o derechos o para su venta, asesorar en todo lo que sea necesario o apropiado para la prestación de los servicios requeridos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Noel Gueçaimburu.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 32411 Nov 28- Nov 28

M.S. Technologies Holding Uruguay S.R.L.
(Antes: Stine Seed Uruguay S.R.L.)
Modificación

Fecha: 23.11.2016.
Inscripcion: 16160/14.11.2016.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 32395 Nov 28- Nov 28

ACLARACION
SEGBAR S.R.L.

En Diario Oficial del: 22/11/2016, aviso nº 31.708, donde dice: FALCON; debió decir: FALCO por así corrresponder.

Única Publicación

22) $ 151 1/p 32392 Nov 28- Nov 28

COTEXSA S.R.L.
Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 01/10/2016
Inscripción: 14.116/13.10.2016.

Cedente: Jorge Leonardo JUNCAL GIROFF.
Cesionarios: Sandra Mónica FERNANDEZ (20).
Juan Manuel RODIL OLIVER (30).
Cedente: Sergio Alexis GIROFF ESQUIRE.
Cesionario: Juan Manuel RODIL OLIVER (50).
Artículos SEGUNDO: Objeto: Construcción civil, impermeabilizaciones en general, importación de materiales de construcción y equipamiento, el mantenimiento edilicio y decoración; industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos al de los establecidos, en literal anterior; celebrar actos, contratos en el país o extranjero, de adquisición, disposición o gravamen y administración de de bienes corporales o incorporales integrando otras sociedades y por lo tanto realizar cualquier operación comercial y civil por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos para el debido cumplimiento del objeto; pudiendo los socios otorgar los mandatos o poderes indistintamente con las facultades que estimen convenientes así como revocar o sustituir los mismos. La especificación precedente es enumerativa y no limitativa, pudiendo realizar todos actos y contratos relacionados al objeto. CUARTO: Plazo: 30 años. QUINTO: Administración Juan Manuel RODIL OLIVER y Sandra Mónica FERNANDEZ, conjunta o indistintamente; SEXTO: Actualiza Capital Social: 100 cuotas de $U 0.30 c/u. OCTAVO: Se destinará 10% de las utilidades netas de cada ejercicio a un fondo de reserva general. En cualquier momento, los socios por mayoría de más de un 90% de las cuotas, podrán resolver la distribución de reservas generales y/o resultados acumulados, siempre y cuando dichos conceptos superen el valor de un millón de unidades indexadas (U.I. 1.000.000) al valor vigente a la fecha de resolución. NOVENO: Una vez aplicado el fondo de reserva estipulado en artículo 8, se deberá destinar un 20% de las utilidades netas a resultados acumulados para destinarlo a capital de giro y/o reinversiones de carácter general; el restante 70% podrá ser distribuido entre los socios a proporción de sus cuotas partes de acuerdo a la resolución mayoritaria de la asamblea ordinaria constituida para tal fin. DECIMO: Los socios que tengan actividad y/o administración podrán tener una remuneración mensual considerara como gasto salarial de la sociedad. DECIMOSEXTO: En caso de disolución de la sociedad, se procederá según art 159 y siguientes de Ley 16.060. DECIMOSEPTIMO: Dentro de los cuatro meses de fecha de cierre del ejercicio económico, los administradores deberán formular como mínimo: A) El inventario de los diversos elementos que integren el activo y pasivo social a dicha fecha. B) El balance general (estado de situación patrimonial y resultados). C) La propuesta de distribución de utilidades, si las hubiera.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Manuel RODIL OLIVER y Sandra Mónica FERNANDEZ, conjunta o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 20130 1/p 32389 Nov 28- Nov 28

NETHERLANDS BOSTON LTDA.

Contrato: 09/09/2016.
Inscripción: 13764/05.10.2016.
Socios: Roberto PERDOMO PROTTI.
Carlos GOROSITO MENDEZ.
María Jimena SIERRA DE LOS SANTOS.
Capital: $ 120.000.
Cuotas: 40 c/u.
Objeto principal: Importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y representación en ramo de óptica, afines.
Administración/ Representación: Carlos GOROSITO, para gravamen, enajenación de vehículos automotores o inmuebles: unánime.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32388 Nov 28- Nov 28

KPMG LTDA

Cesión de cuotas sociales: 24/6/2016
Cedente: Miguel Larrimbe (22 cuotas)
Cesionarios: Mario Amelotti (11 cuotas)
Álvaro Scarpelli (11 cuotas)
Precio: $ 140 cada cuota
Inscripción RNC Nº 9075 30/6/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 32383 Nov 28- Nov 28

JUNCOREY S.R.L

Transformación SA a SRL: 12/05/2016
Inscripción: 7209, 25/05/2016
SOCIOS: PABLO MICHELENA ETCHEVERRITO (4.000 cuotas)
María, Marcela, Elisa María MICHELENA ETCHEVERRITO (2.000 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 21.120.000 (10.000 cuotas $ 2120 c/u.)-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: 2 en forma indistinta, designados por acto posterior
OBJETO: Propietaria, Arrendataria y Arrendadora de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, patentes y bienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.

Única Publicación

22) $ 5490 1/p 32366 Nov 28- Nov 28

DOSTEC URUGUAY SRL

Contrato: 3/11/2016
Inscripción: Nº 15112, 7/11/2016
Socios: Marcelo Motta (500 cuotas), Pablo Vazquez (250 cuotas), Nicolas Vazquez (250 cuotas).
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital social: $ 20.000
Administración: Ejercida por Marcelo Motta
Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la importación, representación, distribución, venta, service, asesoramiento técnico de productos electrónicos, informáticos, óptica y fotografía.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32365 Nov 28- Nov 28

DUCE & HENTS LIMITADA

CONTRATO: 27.09.2016
SOCIOS/ CUOTAS: GIULIANO DUCE TOSCANINI 50 CUOTAS
CLAUDIA MICHEL HENTS RAMÍREZ 50 CUOTAS
ADMINISTRACIÓN: CONJUNTA
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS
INSCRIPCIÓN: 14.173 14.10.2016
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 32364 Nov 28- Nov 28

AEQUOR S.R.L.

Contrato: 01/09/2016
Inscripción Nro.: 12284 el 06/09/2016
Socios: Martín LEAL (45.000 cuotas), Silvia BALBI (15.000 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de vestimentas como así de electrodomésticos y sus accesorios.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Martín Enrique LEAL BALBI.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 32290 Nov 28- Nov 28

"DRC SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS SRL" CESIÓN CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/10/2016
Cedente: LISANDRO SALVATIERRA
Cesionarios: PATRICIA BIANCHI
Distribución: FEDERICO GARCÍA 200 cuotas; PATRICIA BIANCHI 200 cuotas
Administración: FEDERICO GARCÍA
Inscripción: Nº 14843- 28/10/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 32284 Nov 28- Nov 28

"SATOGA & ASOCIADOS S.R.L." CESIÓN CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/10/2016
Cedente: LISANDRO SALVATIERRA
Cesionarios: FEDERICO GARCÍA
Distribución: FEDERICO GARCÍA 200 cuotas; PATRICIA BIANCHI 200 cuotas
Administración: FEDERICO GARCÍA
Inscripción: Nº 14842- 28/10/2016.

Única Publicación

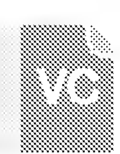
22) $ 1830 1/p 32283 Nov 28- Nov 28

Sircaly S.R.L. Reducción de Capital

Documento: 16/09/2016.
Reducción de Capital: $ 30.000.
Acreedores: Misiones 1371, oficina 40. Montevideo.

22) $ 9150 10/p 32078 Nov 24- Dic 07

Venta de Comercios



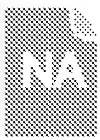
Ley Nº 2904.-
Alvaro SCHIAVI BORRELLI
BPS: 33132336
RUT: 160303420014
LLAMA A ACREEDORES EN EL DOMICILIO: Sarandí Nº 32 -Local Nº 16- (Zapatería R&H), Salto.
25) $ 4280 20/p 31428 Nov 21- Dic 16

LEY 2904, Sociedad de Hecho Edgardo Sicinio Da Cunha Olivera y Wilson Mario Da Cunha Olivera prometió vender a TORREMIEL SA, comercio "Estación de Servicio ANCAP", en Avda. Dr. Davison esquina Dr. Ross de Minas de Corrales, Rivera. Acreedores allí.
25) $ 4280 20/p 30842 Nov 15- Dic 12

LEY 2904
Javier POLITO PINTO prometió vender a Rodrigo ROMERO BALDASSARI quiosco, Treinta y Tres 1473, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 2140 20/p 30805 Nov 15- Dic 12

Ley No. 2.904
Enajenante: Farmacia Mississipi Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Mississipi, Mississipi 1647
Acreedores: Plaza Independencia 811.
25) $ 4280 20/p 30364 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO SILVA, SABINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-42516/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO ROSA RODRÍGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Fcultad de Derecho.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32145 Nov 28- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ MESA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-9368/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. FELIPE CARLOS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 19 DE ABRIL DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO DELGADO TAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-37639/2016", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALONSO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 19 DE SETIEMBRE DE 2016. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 28- Dic 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORI MAGLIO, CARLA C/ ROSSO ANASTASIA, ALBERTO - AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-42192/2016", se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROSSO ANASTASIA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 31736 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MILEO PINTOS, BEATRIZ C/ CASTILLO, EDGARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-42370/2016", se cita, llama y emplaza a EDGARDO MANUEL CASTILLO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31445 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MEDINA, MARY C/ MEDINA CABRERA, YANAINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-43995/2016", se cita, llama y emplaza a YANAINA MEDINA CABRERA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30758 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVERA SACRAMENTO, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-8697/2015", se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERTO PIMIENTA CALGUI, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 25 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30753 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "DELGADO GONZALEZ, NANCY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-26474/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3341/2016 de fecha 22 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. WILSON DANIEL DAHLE, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 19 de julio de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31664 Nov 23- Dic 06

**EDICTOS
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turnó, en autos caratulados "MALLET, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-21948/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1576/2016 de fecha 8 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PATRICK FAGUNDEZ, C.I. 5.062.181-4, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.

Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30721 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "GUZMAN GUZMAN MARCELO Y OTRO C/ RIVERO ABREU MIGUEL Y OTROS-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Expediente IUE 2-45064/2016, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Rivero Abreu, Ana Claudia Trias Rodriguez, Isabel Dolores Rodriguez Santos y Victoria Rivero, por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (exoneración art 133.1 de la ley 17823, en la redacción dada por el artículo 3 de la ley 18590.) Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31115 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARRASCAETA GARCIA, ADRIANA C/ DA CONCEICAO, SILVANIA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-31466/2016", se cita, llama y emplaza a los Sres. SILVANIA DA CONCEICAO y PEDRO COSTA RADUNZ a estar a cho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ARTICULO 133.1 DE LA LEY 18.590 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 19092.-
Montevideo, 24 de octubre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31116 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MICHEL CRISTOFHER PRADO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MIER FERNANDEZ, VIOLETA- AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-34250/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo perceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30949 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO, LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42377/2016, se CITA y EMPLAZA a PABLO CARABALLO por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 28- Dic 09

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES MACHADO, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 41546/2016, se CITA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MORA por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31992 Nov 25- Dic 08

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BAZAN BAZAN, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 46808/2015, se CITA y EMPLAZA a ANTONELLA YAELL FERREYRA BAZAN por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 24- Dic 07

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES PARADO, JORGE — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42371/2016, se CITA y EMPLAZA a ALEXANDRE MENDES DA SILVA y PATRICIA CAROLINA MORALES DIAZ por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31287 Nov 21- Dic 02

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES PARADO, JORGE — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 42372/2016, se CITA y EMPLAZA a PATRICIA CAROLINA
MORALES por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31286 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ANDRES, AMBROSIO Y DI BASE ALVAREZ ANDREA - ADOPCION PLENA" Expediente IUE 57-80/2016, se notifica a ROMINA BELEN GOMEZ por el termino de 60 dias, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos
Montevideo, el siete de noviembre I de dos mil dieciséis Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 28- Dic 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SOSA, VIRGINIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-49367/2016 - se cita, llama y emplaza a ALVARO FRANCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31415 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ CUADRADO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-48111/2016 - se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL ARCOSA MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31974 Nov 25- Dic 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ ALCOBA, NATALIA C/ MODESTO GONZALEZ, SERGIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-45452/2016 - se cita, llama y emplaza a SERGIO LUJAN MODESTO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31618 Nov 23- Dic 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVAREZ ALCOBA, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-45451/2016 - se cita, llama y emplaza a SERGIO LUJAN MODESTO GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31617 Nov 23- Dic 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RUBIO CARZUL ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-48123/2016 - se cita, llama y emplaza a RAUL ENRIQUE SPAGNOLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31588 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA ECHAVARRIA, DIANA-RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-47484/2016, se da noticia al Sr. MATIAS NICOLAS GENDRA, que el 19/10/2016 se presentó la Sra. DIANA KAREN OLIVERA ECHAVARRIA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre sus hijos menores EXEQUIEL NICOLAS GENDRA OLIVERA y KIARA CAMILA GENDRA OLIVERA.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32139 Nov 28- Dic 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-43438/2016. Emplazase al Sr. MARIO DO SANTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30601 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TORRES, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-49512/2016", se notifica al Sr. Gustavo Fernando Rodríguez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 09 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31121 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ROSSANO PIÑEYRO, CLAUDIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42904/2016. Se notifica de estas actuaciones a LUCIANA LION ROSSANO madre del menor IAN SEBASTIÁN LION ROSSANO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31252 Nov 21- Dic 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "BRAVO HUAMAN, ANALI -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-38605/2016. Se da conocimiento al Sr. JORGE ELIAS VIDAL ENCALADA de estas actuaciones por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30948 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CARRIER ANDREA C/ MO. AULIFFE PATRICK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-59634/2015, SE EMPLAZA al Sr PATRICK ANTHONY MC AULIFFE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 31416 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARISTIMUÑO LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23962/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2884/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ELVIS STIVEN COSTA SILVERA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de junio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30935 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA CARDOZO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36044/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. WASHINGTON TOYA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de septimebre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31639 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados:

"MEDINA FERREIRA, MARÍA C/ PEREYRA REZZA, GUSTAVO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-46512/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GUSTAVO PEREYRA REZZA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Montevideo, veinte de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 31564 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINO CORREA, TERESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48717/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. IGNACIO AMÉRICO MANZANI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30765 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PACCE, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47882/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALEJANDRO DI LIETO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30585 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "REBOLLO CORREA, MARISA ANABERTA C/ SANTA CRUZ, SAMMY MARECK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-663/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SAMMY MARECK SANTA CRUZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA Y QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31859 Nov 24- Dic 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la costa de 4to. Turno, dictada en autos: "VARIETTI, LOURDES C/ TABEIRA, OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-433/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR IVONOC TABEIRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el dieciseis de setiembre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES y QUE EL TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31642 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-622/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA DOS SANTOS, MARIA CATALINA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-579/2016, se NOTIFICA a PABLO JAVIER PEREIRA MUNIZ padre de la niña MARIA CATALINA PEREIRA DOS SANTOS por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30944 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "DE LEON FACHOLA GLADYS" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" -Ficha 534-240/2016, se dispuso por auto nº 3749/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, auto 4100/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 se de noticia, emplazandose por el termino de 90 dias a la progenitora de los menores de autos, Sra. Mariana Gonzalez Fachola.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 31 de agosto de 2016.
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.-Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31442 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: FLEITAS SILVEIRA, SANDRA GABRIELA/ RATIFICACION DE TENENCIA /IUE 488-411/2016 se hace saber que por auto Nº 3774 de fecha 11/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. MAURO EDUARDO AVILA GARCIA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, trece de Octubre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31087 Nov 17- Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ANDRADA GERALDO, ANA LAURA C/ GIMENEZ ESTEVEZ, MARTIN EDUARDO" Pérdida de la patria potestad. IUE: 254-601/2016, por resolución Nº 6186/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, se dispuso, EMPLAZAR, por el término legal a MARTIN EDUARDO GIMENEZ ESTEVEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: IZQUIERDO PEREZ, JOHANA LETICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-254/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, JULIO CESAR ROMERO TORRES, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PASTORIN GARCIA BLANCA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-629/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a JOSE LUIS PERERA, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32333 Nov 28- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARTINEZ POSE, HILDA AMALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-700/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JONATHAN BRAGA LOZANO Y PATRICIA GIOVANA MARGAROLLI PEÑA, por decreto Nº 4175/2016 de fecha 11/10/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31112 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "DE SANTIS, MARISA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1143/2015 y por Auto Nº 6411/2016 de fecha 19/10/2016, se hacer saber al Sr. Hector Fabián PEREYRA PEREIRA, C.I. 4.374.180-1 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 09 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31113 Nov 17- Nov 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALEJANDRO AROSTEGUI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "QUIROGA SAMUDIO, MIRTHA RAQUEL.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-213/2016, dentro del término de 90 (noventa) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 29 de setiembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31980 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al padre del niño ALEJANDRO GASTON OSCAR CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CABRAL DOLCI, MARIA SUSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-119/2016", dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría Pública, Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 13 de junio de 2016. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31804 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2634/2016 de fecha 17/10/2016 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREYRA MONICA LETICIA C/ OLIVERA VERA DIEGO. AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 525-162/2016", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr Diego Juanenrique Olivera Vera cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que en el expediente IUE 525-194/2016 por Decreto Nº 2436/2016 de fecha 27/09/2016 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARIAS FIERRO, CIRA MAGDALENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-321/2016 se hace saber que por decreto Nº 3164/2016 de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS OLMOS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32374 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LA PAZ, ROSALI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-305/2016 se hace saber que por decreto Nº 3002/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANDRES VACCARO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc.

ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32373 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA PIRIZ, CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-306/2016 se hace saber que por decreto Nº 3007/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho la Sra. SHEILA CAMILA CORBO SOSA C.I Nº 5.299.601-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1º de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32334 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA, MARÍA DEL CARMEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-290/2016 se hace saber que por decreto Nº 2825/2016 de fecha 13 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JULIO ADAN FLEITAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32324 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DELGADO, ANA CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-275/2016 se hace saber que por decreto Nº 2652/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCAS MATIAS OJEDA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 31122 Nov 17- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DEL PUERTO OSSANES, ANA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-158/2016 se hace saber que por decreto Nº 1683/2016 de fecha 25 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS MOLINA ACEVEDO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30816 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NETTO TEXEIRA, Ana Carolina. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" - IUE: 352-940/2016, EMPLAZA A CARLOS MARÍA IBARRA MACHADO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA (LEY 18.078).- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32142 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

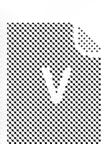
SEGUNDO TURNO

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RIVERO QUIROGA DELIA NAHIR C/ MACHADO, EDY ELOY Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-237/2016, se hace saber que por auto Nº 1732/2016 de fecha 03/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Edy Eloy Machado y a la Sra. Gizella Yanet Ramos Rivero, para que comparezcan a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día ocho de junio de dos mil dieciseis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31796 Nov 23- Dic 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 411/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatista, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas, etc. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 3045(p) y 11753(p), ubicados en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Primera Publicación

27) $ 2718 3/p 32369 Nov 28- Nov 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 413/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas, etc En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 777 (p), ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Primera Publicación

27) $ 2718 3/p 32368 Nov 28- Nov 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2136/14 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amtistas y cornalinas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón 8230(p), ubicado en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Salto.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Primera Publicación

27) $ 2718 3/p 32367 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. para su proyecto "Centro de operaciones en el puerto de Montevideo" a ubicar en el padrón suburbano Nº 410.104, departamento de Montevideo.
Se trata de la construcción de un depósito de sustancias peligrosas y servicio de logística de mercancías en el puerto de Montevideo, se accede al predio desde la Rambla Sud América por los accesos a la zona portuaria.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-demanifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 21 de noviembre 2016.

Única Publicación

27) $ 1812 1/p 32130 Nov 28- Nov 28

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 10 de noviembre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de octubre de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/10/2016 Comunicado Nro. 2162

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	214887810015	AFRILOR SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	32540149	AMORIN MENDEZ, FERNANDO MARCELO	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	42956807	AQUINO VERGARA, NESTOR MARTIN	31/10/2016	31/10/2017
UY	RUC	211132320019	ARNEL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	19873802	BLANCO D'OLIVEIRA, LEONARDO ALBERTO	31/10/2016	31/10/2017
UY	MON	913557	BOICHEVICH SORIA, ARMANDO BORIS	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	9135577	BOICHEVICH SORIA, ARMANDO BORIS	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	42215089	GARCIA PRIORE, DIEGO	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	28330388	HUGUET BICA, HECTOR CESAR	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	19331517	IMPROTA CERVIÂ¥O, LEONARDO	31/10/2016	31/10/2017
UY	RUC	190175930017	MAEL SRL	31/10/2016	31/10/2017
UY	RUC	215311890017	MAFETUR SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	28126034	MARTINEZ LORENZO, CLAUDIO FABIAN	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	52459910	MARTINI SOAREZ, KELEN DANIELA	31/10/2016	31/10/2017
UY	RUC	10168260015	MARTINI SOAREZ, KELEN DANIELA	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	25324645	SILVERA MARTIRENA, MARIA OFELIA	31/10/2016	31/10/2017
UY	RUC	214592480014	ZAPARRART CARDOZO, LUIS MARCELO	31/10/2016	31/10/2017
UY	IDE	31526237	ZAPARRART CARDOZO, LUIS MARCELO	31/10/2016	31/10/2017

Montevideo, 10 de noviembre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/10/2016 Comunicado Nro. 2163

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216230470016	ARTEVAL SA	31/05/2016	31/05/2018
UY	IDE	47318997	BALDOVINO ARRUA, MARIELA	31/07/2016	31/07/2018
UY	IDE	15465253	BRUZZONE FLEURQUIN, CARLOS ALBERTO	31/08/2016	31/08/2018
UY	RUC	213437400012	BRUZZONE FLEURQUIN, CARLOS ALBERTO	31/08/2016	31/08/2018
UY	IDE	14992287	IGLESIAS FILARDO, JUAN ANTONIO	30/06/2016	30/06/2018
UY	RUC	216964220015	LAUSOL SA	30/06/2016	30/06/2018
UY	RUC	217259930013	MAVROLAND SA	31/07/2016	31/07/2018
UY	RUC	160160190010	MILTON GUSTAVO W	31/07/2016	31/07/2018
UY	IDE	38314308	WASCHUK MAKSIMCHUK, MILTON GUSTAVO	31/07/2016	31/07/2018

Montevideo, 10 de noviembre de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:
No hay revocaciones de sanciones al 31/10/2016 Comunicado Nro. 2164.

Montevideo, 10 de noviembre de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducciones de sanciones al 31/10/2016 Comunicado Nro. 2165.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32153 Nov 25- Nov 29



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: AGOSTO - OCTUBRE de 2016
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	16,45%	23,58%	30,39%	25,67%	34,74%	34,84%	92,46%	77,01%	
		367 días o más	18,87%	37,65%	37,76%	40,72%	34,69%	33,72%	87,90%	69,30%	
	reajustable	UI	6,48%	8,22%	8,83%	8,91%	10,46%	11,12%	11,80%	10,77%	6,98%
		UR									6,06%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	4,40%	6,25%	4,26%	6,44%	6,66%				6,77%
		367 días o más	5,11%	7,52%	8,61%	9,11%	8,87%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	25,4975%	36,5490%	47,1045%	39,7885%	53,8470%	54,0020%	143,3130%	119,3655%	
		367 días o más	29,2485%	58,3575%	58,5280%	63,1160%	53,7695%	52,2660%	136,2450%	107,4150%	
	reajustable	UI	10,0440%	12,7410%	13,6865%	13,8105%	16,2130%	17,2360%	18,2900%	16,6935%	10.8190%
		UR									9,3930%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,8200%	9,6875%	6,6030%	9,9820%	10,3230%				10,4935%
		367 días o más	7,9205%	11,6560%	13,3455%	14,1205%	13,7485%				

Tope mora — 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	29,6100%	42,4440%	54,7020%	46,2060%	62,5320%	62,7120%	166,4280%	138,6180%	
		367 días o más	33,9660%	67,7700%	67,9680%	73,2960%	62,4420%	60,6960%	158,2200%	124,7400%	
	reajustable	UI	11,6640%	14,7960%	15,8940%	16,0380%	18,8280%	20,0160%	21,2400%	19,3860%	12,5640%
		UR									10,9080%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,9200%	11,2500%	7,6680%	11,5920%	11,9880%				12,1860%
		367 días o más	9,1980%	13,5360%	15,4980%	16,3980%	15,9560%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	31,2550%	44,8020%	57,7410%	48,7730%	66,1960%	146,3190%	
		367 días o más	35,8530%	71,5350%	71,7440%	77,3680%	64,0680%	131,6700%	
	reajustable	UI	12,3120%	15,6180%	16,7770%	16,9290%	21,1280%	20,4630%	13,2620%
		UR							11,5140%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,3600%	11,8750%	8,0940%	12,2360%	12,6540%		12,8630%
		367 días o más	9,7090%	14,2880%	16,3590%	17,3090%	16,8530%		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas: ventas <500.000 UI	Micro-empresas: ventas >=500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	36,1900%	51,8760%	66,8580%	56,4740%	76,6480%	169,4220%	
		367 días o más	41,5140%	82,8300%	83,0720%	89,5840%	74,1840%	152,4600%	
	reajustable	UI	14,2560%	18,0840%	19,4260%	19,6020%	24,4640%	23,6940%	15,3560%
		UR							13,3320%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,6800%	13,7500%	9,3720%	14,1680%	14,6520%		14,6940%
		367 días o más	11,2420%	16,5440%	18,9420%	20,0420%	19,5140%		

Tasas vigentes a partir del 1º de Diciembre de 2016

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32141 Nov 28- Nov 28

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3812652, SOUZA SEVERO RAFAEL, Actuación No. 752847, Apia 2016-28-1-113344
Asesoría Tributaria y recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31969 Nov 25- Nov 29



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3181744-4, Deogracia Camargo, 2016-28-1-021863, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31968 Nov 25- Nov 29



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 296373 de fecha 06/10/2016 de Determinaciones Tributarias en Uruguay 783 1º Pso (ATyR-BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de Carneiro Nelson Remi, C.I. 4.084.910-3.Registro 6565521, Actuación 708914. Expediente Apia 2015-28-1-023846
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31967 Nov 25- Nov 29



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación

de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
BLANCA VERDINI MARINA, 6701460, 2016-28-1-123180.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31966 Nov 25- Nov 29



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
356229, SAAD ECHEVERZ, MARIA ELENA, Actuación No. 696795, Apia 2016-28-1-062499
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31965 Nov 25- Nov 29

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS Y/O CON CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE AUDITOR UBICADO EN LA CLASE "TECNICA UNIVERSITARIA"- SUB CLASE "AUDITORÍA".
Requisitos (excluyentes)
* Poseer Título profesional universitario en Ciencias Económicas o Administración (Contador Público) habiendo aprobado en la carrera la materia control interno o equivalente.
* Para este concurso rige lo establecido en el Art. 13º del TOEF, que fuera modificado por el Decreto Nº 290/2014 de fecha 10/10/2014, que estipula en su nueva redacción "...que se debe haber permanecido al menos un año dentro de la Clase y Sub-Clase en la que se ingresara al Banco para que sea viable un cambio a otra Clase o Sub- Clase diferente".
Bases de la Selección
Se encuentran disponibles en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado, así como la Descripción y Perfil del Cargo.
Forma de Postulación
Las postulaciones al presente llamado serán recepcionadas en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52 (Depto. Desarrollo y RR.LL) en el periodo comprendido entre el 24/11 y el 7/12/2016 inclusive, en el horario de 12:00 a 16:00.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 31858 Nov 24- Nov 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

Cartelera Nº 025/16
LLAMADO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA INCIAR FORMACIÓN DOCENTE (ASPIRANTÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN EL INSTITUTO DE TÉCNICA NOTARIAL EN MONTEVIDEO, A LOS EFECTOS DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN O QUE INTEGREN EN EL FUTURO EL INSTITUTO
(Resolución Nº 6 de 03/11/2016 - Exp. 051170-000565-16)
CARTELERA 026/16
LLAMADO PARA INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN EL INSTITUTO DE DERECHO AGRARIO , A LOS EFECTOS DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS HASTA 6 EN MONTEVIDEO (Exp. 051170-000573-16) Y 2 EN CENUR LITORAL NORTE (Exp. 051170-000581-16)
(Resolución Nº 6 de 03/11/2016)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 28 DE NOVIEMBRE de 2016
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 6 DE FEBRERO de 2017- 13 horas
CARTELERA 027/16:
LLAMADO PARA INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN EL INSTITUTO DE HISTORIA DE LAS IDEAS HASTA 2 EN CENUR LITORAL NORTE, A LOS EFECTOS DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS
(Resolución Nº 6 de 03/11/2016- Exp. 051170-000602-16)
CARTELERA 028/16
LAMADO PARA INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN EL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL HASTA 16 EN MONTEVIDEO Y HASTA 2 EN CENUR LITORAL NORTE, A LOS EFECTOS DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS(Resolución Nº 6 de 03/11/2016- Exp.051170-000610-16 (Mvdeo)- Exp. 051170-000629-16 (Cenur))
APERTURA DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2017 -
CARTELERA 029/16
LLAMADO PARA INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) EN EL GRUPO DOCENTE DE ECONOMÍA HASTA 4 EN MONTEVIDEO, A LOS EFECTOS DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS
APERTURA DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
VENCIMIENTO DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017
LUGAR DE PRESENTACIÓN
SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS: página Web -www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32143 Nov 28- Nov 28

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (asimilado al Esc. B1, Gdo.7, 30 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 17.747.-
REQUISITOS: (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Estudiantes de 4to año de la Carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, o ser egresado con menos de un año de graduado, con constancia que acredite la formación requerida y escolaridad.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 28 de noviembre de 2016 hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 2016.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 13 de diciembre de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32293 Nov 28- Nov 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ANTEL
SE NOTIFICA POR ESTA VÍA al Sr. Gilbert Enrique MARTÍNEZ, C.I.3.733.114-1 la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 22 de agosto de 2016 cuya parte resolutiva dispone: "No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Gilbert Enrique Martínez, en forma conjunta y subsidiaria, contra la Resolución Nº 1079/15, de fecha 10 de julio de 2015, dictada por el Directorio de ANTEL, que dispuso la destitución del recurrente en virtud de lo dispuesto en el articulo (66 literal f) del Estatuto del Funcionario de ANTEL de la Administración Nacional de Telecomunicaciones..."
Expediente: 2015/03210.-
Asesoría Legal de Antel. Natalia Brancati.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32133 Nov 28- Nov 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 141/2016
REF. SUSPENSIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR (Dr. Pablo BALAO RECCHI)
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 895/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, la Suprema Corte de Justicia dispuso suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, que comprende su calidad de Preocurador, al Dr. Pablo BALAO RECCHI, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 9 de noviembre del corriente.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32185 Nov 28- Nov 28

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Vaz Martins Nuñez, Emilio - Intimación de Pago" IUE 2-56799/2015, según providencia No. 3301/2015 de 15 de diciembre de 2015 se intima el pago al Sr. Emilio Vaz Martins Nuñez C.I. 1.506.353-6 de la suma de $ 65.687,13 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete con 13/100) más ilíquidos en el plazo de tres días bajo apercibimiento. Montevideo cuatro de Noviembre de dos mil dieciseis.- Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

27) $ 9060 10/p 31504 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Civil de 10º Turno, en los autos caratulados "BONINO TRELLES, FLORENCIA C/ GARCIA JUANTEGUI, ALICIA Y OTRO - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-2642/2014, en cumplimiento de la providencia 2184/2016 del 13/09/2016, se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, A ALICIA GARCÍA JUANTEGUI. Montevideo, 10 de noviembre de 2016. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6040 10/p 32005 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CAWEN CARDOZO, BEATRIZ C/ PINTOS, CANDIDO -MEDIDA CAUTELAR - IUE 467-219/2016", y según Resolución Nº 2837/2016 del 24 de Setiembre de 2016, y decreto Nº 2950/2016 del 2 de Setiembre de 2016, se NOTIFICA A CANDIDO PINTOS la traba de embargo específico sobre el inmueble Padrón 12.048 hasta cubrir la suma de U$S 19.243, más acrecidas.
Se deja constancia que el presente trámite es gratuito por tratarse de un trabajador (art. 1 y 28 de la Ley 18.572).
Ciudad de la Costa, el veintisiete de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 24- Dic 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7ª. sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ CARDOZO RODRIGUEZ, ELSA Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION. FA. 338-27/2016", se hace saber que ante esta sede se ha presentado la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACIÓN, sobre la Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la fracción Padrón Nº 11.506 (p), antes Padrón 10.932 y antes 9515 parte, 9516 parte y mucho antes 5843 y 5849, ubicado en la 7ª. sección Catastral de Rivera, zona rural, localidad de Cerrillada con destino al Colector de Saneamiento de la localidad de Cerrillada, propiedad de ELSA CARDOZO RODRIGUEZ, CARLOS NEY, LUIS MARIO Y ALDA CARDOZO PAIVA, LAURINDO HOLZSCHUH BOCK Y ERICA MARIA TREICHEL, y/o sucesores, a cualquier título, cuyos domicilios actuales se desconocen, así como a todo aquel que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- MARIA DEL CORAL PAULETTI, JUEZ DE PAZ.-
Vichadero, 4 de noviembre de 2016.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31320 Nov 21- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO



NOTIFICACIÓN

"La Intendencia de Salto, División Jurídica notifica al propietario de la Empresa ERRIGAL S.A., por resolución recaída en Expediente Nº 2016-36609, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento.
Decreto 5940/97".

27) (Cta. Cte.) 3/p 32150 Nov 25- Nov 29

VARIOS

Decreto- ley 15597 y ley 16095.- DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 09/11/2016 autorizó el Esc. Hugo Méndez Arrieta, Wáshington María NAVARRO ALONSO con el consentimiento de la ex cónyuge Hilda Nelly FAJARDO DIAZ desafectó de bien de familia el padrón
INMUEBLE:- padrón 106 de la localidad catastral Rafael Peraza, departamento de San José.
Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 15597 y ley 16095 se hace la presente publicación.

27) $ 6040 10/p 31061 Nov 17- Nov 30



MARTINATTO y ASOCIADOS S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 18/11/2016, en el aviso Nº 31372, donde dice: "01/11/2016 Nº 362.410" debió decir: "08/09/2016 Nº 12.393", por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 302 1/p 32419 Nov 28- Nov 28

"CONSORCIO SACEEM MOLINSUR I."

Contrato: 14/9/16
Insc. No. 13647/2016
Integrantes: Saceem y Molinsur S.A.
Objeto: proyecto ejecución de los trabajos de obras civiles, movimientos de suelos y adecuación de accesos al nuevo ancho de calzada, vinculadas a la Licitación P/33, convocada por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A." para "Ensanche y Refuerzo de Puentes en Ruta 5, Aº Villasboas y Molles, Cañada La Zorra, y Pasaje Superior sobre la Vía Férrea
Plazo: Desde su constitución hasta la finalización del contrato y extinción de las obligaciones asumidas y recepción definitiva de las obras.
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las Empresas Consorciadas.
Representación: SACEEM a través de Gustavo Amor "o" Antonio Fiorentino.
Domicilio: Montevideo Brecha 572.

Única Publicación
28) $ 6405 1/p 32387 Nov 28- Nov 28

"CONSORCIO SACEEM MOLINSUR II."

Contrato: 14/9/16
Insc. No. 13647/2016
Integrantes: Saceem y Molinsur S.A.
Objeto: proyecto ejecución de los trabajos de obras civiles, movimientos de suelos y adecuación de accesos al nuevo ancho de calzada, vinculadas a la Licitación P/33, convocada por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A." para "Ensanche y Refuerzo de Puentes en Ruta 5, Aº Villasboas y Molles, Cañada La Zorra, y Pasaje Superior sobre la Vía Férrea
Plazo: Desde su constitución hasta la finalización del contrato y extinción de las obligaciones asumidas y recepción definitiva de las obras.
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las Empresas Consorciadas.
Representación: SACEEM a través de Gustavo Amor "o" Antonio Fiorentino.
Domicilio: Montevideo Brecha 572.

Única Publicación
28) $ 6405 1/p 32382 Nov 28- Nov 28

FASTOLY INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15928.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 32310 Nov 28- Nov 28

PABURY TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 22/11/2016 - 16034.

Única Publicación
28) $ 5490 1/p 32309 Nov 28- Nov 28

ALBIZAY COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15925.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 32307 Nov 28- Nov 28

ANSTEY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15926.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 32306 Nov 28- Nov 28

DESTONE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15923.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 32304 Nov 28- Nov 28

ARBIR TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15924.

Única Publicación
28) $ 4575 1/p 32303 Nov 28- Nov 28

BRAZOY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2016, 15927.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 32302 Nov 28- Nov 28

OCEANSUR INTERNATIONAL CORPORATION ESTABLECIMIENTO PERMANENTE ARTICULO 193 LEY 16060

Su objeto será: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; mandatos y representaciones siempre que no estén impedidas por la Ley; participación, constitución o adquisición de empresas siempre que la legislación vigente lo permita. Resolución del 14/11/2016, Capital $ 10.000.-, Acciones nominativas
DGR - Registro de Persona Juridica Nº 16091/2016.

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 32301 Nov 28- Nov 28

REFORMAS

INSWITCH SOLUTIONS S.A.

Asamblea extraordinaria 22/04/2016
Capital contractual $ 30.000.000 (art. 3 estatutos sociales)
Inscripción Reg. Comercio Nº12.935 (20/09/2016).

Única Publicación

28) $ 915 1/p 32418 Nov 28- Nov 28

**PERKINSTON S.A.
AUMENTO DE CAPITAL**

Acta: 30/06/2016
Inscripción: Nº 14755, 27/10/2016
Aumento Capital a $U 300.000.000.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 32397 Nov 28- Nov 28

**MOLYGER S.A.
Reforma de Estatutos**

Asamblea: 3/10/2016
ARTICULO 5.- CAPITAL. $ 10.000.000
Inscripción RCO 16166 - 24/11/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 32385 Nov 28- Nov 28

**ORO ROJO SOCIEDAD ANONIMA
Antes
CIFDER S.A.**

ACTA: 29/08/2016, 08/11/2016
INSCRIPCIÓN: 16185, 24/11/2016
Modifica:
Artículo 1 NOMBRE: ORO ROJO S.A.
Artículo 4 CAPITAL: $ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos uruguayos)
Articulo 7º.

Única Publicación

28) $ 1830 1/p 32355 Nov 28- Nov 28

**WealthMan Corredor de Bolsa S.A.
LEY 16.060
(Antes: AKEMUL TRADING S.A.)**

OBJETO: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada.
MODIFICA ARTICULOS: 1, 3, 4, 6, 7, 9
ASAMBLEA: 07/07/2016
INSCRIPCIÓN: 31/10/2016, 14939.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 32308 Nov 28- Nov 28

**INDUMEX S.A.
MONEY SUR S.A.**

AVISO. COMPROMISO DE FUSION: INDUMEX S.A. y MONEY SUR S.A.
Fecha: 22.09.2016
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: Indumex S.A.
Sociedad absorbida: Money Sur S.A.
Denominación: "Indumex S.A." Capital autorizado: $ 400.000.000..
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Rincón 473, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación.
Indumex S.A. y Money Sur S.A.

28) $ 36600 10/p 31650 Nov 22- Dic 05

**BERAKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
INTEGRADO**

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 11/10/2016
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 9.842.851.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.-
RUT: 21.166.938.0014.

28) $ 18300 10/p 31461 Nov 21- Dic 02

BIRWEY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/07/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 584.101.265,56, mediante el rescate de 220.880.735 acciones por su valor patrimonial ($ 1,67737581 cada una).
Documentación en Juncal 1378, of. 1301, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 27450 10/p 30743 Nov 15- Nov 28

Cantidad de avisos de fecha 28/11/2016 publicados en esta edición: 159.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.

Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.

Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.

Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.

Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos .... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.